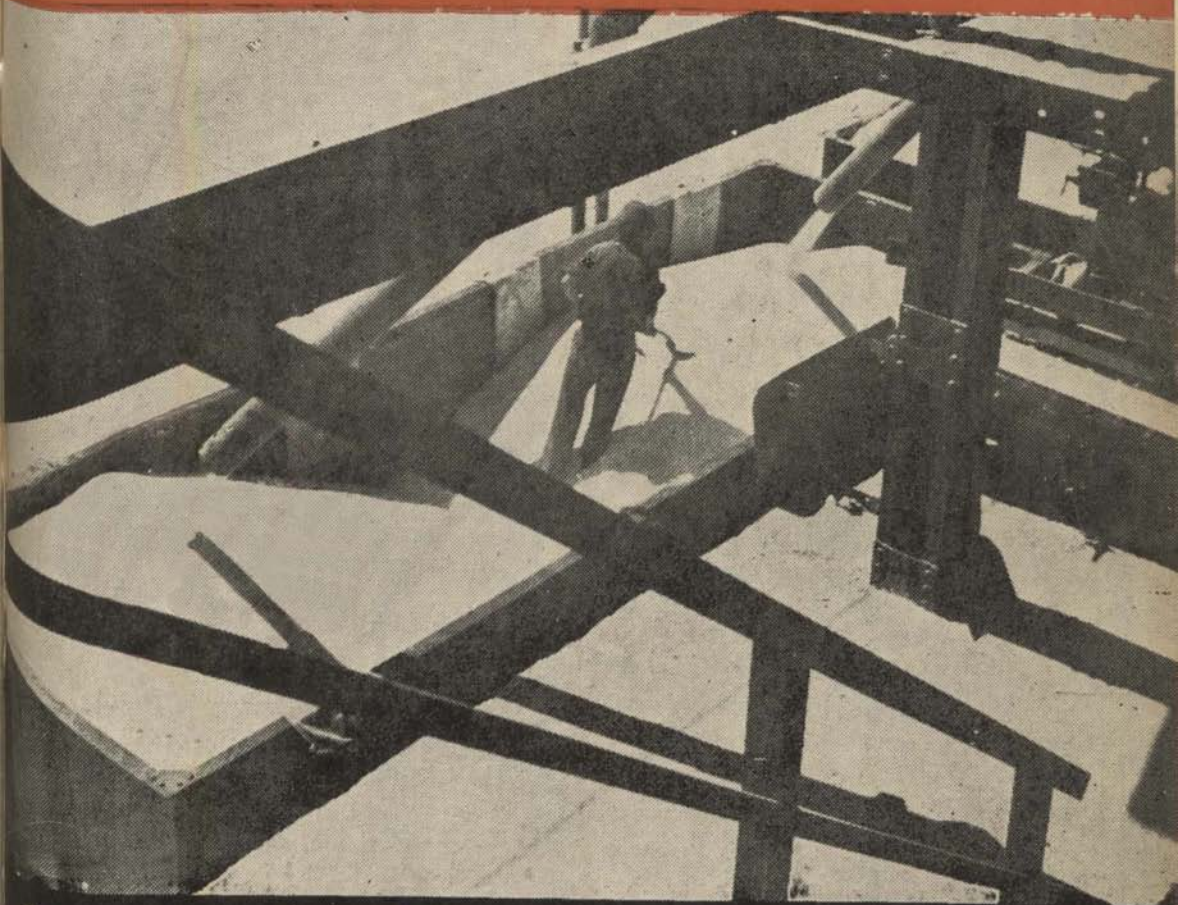


BOLETIN MINERO

No. 560

DICBRE

1946

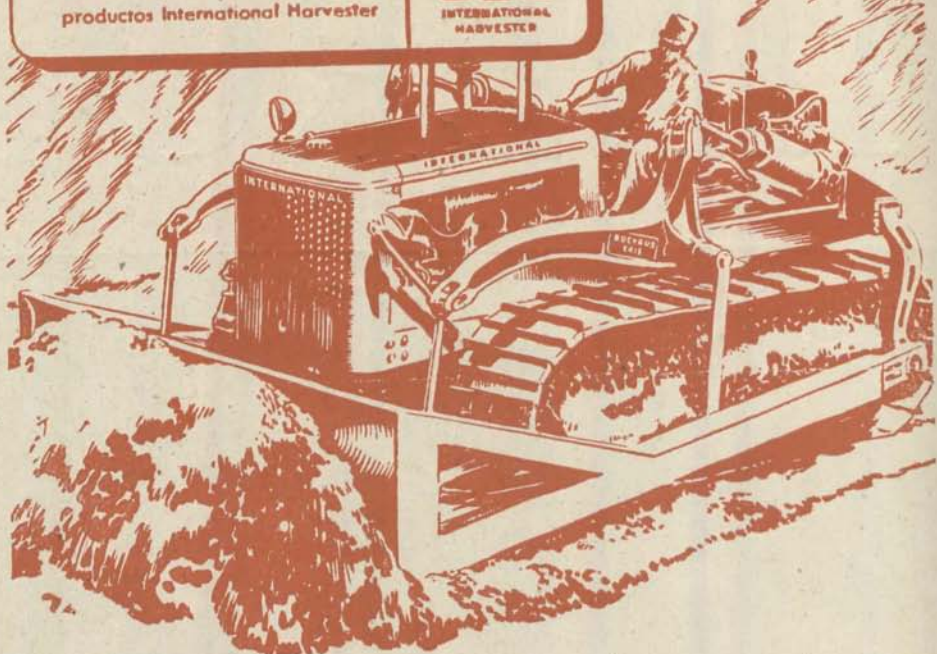


Carguio de salitre granulado a granel

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE

115 años de experiencia técnica
y de servicio mecánico trabajan
para usted cuando decide adquirir
productos International Harvester



POTENCIA EN TracTracTores INTERNATIONAL

He aquí rendimiento y economía para trabajos pesados de construcción

o Durante muchos años los Tractores de Carriles International estuvieron asociados a los adelantos logrados en la industria de la construcción. Y ahora, los nuevos Tractores de Carriles International seguirán manteniendo al mínimo el costo de la fuerza y al máximo el rendimiento y la economía. Muy pronto podrá usted reemplazar sus veteranos Tractores de Carriles International, que le han servido con tanta seguridad y eficiencia, por los nuevos modelos que comienzan a llegar al mercado.

INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY • HARVESTER BUILDING • CHICAGO 1, E.U.A.

CAMIONES INTERNATIONAL • FUERZA INDUSTRIAL INTERNATIONAL
TRACTORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA McCORMICK-DEERING INTERNATIONAL

INTERNATIONAL HARVESTER

Distribuidor:

S. A. C. SAAVEDRA BENARD

VALPARAISO • SANTIAGO • CONCEPCION • VALDIVIA • COQUIMBO
San Felipe, Rancagua, San Fernando, Talca, Chillán, Los Angeles, Fraiguen, Temuco, Osorno, Puerto Varas

BOLETIN MINERO

DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

No. 560

Año LXII

Volumen LVIII

D I C I E M B R E

1 9 4 6

SUSCRIPCION ANUAL

En el país: \$ 200 m.c.

Extranjero: 7 dólares

S U M A R I O

	Págs.
Asamblea Plenaria de la Minería	629
El Banco del Estado y la Minería	630
Resumen de precios de algunos metales	631
Los mineros se reúnen y estudian sus problemas	632
Producción cupriferá para 1947	643
Sesión de clausura de la Asamblea Plenaria de Asociaciones Mineras	644
Causas que determinan nuestra escasa producción (Discurso pronunciado en el Senado por el Presidente de la Sociedad, Senador don Hernán Videla Lira)	658
Situación del cobre	666
Vicepresidencia de la Caja de Crédito Minero	667
Nuestros Problemas de Postguerra, por Javier Gandarillas Matta	670
Industria Siderúrgica	674
La Industria Minera en Chile	675
Disparidad de los precios de metales	677
Neumáticos chilenos para la Minería	678
Índice General del "Boletín Minero" de 1946	684

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Moneda 759.— Santiago de Chile

Casilla 1807.— Teléfono 63992

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Presidente Honorario
DON JAVIER GANDARILLAS MATTA

Vicepresidente Honorario

DON OSVALDO MARTINEZ C.

Miembros Honorarios

Señores: **Alejandro Lira, Carlos Lanas C., Exequiel Ordoñez, Máximo Astorga**

Presidente

DON HERNAN VIDELA LIRA

Vicepresidente

DON FERNANDO BENITEZ

Segundo Vicepresidente

DON ARTURO HERRERA

CONSEJEROS :

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- Asociación Minera de Arica,**
Don Eduardo Alessandri R.
- Asociación Minera de Iquique,**
Don Fernando Varas A.
- Asociación Minera de Antofagasta,**
Don Pedro Luis Villegas.
" Federico Low.
" Rodolfo Melbergen.
- Asociación Minera de Taltal,**
Don Arturo Griffin.
" Ciro Gianoli.
- Asociación Minera de Chañaral,**
Don Carlos Melej.
- Asociación Minera de Inca de Oro,**
Don Ernesto Pizarro.
- Asociación Minera de Copiapó,**
Don Andrés Walker.
" Roque Berger.
" Ricardo Fritis.
- Asociación Minera de Vallenar,**
Don Romelio Alday.
- Asociación Minera de Domeyko,**
Don Hugo Torres C.
- Asociación Minera de La Serena.**
Don Víctor Peña Aguayo.
" Ernesto Navarrete.
" Rodolfo Michels.
- Asociación Minera de Andacollo,**
Don Manlio Fantini.
" César Fuenzalida.
- Asociación Minera de Ovalle,**
Don Arturo Herrera A.
" Pedro Enrique Alfonso.
" Isauro Torres.
- Asociación Minera de Punitaqui,**
Don Carlos Nazar.
- Asociación Minera de Combarbalá,**
Don Hugo Zepeda.
- Asociación Minera de Illapel,**
Don Julio Ruiz.
" Enrique Alcalde.
- Asociación Minera de Valparaiso y Aconcagua,**
Don Fernando Lira.
" Alberto Callejas.
" Jorge Rodríguez Merino.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

- Don Hernán Videla L.
 - " Osvaldo Martínez.
 - " Federico Villaseca.
 - " José Maza F.
 - " Osvaldo Vergara.
- c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:**
- Grandes Productoras de Cobre,**
Don Saúl Arriola.
" John Cotter.
 - Medianas Productoras de Cobre,**
Don Juan Lepe F.
 - Pequeñas Productoras de Cobre,**
Don Fernando Benítez.
 - Grandes Productoras de Carbón,**
Don Oscar Urzúa J.
" Jorge Aldunate.
 - Pequeñas Productoras de Carbón,**
Don César Infante.
 - Explotadoras de Petróleo,**
Don Manuel Zañartu.
 - Empresas Productoras de Salitre,**
Don Homero Hurtado.
" Marcial E. Martínez.
 - Productoras de Oro de Minas,**
Don José L. Claro.
" Eulogio Sánchez E.
 - Productoras de Oro de Lavaderos,**
Don Juan Agustín Peni.
 - Productoras de otros metales,**
Don Marín Rodríguez D.
 - Productoras de Azufre,**
Don Juan B. Carrasco.
 - Productoras de Substancias no Metálicas,**
Don Adolfo Lesser.
 - Empresas Industria Siderúrgica,**
Don Desiderio García.
" Arturo Zúñiga.
 - Productoras de Minerales de Hierro,**
Don Glyn D. Sims.
 - Empresas Compradoras de Minerales,**
Don Roy E. Cohn.
 - Vendedoras de Maquinarias Mineras,**
Don Reinaldo Díaz.
- d) Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:**
- Don Carlos Neuenschwander.
 - " Oscar Peña y Lillo.

Secretario General y Jefe de Sección Técnica

DON OSCAR PEÑA Y LILLO

Santiago de Chile

Diciembre de 1946

Edición extraordinaria dirigida por M. Muñoz G.

ASAMBLEA PLENARIA DE LA MINERÍA

Las diversas condiciones en que se estaba desarrollando en estos últimos tiempos la industria minera, habían creado un clima de incertidumbre acerca de la forma en que debían ser encarados aquellos problemas que afectan más directamente a la marcha de esta actividad productora. La misma conformación que se estaba dando al plano de nuestra economía y de nuestras finanzas, y el necesario reajuste que los pueblos americanos estaban buscando para su intercambio comercial, indicaban la necesidad de estudiar aquellos aspectos de la industria extractiva que pesan sobre su estabilidad, sobre su incremento y sobre su prosperidad.

La Sociedad Nacional de Minería había estado estudiando, minuciosamente cada uno de los problemas que se presentaban a la industria. Sin embargo, era preciso conocer el pensamiento de las Asociaciones Mineras, núcleos vitales en que militan todos los hombres que se dedican a la dura tarea de extraer de nuestro subsuelo la riqueza natural que ofrecen los minerales.

Afrontando toda clase de sacrificios, la Sociedad planeó la celebración en Santiago de una Asamblea Plenaria de la Minería, con el objeto de que los propios mineros que viven alejados de la capital y entregados de lleno a sus pesadas labores, dieran a conocer su manera de pensar frente a las necesidades que experimenta esta industria, en su patriótico afán de llevar nuestra producción hasta los límites que se requieren para que el país enfrente con éxito el programa de expansión económica que se tiene trazado, a fin de no quedar a la zaga de las naciones que ya caminan por la ruta que ha de conducirlos al vigorizamiento de sus principales fuentes productivas.

Dentro de las prácticas democráticas, la opinión auténtica de quienes, directamente, intervienen en una industria, tiene un prestigio que sería inútil disimular. De ahí que los acuerdos de la Asamblea Plenaria de la Minería, tengan para los Poderes Públicos una importancia que nadie desconoce.

El discurso inaugural pronunciado por el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería —designado en la reunión preparato-

ria Presidente de la Asamblea Plenaria de la Minería— contiene una síntesis completa de los problemas que interesan a la industria; muestra aquellos escollos que deben quitarse del camino y señala los recursos de que ha de dotarse a la industria extractiva, para que así pueda ella ocupar el sitio que le corresponde en la economía de una nación monoprodutora que, siempre que quiera nivelar su balanza de pagos, tendrá que recurrir irremediablemente a la minería. Hay evidente precisión en la forma que el señor Videla Lira glosó aquellos aspectos más salientes del panorama minero: tarifas que conviertan a esta industria en un esfuerzo razonablemente remunerativo; construcción de fundiciones y refineries que nos permitan ofrecer nuestros productos de minería en forma que gozan de mercados más amplios; libertad para disponer de los cambios que produce la minería, en razón de que sin este estímulo, esa moneda extranjera no ingresará al país; aprobación del proyecto del Ejecutivo que elimina algunas cargas tributarias inútiles e injustas que agobian a la industria; adopción de medidas que evitan la sucesión de conflictos colectivos que obedecen a consignas de Partidos Políticos, que propugnan el descenso de la producción, como manera fácil de sembrar la confusión y el caos, precursores consagrados de la revolución social.

La circunstancia de que el propio Jefe del Estado haya hecho uso de la palabra en la sesión inaugural de la Asamblea, es garantía suficiente de que los puntos por él enumerados sobre ayuda a la minería, habrán de cristalizarse en realidad dentro de poco. El Excmo. señor González Videla prometió que se levantarían las fundiciones y refineries que no hacen falta; y dejó establecido que los mineros podrían disponer de las divisas que produzcan, a fin de obtener de ellas un precio que los ponga a cubierto de la diferencia notoria que hay entre los altos costos de explotación y las cotizaciones mundiales de los productos de la minería. Y, para que no se notara la ausencia de voces que representan a las fuerzas vivas de la minería, hablaron también don Eliseo

González, a nombre de las Asociaciones Mineras, y don Eulógio Sánchez, por las Empresas Productoras. Quien examine los acápites más destacados de ambos discursos, que ofrecemos en esta misma edición, podrá ver que tanto el señor González como el señor Sánchez, supieron enfocar con justeza el panorama que se presenta a los dos sectores a los cuales ellos sirvieron de voceros.

Las conclusiones aprobadas en la sesión de clausura traducen fielmente las aspiraciones de la minería. Una rápida confrontación de los acuerdos de la Asamblea Plenaria de la Minería, con la política seguida por la institución máxima de esta industria, servirá para constatar la perfecta concordancia que hay entre los unos y la otra. Ello indica que la Sociedad Nacional de Minería, al tratar los problemas de la industria extractiva, ha interpretado con la ma-

yor exactitud las auténticas aspiraciones de los mineros. Y no es ésta una consecuencia que nosotros hayamos extraído del curso de la Asamblea, sino que el voto de aplauso otorgado al Presidente señor Videla Lira, significa también que los trabajadores de las minas se sienten bien representados y bien defendidos en sus justos intereses por el hombre que desde hace ya 9 años dirige los destinos de la Sociedad.

Sólo resta, ahora, aguardar que las conclusiones de la Asamblea Plenaria de la Minería, sean convertidas en realidad por el Gobierno.

El país no debe olvidar que la minería ha de atravesar una etapa de su existencia, en que le será requerido un esfuerzo máximo, a fin de enfrentar las exigencias de una trascendental renovación industrial y económica.

El Banco del Estado y la Minería

Hace algún tiempo, con motivo de la discusión de la llamada Ley Económica, se planteó en el Senado la necesidad de dejar al margen de la posible estructuración del Banco del Estado, a la Caja de Crédito Minero, en atención a que las modalidades propias de un instituto de esta índole, no aconsejan, de modo alguno, incluirlo al lado de otros organismos susceptibles de adaptarse a las exigencias de instituciones que se dedican a una labor cardinal de crédito y no de fomento.

Entre los proyectos anunciados por el Ministro de Hacienda, figura, actualmente, la creación del Banco del Estado... Y nuevamente nos encontramos con que la Caja de Crédito Minero es enrolada entre las instituciones que habrán de formar la vertebración del Banco que se proyecta. Además, según nuestras informaciones, en uno de los artículos del referido proyecto se establece que no habrá préstamos de fomento. Es decir, quedan perfectamente armonizadas unas y otras disposiciones, para anular totalmente la tarea que, hasta ahora, ha cumplido la Caja en beneficio de la industria extractiva nacional.

Si damos una rápida mirada a la labor que ha desarrollado la Caja de Crédito Minero desde su fundación hasta hoy, veremos que gran parte de las obras de exploración

y de explotación minera han sido posibles, gracias a la política de fomento desarrollada por la Caja. Sin el auxilio que este organismo ha ofrecido al minero en todo instante, nada de lo que se ha conseguido habría sido posible. Nuestra minería nacional, entregada de ordinario al flujo y reflujo de los acontecimientos que se marcan en los mercados mundiales y acosada por las alzas de costos sin que las cotizaciones de los minerales tengan una fluctuación concordante con la carga que significa un mayor desembolso en la explotación de una mina, habría desaparecido íntegramente a no mediar el apoyo decidido que le ha prestado la Caja.

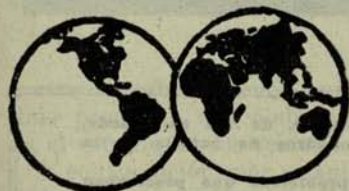
Sin que la minería nacional esté aún marchando por los derroteros más fáciles que habrá de brindarle una industrialización adecuada, el Estado no puede quitarle la tónica influencia de la Caja. Sería decretar la muerte de esta industria, con el cortejo de negras perspectivas que consecuentemente habrían de producirse.

Entre los proyectos anunciados por algunos secretarios de Estado no ocupa lugar subalterno el de llevar nuestra producción de cobre a una suma superior a las 400 mil toneladas anuales. No creemos que tal aspiración pudiera lograrse sin la Caja de Crédito Minero. Por otro lado, funcionarios de

figuración en el manejo de nuestras finanzas, aseguran que habrá necesidad de aumentar nuestras reservas de divisas, en atención a que las importaciones exigen una mayor cantidad de disponibilidades cambiarias y a que debe satisfacer el déficit de arrastre producido en este renglón. Tam-

poco creemos que pudiera conseguirse ese anhelo sin minería.

Todo, pues, aconseja ratificar el pensamiento del Senado, cuando hace tiempo eximió a la Caja de Crédito Minero del grupo de instituciones que pueden formar el Banco del Estado.



Resumen de precios de algunos metales y minerales

Se detallan a continuación los precios que rigen en Gran Bretaña por los siguientes metales y minerales:

COBRE: (Electrolítico), entregado a consumidores del Reino Unido	£ 117 .0.0 por ton.
PLOMO: (Inglés), entregado a consumidores del Reino Unido	£ 71.10.0 por ton.
(Extranjero), entregado a consumidores del Reino Unido	£ 70. 0.0 por ton.
ALUMINIO: Entregado a consumidores del Reino Unido	£ 72.15.0 por ton.
MERCURIO: Por frasco de 76 libras de peso, entregado a consumidores del Reino Unido	£ 25. 0.0
CRO: Precio fijado oficialmente	172.ch. 3. pen. por onza fina
PLATA: Precio fijado oficialmente	55.1 2 peniques por onza fina
ALAMBRE DE ELECTRO COBRE: En rollos, FOB Londres (mínimo 1 2 tonelada)	£ 137.12.0 por ton.
Rollos envueltos en tela de yute	£ 2. 0.0 extra
Si va en cajones de exportación	£ 4.10.0 extra
METAL DE MANGANESO: 96 98 %, máximo 0,1 carbón, tamaño nuez, FOB, puertos británicos (incluido envase)	£ 150. 0.0 por ton.
ANGULOS Y TIRANTES DE ACERO: FOB puertos del Reino Unido	£ 17.13.0 por ton.
HOJALATA: FGB Gales del Sur por cajón de 112 hojas, precio para exportación	38 6 a 42 chelines.
CHAPAS DE COBRE	£ 166. 0.0 por ton.

LOS MINEROS SE REUNEN,

Las instituciones de un corte netamente democrático necesitan, de vez en cuando, sentir más de cerca el pensamiento de quienes forman los cuadros de batalla en la campaña que les es común.

En estos últimos tiempos se había juntado una serie de problemas que precisaban de un pronunciamiento de los dirigentes de las Asociaciones y Empresas Mineras que forman la Sociedad Nacional de Minería. A despecho del cuidadoso empeño con que los representantes de los mineros dan a conocer en el seno del Consejo de la Sociedad el auténtico sentir de sus representados, se hacía preciso reunir a los presidentes, directores y representantes de las instituciones que cobijan en su seno a los mineros del país, a fin de confrontar todas aquellas ideas que sean capaces de conducir a una solución de los problemas que interesan a la industria extractiva.

Ese fué el propósito con que la Sociedad Nacional de Minería convocó a una Asamblea Plenaria de la Minería, que se realizó en Santiago durante los días 12 y 13 del presente.

De las conclusiones aprobadas puede extraerse todo el programa que ha de trazarse nuestra minería, en estos instantes en que la economía nacional habrá de requerir a esta fuente de producción, para que sirva de avanzada en un plan total de renovación económica.

Ofrecemos, a continuación, versiones de las sesiones inaugural y de clausura y una información completa de las conclusiones aprobadas a insinuación de las diferentes comisiones de trabajo:

Reunión preparatoria

El 12 de Diciembre de 1946, a las 12 horas, presidida por don Hernán Videla Lira y con asistencia de todas las delegaciones de Asociaciones Mineras y de los Consejeros de la Sociedad, tuvo lugar una reunión preparatoria de la asamblea.

El señor Videla saludó a todos los delegados y dió a conocer el temario de la asamblea, que es el siguiente:

- a) Tarifas de compras de minerales;
- b) Libre disponibilidad para las divisas producidas por la mediana y pequeña minería;
- c) Fundición nacional;
- d) La Caja de Crédito Minero y la Corporación de Fomento de la Producción y su influencia en el desarrollo de la minería chilena;
- e) Fomento de la industria minera, y
- f) Temas varios, que se referirán a todas aquellas materias que se deseen plantear y que no figuren en el temario oficial.

En seguida, el señor Videla Lira propuso que los concurrentes designen la Mesa Directiva de la Asamblea Plenaria y las Comisiones que habrán de estudiar los temas enunciados.

El señor González, don Alamiro, propuso designar como Presidente del Congreso a don Hernán Videla Lira y ratificar la designación de don Víctor Peña Aguayo como Secretario General. Al mismo tiempo, formuló indicación para designar Vicepresidentes a los señores Ricardo Sotomayor, Presidente de la Asociación Minera de Antofagasta; Juan Marcó, Presidente de la Asociación Minera de Copiapó, y Beltrán Amenábar, Presidente de la Asociación Minera de Andacollo.

Por aclamación fueron acogidas las indicaciones del señor González.

El señor Serey, Presidente de la Asociación Minera de Illapel, agradeció los saludos dados por el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería a todas las delegaciones y expresó que los diversos concurrentes

Y ESTUDIAN SUS PROBLEMAS

a esta Asamblea vienen animados del decidido propósito de colaborar con actividad en el estudio de los temas a tratar.

A continuación, por unanimidad, se acordó que las Comisiones de Estudio se reúnan hoy día a las 15 horas y que se constituyan en la siguiente forma:

I.—Comisión de tarifas de compra de minerales y de libre disponibilidad para las divisas producidas por la mediana y pequeña minería.

Presidente: Señor Eulogio Sánchez; Relatores: Señores Manlio Fantini y Roque Berger; Secretario: Señor Albino Zúñiga; Miembros: Señores Ramón Serey, Romelio Alday, Roy E. Cohn, César Infante, Ciro Gianolli, Antonio Guerra, Lautaro Cordero, Víctor Castillo, Segundo Vicencio, Ramiro León, Oscar Alvarez, Alberto Callejas, Luis Cena, Humberto Casali, Ricardo Sotomayor, Rodolfo Meibergen, Oscar Ruiz, Alberto Huerta, Arturo Tornero y Humberto Rojas.

II.—Comisión de Fundición Nacional.

Presidente: Señor Arturo Griffin; Relatores: Señores Fernando Benítez y Juan Feo. Espinoza; Miembros: Señores Carlos Mac Donald, Carlos Neuenschwander, Juan Marcó, Edmundo Hebert, Víctor Flores, Luis Cena, Raúl Muñoz, Carlos Perry, Lorenzo Cerda, Alejandro Pizarro, Romelio Alday, Osvaldo Martínez, Alamiro González, José Garrido y Eduardo Tornini.

III.—Comisión de Instituciones de Fomento de la Minería (Caja de Crédito Minero y Corporación de Fomento de la Producción) y creación de la Subsecretaría de minas.

Presidente: Señor Alfredo Urizar; Vicepresidente: Señor Octavio Lazo; Relatores:

Señores Bernardo Pizarro y Fernando Varas; Secretario: Señor Raúl Zorrilla; Miembros: Señores Jorge Aldunate, Freddy Low, Carlos Melej, Julio Ruiz, Isauro Torres, César Berguño, Manuel Honores, Alejandro Collao, René Aguiluz, Lorenzo Cerda, Armando Pizarro, Ernesto Pizarro, Arturo López, Ramón Serey, Ricardo Sotomayor, Carlos Prenafeta, Juan Marcó, Enrique Feliú y Alejandro Pizarro.

IV.—Comisión de Tributación y el proyecto de ley del ex Ministro de Economía y Comercio, señor Pedro Enrique Alfonso.

Presidente: Señor Carlos Prenafeta; Relator: Señor Ricardo Fritis; Secretario: Señor Rafael Richard; Miembros: Señores Enrique Alcalde, Pedro Enrique Alfonso, José Luis Claro, Oscar Urzúa, Federico Villaseca, Alberto Huerta, Beltrán Amenábar, Raúl Salinas, Gustavo Ellis, Juan López, Germán Walker y Carlos Galleguillos.

V.—Comisión de Fomento de la Minería (Cobre, Oro, Plata, Plomo, Manganese, etc.)

Presidente: Señor Eliseo González; Relator: Señor César Fuenzalida; Secretario: Señor Eduardo Meléndez; Miembros: Señores Rodolfo Michels, Oscar Peña y Lillo, Reinaldo Díaz, Marcial Martínez, Osvaldo Martínez, Ernesto Navarrete, Carlos Nazar, Ernesto Pizarro, Marín Rodríguez, Osvaldo Vergara, Pedro Luis Villegas, Manuel Oyarzún, Humberto Rojas, Edmundo Hebert, Alamiro González, Carlos Galleguillos, Arturo Collao, Carlos Alvarez, Hugo Torres, Miguel Guzmán, Aliro Blanco, José Garrido, Carlos Perry, Lautaro Cordero, Arturo Griffin, Eduardo Tornini, Víctor Flores, Arturo Tornero y Oscar Alvarez.



A su llegada al local de la Sociedad Nacional de Minería, S. E. el Presidente de la República es recibido por el Presidente de la Institución, señor Videla Lira. Al lado izquierdo del Excmo. señor González Videla aparece don Saúl Arriola, Gerente de la Braden Copper.

VI—Comisión Asuntos Varios.

Presidente: Señor Lautaro Cordero; Relator: Señor Carlos Mac Donald; Secretario: Señor Javier Lagarrigue; Miembros: Señores Arturo Herrera, Edmundo Pizarro, Carlos Melej, Hugo Zepeda, Carlos Nazar, Enrique Villavicencio, Ernesto Kausel, Juan Marcó, Lautaro Cordero, Octavio Lazo, Manuel Honores, Humberto Casali, Alamiro González, Alfredo Urizar, Ramón Serey, Manuel Oyarzún, José Miguel Guzmán y Héctor López.

SESION PLENARIA PRESIDIDA POR DON HERNAN VIDELA LIRA

El 13 de Diciembre de 1946, a las 19 horas, tuvo lugar la sesión inaugural de la Asamblea Plenaria de Asociaciones Mineras. Concurrieron S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla; el Ministro de Economía y Comercio y de Hacienda, señor Roberto Wachholtz; el Intendente de la Provincia de Santiago, señor Jorge Salamanca; el Presidente de la Socie-

dad de Fomento Fabril, señor Walter Müller, y el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, señor Máximo Valdés.

Presidió la reunión el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Hernán Videla Lira y actuó de Secretario General de la Asamblea, don Víctor Peña Aguayo. Asistieron los Consejeros de la Sociedad Nacional de Minería, señores Romeo Alday, Jorge Aldunate, Saúl Arriola, Fernando Benítez, Roque Berger, Alberto Callejas, Juan Carrasco, Roy E. Cohn, John Cotter, Reinaldo Díaz, Manlio Fantini, Ricardo Fritis, César Fuenzalida, Arturo Herrera, Homero Hurtado, César Infante, Adolfo Lesser, Freddy Low, Osvaldo Martínez, Rodolfo Meibergen, Carlos Melej, Juan Lepe, Ernesto Navarrete, Carlos Nazar, Carlos Neuschwander, Víctor Peña Aguayo, Oscar Peña y Lillo, Ernesto Pizarro, Jorge Rodríguez, Marín Rodríguez, Eugenio Sánchez, Glyn Syms, Isauro Torres, Hugo Tores, Fernando Varas, Osvaldo Vergara, Pedro Luis Villegas y Jefes de Sección de la Sociedad.

Se encontraban presentes en la sala las delegaciones de las Asociaciones Mineras a la Asamblea Plenaria, formadas de la siguiente manera:

Copiapó: Señores Juan Marcó, Presidente; José Garrido y Gonzalo Gallo. Inca de Oro: Señores Edmundo Hebert, Presidente; Antonio Guerra, Secretario, y Alberto Huerta, Tesorero. Arica: Señores Manuel Oyarzún, Presidente; César Berguño, Vicepresidente, y Eduardo Alessandri, Consejero. Iquique: Señores Alfredo Urizar, Presidente, y Miguel Guzmán, Director Ing. Taltal: Señores Lautaro Cordero, Presidente; Víctor Flores, Vicepresidente, y Carlos Prenafeta. Tocopilla: Señores Humberto Rojas, Presidente, y Casimiro Busanich, Secretario. Domeyko: Señores Luis Cena, Presidente, y un Delegado. La Serena: Señores Eliseo González, Presidente; Octavio Lazo, Director, y Paul Muñoz, Director. Andacollo: Señores Manuel Honores, Alamiro González, Víctor Castillo y Beltrán Amenábar. Ovalle: Señores Carlos Perry, Presidente, y Armando Pizarro. Punitaqui: Señores Carlos Galleguillos, Presidente, y Segundo Vicencio. Combarbalá: Señores Alejandro Collao, Presidente; Raúl Salinas y Ramiro León. Illapel: Señores Ramón Serey, Presidente; Arturo Collao y René Aguiluz. Valparaíso y Aconcagua: Señores Lorenzo Cerda, Presidente; Gustavo Ellis y Humberto Casali. Vallenar: Señores Oscar Alvarez y Carlos

González. Antofagasta: Señores Ricardo Sotomayor y Gunther Wolf.

Concurrieron, también, los representantes del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta y de Iquique, señores Enrique Feliú y Manuel Oyarzún, respectivamente.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA MINERIA

Abierta la sesión, el señor Hernán Videla Lira pronunció el siguiente discurso:

“Señor Presidente de la República, señores delegados:

La Sociedad Nacional de Minería ha creído necesario reunir en esta oportunidad a los representantes de las Asociaciones Mineras, de las empresas productoras y de todos aquellos sectores que en algún modo tienen ingerencia en la industria extractiva, a fin de que hagamos una adecuada confrontación de los problemas que afectan a esta industria, busquemos aquellas soluciones que se perfilen como capaces de allanar las dificultades que se presentan y propongamos, por fin, a los Poderes Públicos, aquellas fórmulas que puedan resolver, en conjunto, el planteamiento de una actividad productora que, por muchas razones, está llamada a ocupar sitio preponderante en la economía nacional.

Agradecemos y apreciamos la presencia en este acto de S. E. el Presidente de la República. Doy la bienvenida a los presidentes y delegados de las Asociaciones Mineras del norte, que desentendiéndose de un viaje a veces largo y penoso, han querido traer a esta asamblea las auténticas aspiraciones de esos hombres de esfuerzo, que día y noche están en las minas labrando el porvenir del país. Vayan, también, hacia la figura del trabajador de las faenas extractivas, nuestros saludos muy cordiales.

Desde que el término de la última guerra provocó el cese de los contratos de compra de minerales chilenos, que durante mucho tiempo abastecieron los arsenales de las Naciones Unidas, los mineros tuvieron que afrontar momentos de extrema gravedad, debido, más que nada, a la incapacidad circunstancial de los mercados mundiales para reemplazar de inmediato a los centros de consumo bélico. Y, acaso en aquellos días de incertidumbre, haya que destacar más que nunca, la labor cumplida por la Sociedad Nacional de Minería. El problema más

inquietante era, por cierto, el de las tarifas mineras, entregadas a la conformación inadecuada de una diferencia notoria entre los costos y los precios de venta de los minerales.

La falta de recursos con que tropezaba el Estado a fin de habilitar de disponibilidades suficientes a la Caja de Crédito Minero, movió a la Sociedad a idear primero y a impulsar después, las operaciones de retorno de oro, mediante las cuales los mineros han recibido una efectiva ayuda. En efecto, hemos podido colocar el oro contenido en nuestros minerales de exportación en los mercados de Argentina con una apreciable diferencia a favor de los industriales mineros.

Por otra parte, hubo que luchar con verdadero tesón para conseguir que tuviera una repercusión menos perjudicial, el criterio con que se hizo la distribución del impuesto extraordinario al cobre. El minero jamás pudo comprender por qué un recurso que salía de las minas, beneficiaba, menos que a nadie, a los propios mineros. No obstante, gracias a una indicación que tuve el honor de formular en el Senado, la cuota asignada a la Caja de Crédito Minero fué mejorada para los primeros años en que se percibiera este tributo.

Siempre con el propósito de procurar ayuda a la minería, la Sociedad sostuvo una intensa campaña a fin de lograr que la diferencia de dólares que beneficiaba a los elaboradores de cobre dentro del país, pasara a incrementar los fondos con que se atienden las necesidades de nuestra industria. Después de una ardua labor, llena de dificultades, se consiguió la dictación del Decreto Supremo N.º 957 de 13 de Diciembre de 1943, gracias al cual se entregaba para incrementar el Fondo de Fomento Minero la referida diferencia que antes iba a robustecer las utilidades de los elaboradores de cobre fino. Séame permitido en esta oportunidad, señores delegados, expresar el verdadero orgullo que como presidente de la Sociedad Nacional de Minería experimento, por haber allegado todo mi modesto concurso al éxito de esta gestión, que ha permitido a la Caja de Crédito Minero disponer hasta la fecha de 52 millones de pesos para atender los programas de fomento, que sin este expediente no podría haber desarrollado de manera alguna.

Sin entrar a detallar otras campañas cumplidas por esta institución, cúmplame, por lo menos, dejar constancia en esta oca-



El presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, pronunciando el discurso de apertura en la Asamblea Plenaria de la Minería.

sión, que jamás la Sociedad Nacional de Minería ha abandonado una sola iniciativa que, a nuestro juicio, pareciera apta para llevar alivio a los mineros que trabajan en condiciones de notoria inferioridad respecto de otras actividades productoras.

En los trabajos de las Comisiones primero, y en los debates de la sesión plenaria después, los señores delegados tendrán oportunidad de fijar sus puntos de vista en torno a los problemas cardinales que preocupan, por el momento, a la industria. En lugar preferente del temario, figurará una aspiración máxima para la minería nacional.

Necesitamos que se nos autorice para que las divisas que entrega la industria puedan ser utilizadas en nuestro comercio de importaciones con beneficio directo de los industriales mineros. Sólo de esta manera lograremos mantener y aumentar la producción y, por lo tanto, contar con una mayor cantidad de divisas que el país reclama con suma urgencia.

Contratiempos a veces insalvables, como fué la paralización de las importaciones motivada por la guerra, unidos a la falta de una voluntad decidida para solucionar definitivamente el problema, han conspirado, hasta ahora, contra la instalación de una Fundición Nacional, que se requiere con in-

discutible urgencia como una solución de vasto alcance. Mientras no tengamos fundición, no podremos desarrollar integralmente nuestra industria extractiva y no podremos otorgarle las seguridades de permanencia que viene reclamando con manifiesta justicia.

No podremos decir que hemos estudiado los problemas de la minería nacional, si no planeáramos la manera de asegurar para el productor una tarifa que, descontados los altos costos que hoy tienen las faenas mineras, le deje un margen razonable de utilidad, que compense el duro trabajo que debe desarrollar para que la mina tenga un rendimiento satisfactorio.

El mecanismo necesario debe ubicarse en la Caja de Crédito Minero, que es la institución estatal que compra a los productores el fruto de sus esfuerzos. En el tratamiento que el Gobierno acuerde a este Instituto, en la habilitación oportuna y suficiente de fondos, descansa la tranquilidad que puedan tener los mineros, ciudadanos que merecen todo el apoyo del Estado, porque no profesan otro credo que no sea el de labrar la prosperidad de la Patria, valiéndose del vigoroso impulso de su actividad productora.

No ha sido un escollo de escasa importancia el que los mineros han visto desde hace

tiempo en la tributación injusta y discriminatoria que les afecta. Pende de la consideración del Congreso un proyecto del Ejecutivo que lleva la firma del ex Ministro de Economía y Comercio y compañero de labores en el Consejo de esta Sociedad, don Pedro Enrique Alfonso. Este proyecto, que se complementa con algunas observaciones formuladas en momento oportuno por la Sociedad Nacional de Minería, podría haber servido de base para lograr el necesario reajuste de las cargas tributarias que en muchos aspectos de la producción minera la agobian inútilmente y sin justicia. Tenemos la seguridad de que este proyecto será incluido en la convocatoria del actual período de sesiones del Parlamento.

Y, al hablar de las condiciones en que debe desarrollarse el trabajo en las minas, sería impropio desentenderse de un factor que atenta directamente contra la producción nacional. La sucesión de conflictos colectivos que paralizan toda actividad en las minas y que malogran toda enunciación de una era de potencialidad productora en Chile, deben terminar, porque de otro modo endurecería aún más la anemia que denuncian las estadísticas dadas a conocer en estos últimos tiempos sobre rendimiento en las minas. La etapa histórica que estamos viviendo señala la justicia consagrada que hay en procurar al trabajador aquellos medios que le permitan a él y a su familia llevar una vida digna, como célula vital que es en la supervivencia del cuerpo social. Pero, logrado este intento, es preciso a la vez convencer al obrero que debe corresponder a los sacrificios del empresario, ofreciendo una mayor producción mediante una mayor disciplina en el trabajo. Lo contrario sería buscar una solución unilateral para un problema en que hay dos partes y en que los intereses de una no deben interferir los de la otra, sino por el contrario, deben complementarlos, en forma que se obtenga el común denominador de una acción conjunta, armónica y comprensiva del capital y el trabajo.

Vivimos, señores delegados, un momento excepcional para la rectificación de nuestra perspectiva económica. Desde diversos puntos del mundo no se oculta el especial interés que hay por los productos chilenos. No podemos volverle la cara al destino, negándonos a obtener la ventaja que nos corresponde en esta circunstancia, pues no sería patriótico que por conflictos estériles o por intereses partidistas no contribuyéramos to-

dos, como es nuestra obligación ciudadana, a vigorizar nuestra economía.

El sentimiento de solidaridad que he invocado hace un instante y que a todos nos debe vincular estrechamente, me induce a considerar la posibilidad de que nuestro país reciba los frutos de esta acción mancomunada. El restablecimiento económico y la prosperidad son determinados por el incremento de la producción, y en la salvaguardia de esta última reside la seguridad de poder proporcionar a todos los ciudadanos una existencia digna y un porvenir mejor.

Hay miles de nuestros compatriotas entregados a las duras faenas de las minas, que esperan el resultado que habrán de obtener los señores delegados en esta asamblea plenaria. Estoy cierto que al finalizar este torneo, podremos retirarnos a nuestras labores habituales, con la conciencia de haber cumplido lealmente con nuestras obligaciones. Y esperamos, también, que los Poderes Públicos atenderán nuestras peticiones, porque en ellas no podrán ver otra inspiración que no sea el patriótico empeño de llevar la producción nacional al nivel que el país necesita para conquistar su independencia económica y afianzar la prosperidad nacional".

HABLA S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON GABRIEL GONZALEZ VIDELA

La sala saludó con una ovación el anuncio que hizo el señor Videla Lira de que S. E. el Presidente de la República haría uso de la palabra. El Jefe del Estado dijo lo siguiente:

"Señor presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señores delegados: Agradezco profundamente las palabras del presidente de la Sociedad Nacional de Minería, y he escuchado con mucha atención su planteamiento respecto a las aspiraciones de la minería vinculadas a la Provincia de Coquimbo, madre de esta minería chica.

Desde hace mucho tiempo, como diputado primero, y como senador después, he debido preocuparme de todos sus problemas, y por ello, como gobernante, creo estar en condiciones de conocer a fondo cada uno de sus problemas. Y, por eso he venido a esta importante asamblea, a traer una palabra de confianza a todos los señores congresales que en forma tan directa están vinculados a mi provincia, y especialmente, a la de Atacama.



El Excmo. señor González Videla haciendo uso de la palabra en la sesión inaugural de la Asamblea Plenaria de la Minería.

El plan económico del Gobierno que precisamente esta tarde el señor Ministro de Hacienda ha dado a conocer al país desde la alta tribuna del Parlamento de Chile, contempla parte de estas necesidades que en forma tan precisa ha tratado, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Sabéis, señores delegados, que la minería nacional ha venido reclamando el apoyo del Gobierno en medio de las dificultades en que vive y ha vivido en los últimos tiempos. Ha tenido algunas ventajas, como acaba de señalar el presidente de la institución. Pero, en verdad, no son bastantes. Sólo mediante una plan coordinado de medidas lograremos que nuestra minería alcance su desarrollo, y que Uds., los industriales encuentren una justa retribución a sus esfuerzos y sacrificios.

En estos momentos, señores, el Gobierno acaba de suscribir un tratado comercial con la República Argentina que nos permitirá contar con una suma cercana a los \$ 7.000.000.000, cantidad, señores Delegados, que se vaciará por entero en el fomento de la producción nacional. Se construirán caminos transversales que permitan la explotación de todos los yacimientos mineros que hay en Chile. También señores, con estos capitales, se construirá lo que hasta

ahora había sido imposible en el país; el establecimiento de una fundición.

Se impulsará la industria minera en forma que sea la producción de ella la que nos permita cancelar por entero las deudas que hemos contraído para aumentar la producción.

Y no sólo alcanzaremos la finalidad de explotar la pequeña minería. En este Gobierno, queremos alcanzar una finalidad más alta; la independencia económica de la República terminar con este coloniaje económico en que ha vivido el país hasta ahora. Trataremos de exportar artículos manufacturados.

Me alienta también la esperanza de que un día no lejano sea la plata producida por nuestra pequeña minería la que constituya la moneda de vellón, volviendo con ello la fe a nuestro pueblo.

En la capital de la República Argentina, nuestro representante, el senador don Jaime Larraín ha suscrito el convenio definitivo por el cual conjuntamente con establecer la cordillera libre entre ambos países, el Gobierno argentino se compromete a entregarnos siete mil millones de pesos.

Por otra parte, los acuerdos suscritos en Bretton Woods y los derechos adquiridos por la ley 8403 nos obligan a suscribir los cambios discriminatorios a fin de alcan-

zar cuanto antes una libertad de cambio, como ha sido la aspiración de la pequeña minería en nuestro país.

El Gobierno de Chile declara solemnemente, en esta magna Asamblea —ya no se trata de planes o proyectos— que ha resuelto ir de inmediato a esta realidad y en breves días más, conjuntamente con suprimir los cambios de 19.37 comprador y 25 vendedor, se autorizará a la producción minera para que, en conformidad a lo que la ley le da derecho, pueda importar, libremente con sus propios cambios. Esta medida que ha sido reclamada por la minería, con tanta insistencia será una franca y definitiva realidad. Los mineros tendrán, pues, con la aplicación de esta medida, una justa retribución a sus esfuerzos, y ella constituirá el primer paso de una serie de resoluciones que se llevarán a cabo para obtener el resurgimiento de nuestra pequeña industria extractiva.

Deseo agradecer a Uds. señores Delegados, a los esforzados mineros chilenos de las provincias del norte, la confianza que tienen en las medidas del Gobierno y los sacrificios que hacen para el bien de la República y de nuestra economía. Les pido, señores Delegados, que mantengan esa confianza y que crean que la acción del Gobierno se proyecta en el mismo sentido de vuestros más leales y sinceros anhelos”.

LA VOZ DE LAS ASOCIACIONES MINERAS DEL NORTE

En seguida ocupó la tribuna el presidente de la Asociación Minera de La Serena, don Eliseo González quien se expresó en los siguientes términos:

“Las Asociaciones Mineras del país, me han dado el honroso encargo de representarlas en el acto inaugural de esta convención, organizada por la Sociedad Nacional de Minería.

En varias oportunidades hemos concurrido a concentraciones y congresos de la Minería en representación del pequeño y mediano minero, y siempre hemos planteado sus problemas para que tengan alguna solución efectiva, pero, lamentablemente, la solución no han llegado y los grandes congresos y concentraciones que constituyeron una esperanza para mis representados no fueron más que academias que esfumaron esas esperanzas como se esfuman tantas otras en nuestro país. Ahora vuelvo a este torneo, cansado de proponer soluciones.

Desengañado de los diversos ofrecimientos, de los pliegos de conclusiones y de sus largas tramitaciones a través de tantos organismos, vengo para plantear otra vez, como minero, esos problemas, y para repetir cuales son las verdaderas necesidades y cuales las soluciones prácticas de ellos. Vengo a presentar, en pocas palabras, la tragedia del minero, que está originada, más que nada, por la falta de una acción gubernativa que importe una política efectiva en favor de los mineros, en las condiciones que estos la necesitan y por último, vengo a decir que los mineros proporcionan entre el 75% y 80% de las divisas al país.

Llego aquí representando al pequeño minero, es decir, al que trabaja la mina con su propio esfuerzo y el de sus familiares, o cuando más con una faena reducida y un pequeño trapiche para beneficiar sus minerales, y al mediano minero, esto es, a aquel que cuenta con una faena de mayor importancia y que puede hasta poseer una planta de concentración, siendo todo su capital chileno.

Los mineros son los industriales que afrontan una tragedia que no tiene precedente en nuestra historia; los mismos que en cada etapa del desarrollo de sus actividades tropiezan con grandes dificultades que deben vencer. Empiezan ellas desde el momento mismo en que necesitan movilizar sus minerales que son el fruto de sus grandes sacrificios, porque no cuentan con medios de transporte adecuados. Y, siguen después con la venta de los minerales para cuyos trámites deben abandonar sus faenas y perder varios días mientras se hace el muestreo y se determinan las leyes, y por último, se agravan todavía estas dificultades cuando con su dinero buscan los víveres para volver a sus minas. No hay azúcar, ni té, ni harina para comprarla a los precios fijados, y deben pagar precios exorbitantes, porque la taza de té y la tortilla constituyen el alimento del minero, ya que el potato, que es lo básico, no puede encontrarse.

Y así, después de todo esto, vuelve a su faena para seguir soportando la tragedia que cada día se agudiza más.

Dos años de sequía han inspirado al Gobierno en el sentido de llevar a los campos un puñado de granos, forraje y algunas prendas a los dueños de majadas de cabras, estimando que así debía solucionar la tragedia de éstos, pero no se pensó que esa gente tiene cerea de sus majadas una mina que quiere trabajar para ganarse su sustento como es su costumbre, lo que ahora no



A nombre de las Asociaciones Mineras hace uso de la palabra el presidente de la Asociación Minera de La Serena, don Eliseo González.

puede hacer por la falta absoluta de medios que se lo permitan.

El minero no quiere ser una carga para el Estado; sería denigrarlo. Desea trabajar y producir y proporcionar al Estado la riqueza que siempre le ha dado, a pesar de la indiferencia con que los Poderes Públicos han contemplado sus problemas y su honda tragedia.

Al campesino de las estancias, que es minero, deben proporcionárseles los medios que le permitan desarrollar su faena con la cual podrá adquirir el puñado de granos que, últimamente se le ha estado obsequiando.

Con los elementos a su alcance satisfará sus necesidades y el Gobierno se ahorrará un problema y el país tendrá la ayuda que bien necesita de todos.

En Estados Unidos y otros países, se considera la minería tanto como a la agricultura, pero en Chile no. La pequeña minería sólo cuenta con la Caja de Crédito Minero como su única institución de ayuda; en cambio, las otras industrias tienen fuera de sus respectivas Cajas todas las instituciones bancarias y casas comerciales de la nación que están llamadas a darles créditos en garantía de sus producciones.

El minero, en cambio, lleva oro al Banco, y éste no se lo compra, a pesar de que nuestra moneda nacional tiene su respaldo de oro. Es una lamentable contradicción.

Y después de estas ligeras consideracio-

nes, respecto a la pequeña y mediana industria minera, tengo que indicar como puede atenderse a su resurgimiento. Para ello habría que desarrollar un plan de acción inmediata y otro de acción futura. El plan de acción inmediata comprende:

a) Mejora de las tarifas de compra de minerales y concentrados de cobre.

b) Para minerales, concentrados de oro, y oro metálico, mejoramiento de tarifas proteccionistas y de bonificaciones;

c) Retorno del oro, que la Caja de Amortización siga anticipando los dólares y otorgando las facilidades necesarias para que la Caja de Crédito Minero pueda efectuar las operaciones de retorno, las que proporcionarán a la minería del oro un mayor precio que le permitan afrontar en parte el alza de costo de producción;

d) Minerales de plomo. Dada la gran escasez mundial de este mineral, estratégico, y las posibilidades que existen de incrementar su producción en el país, se hace necesario un mejoramiento de la tarifa establecida por la Caja, aunque esto origine pérdidas y, además, un adecuado plan de fomento que permita abrir nuevas minas y beneficiar los minerales hasta llegar a la barra de plomo;

e) Minerales de plata. Que la Caja mejore su tarifa de minerales cianurable de plata para aprovechar así la fuerte demanda que existe en el comercio de este metal, tanto en el mercado interno como externo;

f) **Minerales no metálicos.**—Que se amplíe la labor de fomento en la Caja de Crédito Minero en beneficio de esta clase de minerales, considerando la gran aplicación que ellos tienen en la industria y la agricultura.

g) **Caminos** — Construcción de nuevos caminos mineros y mejoramiento de los actuales.

PLAN DE ACCION FUTURA

a) **Industrialización integral de la minería**, procediendo a la construcción de establecimientos para la fundición de concentrados y minerales de cobre, oro y plata y los combinados de estos metales;

b) **Instalación de una refinera electrolítica para el cobre;**

c) Construcción de una planta elaboradora moderna de alambres, cañerías, perfiles y planchas de cobre y sus aleaciones.

d) El financiamiento de este plan futuro sería a base de un impuesto de \$ 3 mil. por kilogramo de cobre electrolítico o refinado

a fuego, producido en el país, y que se destinará a la fabricación de artículos de cobre o de sus aleaciones para el consumo interno;

e) Un derecho de importación de \$ 3 ml. por kilogramo de cobre electrolítico o refinado a fuego, y de sus productos manufacturados que se importen a Chile.

Si las entradas consultadas en las letras a) y b) no fueran suficientes para realizar el plan integral de la industrialización, su financiamiento se completaría preferentemente con los fondos que el Estado percibe por los impuestos a la Industria Minera y las diferencias de cambio provenientes de la venta de las divisas que entrega la industria del cobre.

Esto es, a grandes rasgos, lo que la minería necesita. El desarrollo de ambos planes debe preocupar al Gobierno hasta su realización total, porque ellos importan la solución de los graves problemas que afectan a esta industria.

Agradezco, en nombre de las Asociaciones Mineras, a la Sociedad Nacional de Minería la oportunidad que nos ha brindado para exponer nuestros graves problemas, e interpretando el sentir de todos los mineros, manifiesto a S. E. el Presidente de la República que tenemos absoluta confianza de que su Gobierno ha de responder a la mediana y pequeña minería, que siguen siendo la principal industria extractiva del país y me permito solicitarle que en su gestión gubernativa haga realidad en el menor tiempo posible las conclusiones a que se llegue en este importante torneo. He dicho".

EL SENTIR DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS

El Presidente ofreció la palabra a continuación a don Eulogio Sánchez, quien a nombre de las Empresas Productoras afiliadas a la Sociedad Nacional de Minería, pronunció el siguiente discurso:

"Es muy honroso y es de gran importancia para los productores mineros, que en esta primera asamblea después de un largo período de postración para la minería, contemos con la presencia de S. E. el Presidente de la República.

Necesario es hacer un balance de estos últimos años y estudiar las causas de la actual crisis minera, para que el período de trabajo que parece ahora se inicia, no adolezca de los errores básicos ya cometidos, que impiden que la minería sea tomada con interés y confianza por el capital particular.



S. E. el Presidente de la República con el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador Videla Lira.

Justo es reconocer que durante todo este período, ha sido la Sociedad Nacional de Minería, la voz que se ha dejado oír sobria y previsoramente para advertir los males y pedir soluciones. Lógico es entonces que aquí nos reunamos a debatir nuestros problemas y a pedir una vez más se nos oiga y se nos haga justicia.

S. E. el Presidente de la República y su Ministro de Hacienda y Economía, conocen tan bien o mejor que nosotros el norte de Chile; zona implacablemente estéril, ha sido el esfuerzo del hombre el que descubrió sus tesoros y le ha hecho producir más riqueza a nuestro país, que todo el conjunto de sus valores industriales y agrícolas.

Esa zona, donde casi exclusivamente se desarrolla nuestra riqueza minera, es más vulnerable que ninguna otra a contingencias de difícil solución.

La necesaria industrialización de Chile con sus gravámenes de protección, el proceso artificial de inflación como consecuencia de nuestra política financiera durante el conflicto mundial y lo que ya constituye un hábito de financiar los presupuestos con gravámenes a la producción, ha provocado



Don Eulogio Sánchez, que en la sesión inaugural pronunció un discurso para dar a conocer los puntos de vista de los productores

que nuestros productos de exportación vayan quedando poco a poco fuera de mercado, habiendo conseguido el menguado honor, de tener una de las producciones más caras del mundo.

Frente a esta situación, los artículos de consumo interno tienen fácil, pero amarga solución, los de exportación, vale decir la minería de Chile, ha debido sufrir las consecuencias paralizándolo sus faenas salvo raras excepciones, ya por ser yacimientos de excepcional riqueza, ya por otras razones especiales.

Desde esta misma sala hemos repetido mil veces que paralizar una faena minera, trae consigo una pérdida enorme, fácil de comprender y muy difícil de avaluar. No es sólo el valor material, a veces irremplazable de galerías perdidas, de caserones imposibilitados de maquinarias destruidas; es la fe del minero, que necesita demasiada confianza e ilusión para seguir adelante, cuando no son sólo los factores ya muy duros de la naturaleza los que tiene que afrontar.

Esto es lo que hemos tenido que vivir. Terminadas las esperanzas, imposibilitados de costear nuestras faenas, hemos debido

paralizar minerales perdiendo nuestro legítimo esfuerzo y perdiendo el país un recurso de riqueza que le es indispensable.

No es necesario repetir las veces que hemos notado lo que esto significa para nuestra industria.

Nuestro presidente señor Videla, desde el Senado y nosotros desde este recinto, insistimos en aquel tiempo de abundancia aparente de moneda extranjera, que se hiciera un presupuesto de divisas, para poner de manifiesto una verdad que se quería desconocer.

Ante la dura realidad, el Supremo Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley que aunque mereció justas observaciones de parte de Sociedad Nacional de Minería, contiene disposiciones que serían beneficiosas.

Desgraciadamente el proyecto no es una realidad aun. Ahora como única defensa para nuestra producción que es en su totalidad de exportación, hemos solicitado se nos permita disponer de nuestros cambios conforme lo autoriza la ley.

Esta medida compensaría de inmediato los actuales altos costos de producción.

Al conocer la favorable acogida que ella mereció de S. E. y del señor Ministro de Economía y Hacienda, renace nuestra fe en la industria minera.

La compensación inmediata que esta medida ejerce, ante los hechos económicos producidos, hará que sea posible explotar nuevamente minerales, que en condiciones similares habrían estado en continua producción en otros países.

Antes de terminar, séame, permitido Excelentísimo señor decirnos dos palabras en lo que se refiere a relaciones entre el capital y el trabajo.

RESULTADO QUE SE PRESTA A DUDAS

Los huelguistas de Sewell mantuvieron inmovilizada esa mina durante 70 y tantos días. Los daños que el país sufrió por la menor producción de cobre, son apreciables. Los huelguistas dejaron de percibir más de 40 millones de pesos en salarios no ganados. Según el fallo arbitral consiguieron, después de todo esto, un mayor salario que el ofrecido por la Compañía, de \$ 1,64 al día.

¡Mucho esfuerzo para una conquista tan moderada...!



S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro de Hacienda y Economía y Comercio, durante el cocktail ofrecido en la Sociedad Nacional de Minería.

Nuestra industria, que abarca desde el humilde barretero que vive tras un hipotético alcance, hasta la gran empresa, comprende toda la gama de salarios que puede encontrarse en la vida de un obrero.

Nada puedo decir de los primeros, pues aunque ellos son muchas veces los creadores de la riqueza, son también dueños de su propio destino.

Quiero referirme a las empresas estables, que constituyen el verdadero valor de producción.

S. E. sabe muy bien que los mejores salarios han sido siempre los que se pagan en los planteles mineros y por ello puedo decirle sin temor a que me desdigan, que la industria minera aspira tanto como S. E. al bienestar de sus obreros.

Sin embargo, debo al mismo tiempo pre-

venir, que sin disciplina, sin verdadero orden y jerarquía de trabajo, será imposible levantar una industria fuerte y floreciente, como la que Chile puede y debe tener".

PRODUCCION CUPRIFERA PARA 1947

De las estadísticas confeccionadas en los mercados consumidores de cobre, se desprende para la producción chilena de 1947, un tonelaje que llega a las 370.000 toneladas contra 470.000 toneladas en 1945. La diferencia la cargan no a menor capacidad de producción, sino a las dificultades producidas por los obreros en las minas y puertos chilenos.

Sesión de Clausura de la Asamblea Plenaria de Asociaciones Mineras

PRESIDENCIA DE DON HERNAN VIDELA LIRA

El 13 de Diciembre de 1946, a las 19 horas, tuvo lugar la Asamblea de Clausura del Congreso Minero, presidida por don Hernán Videla Lira, con asistencia del Presidente Honorario de la Sociedad Nacional de Minería, señor Javier Gandarillas Matta; de las delegaciones de Asociaciones Mineras constituidas de la manera ya indicada y de los Consejeros de la Sociedad, señores Romelio Alday, Fernando Benítez, Roque Berger, Alberto Callejas, Manlio Fantini, Ricardo Fritis, César Fuenzalida, Arturo Griffin, Arturo Herrera, César Infante, Freddy Low, Osvaldo Martínez, Carlos Nazar, Carlos Neuenchwander, César Peña y Lillo (Secretario General de la Sociedad Nacional de Minería), Víctor Peña Aguayo (Secretario General del Congreso), Marín Rodríguez, Jorge Rodríguez, Eulogio Sánchez, Isauro Torres, Ricardo Vallejo, Fernando Varas y Osvaldo Vergara. Concurrieron, también, el Prosecretario señor Raúl Rodríguez y el Jefe de Prensa, señor Mario Muñoz.

Se trataron las siguientes materias:

I.—Conclusiones de las Comisiones de la Asamblea Plenaria de Asociaciones Mineras.

El señor Videla Lira, Presidente, expresó que corresponde pronunciarse sobre las recomendaciones y acuerdos adoptados por las Comisiones de Estudio de la Asamblea Plenaria de Asociaciones Mineras, a las cuales se dará lectura.

Ofreció la palabra para considerar las conclusiones de la

Comisión de Tarifas y Divisas

En relación con el acuerdo sobre divisas, el señor Fuenzalida manifestó que puede anticiparse que la devolución de divisas de exportación se practicará a través de la Caja de Crédito Minero, como organismo comprador de minerales y aún cuando pue-

dan suscitarse algunas dificultades para que ella actúe, derivadas de los acuerdos pactados en Bretton Woods. En atención a estas posibles dificultades, formuló indicación para que la distribución de las divisas mineras de exportación se verifique a través de la Sociedad Nacional de Minería. De esta manera no habría objeción alguna, ya que la Sociedad Nacional de Minería es una corporación de derecho privado.

El señor Videla Lira observó que el procedimiento indicado por el señor Fuenzalida fué puesto en práctica por la Sociedad Nacional de Minería en la tramitación concerniente al retorno de oro.

Agregó el señor Videla Lira que, a su entender, el procedimiento que debe seguirse en materia de divisas podría ser el siguiente: Las empresas productoras que dispusieran libremente de sus cambios actuarían independientemente en el mercado. Las divisas de la Caja de Crédito Minero se liquidarían de conformidad con los beneficios que se obtuvieran; en otros términos, si la Caja liquidara mensualmente 50.000 dólares y tuviera un sobreprecio de \$ 10 por dólar, esto vendría a significar que debería vaciar la diferencia que percibiera en esta operación en un mejoramiento de tarifas que podrían bonificarse hasta en \$ 10 por dólar.

El señor Marcó señaló que el procedimiento indicado es muy semejante al retorno de oro, con la diferencia que éste alcanza un precio que es conocido. El dólar se va a cotizar muy alto y, por lo tanto, es indispensable establecer un control para los precios que obtenga la Caja de Crédito Minero.

El señor Videla Lira explicó la manera de actuar en materia de divisas: La Sociedad Nacional de Minería atendería las peticiones de los exportadores para conseguir las mejores condiciones posibles y de común acuerdo con la Caja de Crédito Minero. El interés de ambas instituciones no podría ser otro que entregar al minero, íntegramente, el valor que se percibiera por las diferencias de cambio. Por ejemplo, si se venden 500.000 dólares a los cambios de 42, 45 y 37, el promedio de las diferencias se vaciaría en las tarifas mensuales vigentes.

El señor Muñoz (don Paul) expresó que él vende sus dólares directamente y que es preciso que exista libertad para enajenarlos a quien se desee.

El señor González (don Alamiro) señaló la importancia de que en esta sesión de clausura y en presencia de todos los representantes de la industria minera, se acuerde la uniformidad del criterio en la venta de divisas, a fin de que la Sociedad pueda actuar con el respaldo y autorización de toda la minería del país.

El señor Videla Lira manifestó que cree entender que el señor González se refiere a un acuerdo tomado en el Congreso Minero de La Serena, en virtud del cual se centralizaron en una forma determinada las operaciones y autorizaciones sobre retorno de oro, con el objeto de que la Caja de Crédito Minero y la Sociedad Nacional de Minería pudieran cobrar una comisión para resarcirse de los gastos y contar con algunos fondos. En el retorno de oro la comisión fue módica, ya que la Caja y la Sociedad cobran \$ 0.30 por gramo.

El señor Muñoz (don Paul) expresó que el retorno, o sea la libre disponibilidad de divisas para los mineros, permitirá a la Caja de Crédito Minero importar mercaderías.

El señor Videla Lira manifestó que si la Caja se convierte en importadora y obtiene algunas entradas por este concepto, la Sociedad puede entenderse con los importadores para percibir algunas diferencias.

Después de un cambio de ideas en que participaron diversos señores delegados, se acordó:

Facultar a la Sociedad Nacional de Minería para que, una vez que se encuentren funcionando las nuevas modalidades sobre retorno de divisas mineras, designe una comisión compuesta por un representante de la Caja de Crédito Minero, uno de la Sociedad Nacional de Minería y uno de los exportadores mineros directos, a fin de que esta comisión distribuya, regule y vigile la buena aplicación de estas diferencias de cambios en bonificaciones a las tarifas mineras. Queda facultada la Sociedad Nacional de Minería para descontar una cantidad de cada dólar distribuido, a fin de que atienda a los gastos que le demande la defensa de los intereses de la industria minera.

Se originó un debate sobre otras conclusiones de la Comisión de Tarifas y Divisas y, finalmente, la Asamblea Plenaria aprobó

como conclusiones aquellas que aparecen en el anexo respectivo.

II.—Comisión de Fundición Nacional.

El señor Presidente dió lectura y puso en discusión las conclusiones de la Comisión de Fundición Nacional de Minerales.

A juicio de un señor delegado, correspondiente al Gobierno instalar una fundición de cobre donde estime conveniente.

El señor Videla Lira observó que no participa de la opinión del señor delegado. Desde luego, en este problema de la fundición, que interesa a todos los mineros del país, es de primordial importancia no aparecer divididos. Es comprensible que todos los industriales mineros aspiren a conseguir el establecimiento de una fundición y en los estudios de la Corporación de Fomento se ha indicado que el punto en que ésta debe instalarse, es Paipote. No se puede volver atrás sobre un asunto que se viene planteando desde hace mucho tiempo. Es indispensable que la minería no presente un frente vulnerable proponiendo la construcción de la fundición en otro lugar, siendo que todos los trabajos practicados y los gastos hechos tienden a instalarla en Paipote. Es preferible, pues, por razones de política minera, recomendar que la fundición se haga en Paipote como manera práctica de conseguir que ella se levante para llevar a efecto la conquista de los ideales de la minería, sin perjuicio de solicitar posteriormente la instalación de otras fundiciones en otras localidades.

El señor Rodríguez (don Marín) expresa que la Sociedad Nacional de Minería con la Corporación de Fomento de la Producción y con la Caja de Crédito Minero, designaron una comisión formada por ingenieros de estas instituciones con el objeto de estudiar el problema de la fundición. Al que había le correspondió presidir. Se suscribieron dos acuerdos, uno de mayoría, con la firma de miembros del Consejo de la Caja de Crédito Minero, y otro de minoría, firmado por dos miembros de la Corporación, los señores Salas y Vial. El primero indicaba como ubicación, Caldera, y el Consejo de la Sociedad lo hizo suyo.

El señor Videla Lira expresó que la Corporación de Fomento pidió, en su oportunidad, propuestas para la instalación de una fundición en Paipote. Observó, sin embargo, que no está lejos de creer que mañana



Durante el cocktail ofrecido por la Sociedad, el Jefe del Estado conversa animadamente con el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, don Walter Müller, y con el vicepresidente de la Anaconda Mining Copper, señor John Cotter.

pueda cambiarse por un puerto la ubicación de una fundición, aún cuando no desea que en este momento aparezca una disparidad de opiniones, ya que es imprescindible que se vaya a la construcción de una fundición en el sitio con respecto al cual se han practicado los estudios pertinentes.

El señor Muñoz (don Paul) dijo que el punto en que debe ubicarse la fundición es Paipote y que es necesario presentar un frente único de la minería para conseguirlo.

El señor Marcó expresó que está de acuerdo con las palabras del señor Muñoz y agregó que existe también un acuerdo del Instituto de Ingenieros de Minas que señala Paipote como punto de ubicación de la fundición.

El señor Pizarro observó que desea hacer presente que es necesario estudiar la conveniencia de la ubicación de la fundición sobre la base de que los minerales resistan los costos de los fletes. A su juicio, deben con-

sultarse dos fundiciones, una en Coquimbo y otra en Atacama.

El señor Benítez manifestó que como relator de la Comisión de Fundición, desea referirse a la fundición. Añadió que la Comisión estudió todos los antecedentes que pudo reunir al respecto a los diferentes estudios que se han hecho sobre la ubicación de la fundición y tuvo muy en cuenta un informe que elevó al Gobierno una Comisión de Ingenieros, entre los cuales figuraban los señores Kausel, Neuenschwander, Rodríguez y Nef, que dice que la ubicación en Paipote o Caldera de la fundición, no influye en forma importante en el resultado.

Ahora bien, agregó, como todos los planos y, asimismo, los informes de la Corporación de Fomento, indican que el punto en que la fundición deberá estar ubicada es Paipote, la Comisión estimó que si no se recomendaba esta ubicación, iba a ser necesario efectuar de nuevo los estudios, planos, etc., lo cual podría traer una demora en su ejecución y, por lo tanto, sería muy posible que no se construyera. Por estas razones, considerando las pequeñas diferencias que ha habido entre la ubicación en Paipote y Caldera, y a fin de no presentar ese frente miuero de desunión a que se ha referido el señor Presidente, que puede ser causa de que la fundición fracase, ya que siempre los mineros se han presentado divididos ante los Poderes Públicos, lo que causa mala impresión, se recomendó la instalación en Paipote. Si no hay unidad de acción en lo referente a este asunto, la fundición fracasará otra vez, como ha fracasado en ocasiones anteriores.

El señor Richard observó que es humano y justo que cada cual proponga que la fundición se instale en el sector que representa y, a su juicio, en este asunto no se va a llegar a ninguna conclusión, en vista de lo cual propuso que el punto de ubicación se deje pendiente a fin de que lo resuelva una Comisión que podría estar integrada por los Presidentes de la Sociedad Nacional de Minería y del Instituto de Ingenieros de Minas, por los Vicepresidentes Ejecutivos de la Corporación de Fomento y de la Caja Minera, aceptándose el fallo de esta Comisión en el carácter de inapelable.

El señor Prenafeta opinó en orden a designar una Comisión de Técnicos que resolviera el punto de ubicación, ya que nunca se va a llegar a la unidad deseada.

El señor Callejas expresó que tiene la

convicción de que aún no se cuenta con una fundición nacional porque hemos perdido 10 años discutiendo dónde debe estar la fundición. Agregó que hay un hecho tangible y éste es que el punto de la ubicación sea Caldera o Paipote.

El señor Prenafeta dijo que no es su deseo provocar un debate y estima interesante la idea de designar una Comisión que resuelva el asunto.

El señor Pizarro manifestó que emitirá su opinión en su carácter de minero y de productor.

Asistió al Congreso en Copiapó, y fué entonces cuando se iniciaron las primeras gestiones para la instalación de una fundición nacional. Tiempo después sobrevino la conflagración mundial, y se paralizaron las gestiones. En seguida tuvo lugar una campaña de prensa, abogando para instalar la fundición en Copiapó, y otra campaña recomendando Chañaral, originándose así nuevas pérdidas de tiempo.

Como representante de los mineros de Ica de Oro, Pueblo Hundido y Chañaral, cree que no debe haber más que una sola fundición. Todos deseamos unirnos para la nueva era de progreso iniciada en el país y, por ello, en este Congreso de las Asociaciones Mineras de Chile, expresamos que resulta indiferente la instalación de la fundición en Chañaral, Copiapó o Caldera. Pero, tomando en cuenta los estudios hechos, las resoluciones técnicas, las de la Sociedad Nacional de Minería y de la Caja de Crédito Minero, se observa que todos los acuerdos convergen hacia la instalación en Copiapó. Por lo tanto, el que habla y sus representados piden que la fundición se instale en el punto indicado en los estudios, o sea, en Copiapó.

Un señor delegado expuso que la fundición no se realizó no por divergencias sobre el punto de ubicación sino por otros motivos, ya que el punto de ubicación es un detalle que puede resolverse rápidamente. No es necesario, pues, poner un pie forzado sobre el punto de ubicación, que puede ser Copiapó o Caldera.

El señor Muñoz (don Paul), propuso que la fundición se construya en Paipote y pidió votación.

El señor Videla Lira manifestó que la Mesa agotará previamente todos los recursos para aunar las opiniones.

El señor Rodríguez (don Marín), dijo que en el curso del debate se ha manifesta-

do que el Instituto de Ingenieros de Minas tomó un acuerdo referente al punto de ubicación de la fundición, cuando la verdad es que el Instituto jamás se ha pronunciado sobre un punto determinado.

Después de un amplio debate, se sometió a votación la materia discutida, y resultó aprobada la idea de construir la fundición en Paipote, por 34 votos contra 18, que se obtuvieron por establecerla en Atacama. Hubo unanimidad para estimar que los estudios correspondientes deben centralizarse en la Caja de Crédito Minero.

(Los acuerdos respectivos sobre las conclusiones de la Comisión de Fundición Nacional aparecen en el anexo correspondiente).

III.—Comisión de Instituciones de Fomento de la Minería y creación de la Subsecretaría de Minas.

Fueron aprobadas sobre tabla las conclusiones de la Comisión de Instituciones de Fomento de la Minería, y creación de la Subsecretaría de Minas en la forma en que aparecen en la sección correspondiente.

IV.—Banco del Estado.

Se acuerda encargar a la Mesa Directiva que actúe activamente, en caso de que se trate de incluir a la Caja de Crédito Minero entre los organismos que puedan integrar el Banco del Estado, por estimar que tal propósito, sería altamente perjudicial para los intereses de la industria minera.

V.—Comisión de Tributación.

El señor Videla Lira puso en discusión las conclusiones de la Comisión de Tributación.

El señor Lagarrigue (don Javier), se refirió a la Ley N.º 7,295, y expresó que en su mecanismo para ir al reajuste de las impositions patronales de asignación familiar se establece una imposición de tope, en forma tal que no pueden exceder en su monto a la octava parte del sueldo vital.

El señor Richard, manifestó que la asignación debe fijarse según cierta pauta, y en forma tal que el monto de la imposición podrá ser, andando el tiempo, igual o superior al monto del sueldo del empleado. Y es esto, precisamente, lo que se ha querido evitar con los acuerdos de la Comisión sobre modificación de la Ley 7,295.

El señor Varas, observó que de todas las formas que existen para aumentar la remuneración de los empleados, la más justa es la que se hace por medio de la asignación familiar, pues ella repercute directamente sobre los más necesitados, o sea, sobre aquéllos que tienen familia a su cargo. Se opuso a toda restricción o limitación de la asignación familiar.

El señor Callejas manifestó que el espíritu que nos ha llevado a la aprobación de las conclusiones debe ser, ante todo, humano. Es este el espíritu que ha tenido el legislador al acordar una ayuda bajo el nombre de asignación familiar a aquellos empleados que tienen mayor número de familiares a su cargo.

En su carácter de industria cuenta con bastante personal en sus faenas, y cuando escucha de su boca las necesidades que los afligen, no puede permanecer indiferente a sus peticiones, por eso es de opinión que la asignación familiar no debe sufrir ningún atentado, porque no quiere que mañana los servidores de la minería, al leer las conclusiones de este Congreso, se vean sorprendidos con la dura realidad de que se les ha quitado un pan más de su mesa. Por fuertes que sean los desembolsos que para los industriales signifique la adopción de conclusiones con un mejor sentido humano, para los que colaboran en los trabajos mineros, da su voto contrario a la recomendación de la Comisión, pues, como ha dicho recientemente el señor Varas, la asignación familiar es el aumento de salario más justo de que disfrutaban los empleados, pues beneficia directamente a aquéllos que más necesitan, que son los que tienen mayores cargas de familia.

Finalmente, se pusieron en votación las conclusiones de la Comisión, y ellas quedaron concebidas en los términos que se señalan en la parte respectiva de esta publicación.

VI.—Comisión de Fomento de la Minería.

Fueron aprobadas sin modificaciones las conclusiones de la Comisión de Fomento de la Minería, referentes al oro, plomo, cobre y plata.

VII.—Comisión de Asuntos Varios.

Puestas en discusión las conclusiones de

la Comisión de Asuntos Varios, fueron ellas aprobadas.

El señor Pizarro manifestó, a nombre de los delegados de Inca de Oro, que hay conveniencia en que la Sociedad Nacional de Minería arbitre las medidas del caso para dotar de abastecimiento de víveres a la región de Inca de Oro.

El señor Videla manifestó que el señor Pizarro puede estar cierto de que la Mesa Directiva de la Sociedad hará las gestiones del caso.

VIII.—Conflictos obreros.

La Asamblea Plenaria de la Minería acuerda:

Hacer presente al Supremo Gobierno que mientras no se busque y se encuentre la fórmula que sea capaz de poner término a la injustificada sucesión de huelgas que obedecen, en muchos casos, más que todo a un estado de ánimo perjudicial para las propias masas trabajadoras, la aspiración nacional de aumentar nuestra producción, carecerá de uno de los principales recursos para lograrla como es la disciplina en el trabajo.

El Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Fernando Benítez, dió lectura al discurso que se reproduce más adelante.

El señor Urizar leyó el discurso del delegado de la Asociación de Antofagasta, señor Ricardo Sotomayor, persona que debió ausentarse de la Sala por razones particulares.

Homenaje al Presidente Honorario de la Sociedad Nacional de Minería, señor Javier Gandarillas Matta

El señor Videla Lira agradeció la presencia en la sala del Presidente Honorario de la Sociedad Nacional de Minería, señor Javier Gandarillas Matta, que es una de las figuras de mayor prestigio de nuestra industria minera y de las que más se han preocupado de sus problemas.

El señor Gandarillas agradeció las palabras del señor Presidente, y expresó la sa-

tisfacción que ha tenido al asistir a este Congreso, en el cual se han tratado, con éxito, asuntos del mayor interés.

Homenaje a la labor del señor Videla Lira

El señor Alvarez (don Oscar), hizo uso de la palabra a nombre de la Asociación Minera de Vallenar, en los siguientes términos:

“Señor Presidente de la Asamblea Plenaria de la Minería, don Hernán Videla Lira.

Señores:

A nombre de las delegaciones mineras, tengo el alto honor de felicitar muy elogiosamente la labor desarrollada durante diez años, al señor Videla Lira, como presidente de la Soc. Nac. de Minería, y hoy como presidente de esta gran Asamblea Minera.

De todos nosotros es conocida la atención siempre dispensada en favor de la minería nacional, tanto en el Senado de la República, como en las esferas gubernativas, en favor de esta industria.

Este torneo, que en hora muy oportuna, auspició la Sociedad Nacional de Minería, va a reportar, tanto para los industriales mineros, como para la economía nacional, grandes beneficios.

El hecho de que contemos con la aprobación y formal promesa del Excmo. señor Gabriel González Videla, Presidente de la República, quien nos asegurado que solucionará de preferencia nuestros problemas, e impulsará esta industria, significa nuestro mayor triunfo conquistado en este Congreso.

Cumplo, pues, en dejar constancia del reconocimiento y gran concepto que tenemos del preclaro presidente de esta Sociedad, don Hernán Videla Lira”.

El señor Videla Lira, expresó sus agradecimientos muy especiales, por las palabras del Presidente de la Asociación Minera de Vallenar, y le rogó que llevara a todos los industriales del Norte, la seguridad de que el presidente de la Sociedad Nacional de Minería continuará batallando incansablemente por el logro de las aspiraciones de todos los mineros. Agregó que durante los 10 años en que le ha correspondido el honor de presidir la Sociedad Nacional de Minería, jamás se han antepuesto las influencias partidistas a los intereses de

la industria minera, que son los intereses comunes, que en todo momento han prevalecido.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

Discurso pronunciado por el Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Fernando Benítez González, en la Sesión de Clausura de la Asamblea Plenaria de Asociaciones Mineras

Chile posee indiscutiblemente la mayor y más firme tradición minera de América. Sólo así podría explicarse la fe y la constancia verdaderamente ejemplarizadoras con que los mineros chilenos se reúnen periódicamente en estos Congresos y Asambleas, en que tienen cabida, y se hace representar cuánto tiene de representativo nuestra industria extractiva, para buscar en forma elevada y patriótica, soluciones a sus múltiples y difíciles problemas, en medio de la general indiferencia de la opinión pública y del incumplimiento y olvido de las promesas hechas por sucesivos Gobiernos.

Esta tradición tiene raíces muy hondas en las conciencias del minero. El sabe del auge y bienestar que la República le debe a su industria preferida y conoce que gracias a nuestras grandes exportaciones de plata, salitre y cobre el país ha podido darse el mejor y más amplio sistema de educación pública entre los países de habla hispana; desarrollar su red ferroviaria; financiar la construcción de puertos, embalses y canales y mantener sus fuerzas armadas entre las mejor equipadas y disciplinadas del continente. Hoy día la minería y el salitre entregan el 75 o/o de las divisas de que el país dispone y el Fisco percibe más de 1.600.000 millones de pesos al año por concepto de impuestos a la minería. Todos sabemos que los años de reducidas exportaciones de nuestros productos minerales coinciden con agudas crisis financieras y que la economía entera y aún la misma estabilidad política de la nación se convulsiona y resiente cuando se produce una contracción violenta en el índice de nuestra producción minera.

Ello no obstante, la retribución y ayuda que el minero recibe del Estado es y ha sido siempre exigua y los miles de millones que las provincias del Norte han aportado y aportan a la economía nacional se invierten en el centro y sur del país, con

notable e injusto olvido de las zonas productoras de esa riqueza pública.

La ignorancia de lo que el país debe a la zona Norte, unida a una ingratitud notoria, han hecho decir a muchos que la pequeña minería es artificial y debe desaparecer, desconociendo que según los modernos conceptos de la economía, el criterio de que la producción debe canalizarse exclusivamente hacia aquellos rubros que produzcan sólo utilidades que han sido abandonados aún por los países más opulentos e industrializados. Prueba de ello son las tarifas proteccionistas que una nación tan minera como Estados Unidos mantiene respecto del cobre, plomo, zinc, molibdeno y otros metales, a fin de mantener en trabajo minas que no podrían subsistir frente a la competencia extranjera. Si se considera, además, que no hay ninguna otra actividad nacional que produzca divisas con una inversión menor y con mayor velocidad que la mediana y pequeña minería, se echa de ver cuán errado es el criterio de motejar a esta rama productora de artificial.

Se desconoce u olvida, asimismo, que este sector de la minería tiene que marchar dentro de una economía regulada artificialmente por sectores políticamente más poderosos que se defienden del alza del costo de producción pasándosela al consumidor, parañetados y defendidos por uno de los más altos aranceles aduaneros del mundo, y que obligan al minero a vender sus divisas a un tipo de cambio que no obedece a la ley de la oferta y la demanda, sino que está regulada por la conveniencia de dichos poderosos sectores.

Resulta, pues, profundamente irritante e inícuo que las divisas que el minero produce con infinitos desvelos y sacrificios, y muchas veces a pérdida, le produzcan al mercader utilidades varios cientos por ciento sin ningún riesgo de su parte. De aquí la justicia de que en esta Asamblea los mineros hayan pedido que una parte a lo menos de esas ingentes utilidades le sean devueltas como justa retribución al productor de los medios de cambio que hacen posible muchas importaciones y precisamente aquellas que producen pingües ganancias.

Mientras el país se ha ido liberando lentamente, gracias a las divisas de la minería, de las cadenas de una economía colonial y ha podido desarrollar su agricultu-

ra sobre bases más firmes y su industria manufacturera, merced a la visión y el empuje de unos pocos y el sacrificio de la nacionalidad entera, el minero no ha logrado todavía libertad por completo de la tutela extranjera. Por eso hemos luchado afanosamente por obtener la construcción de una o más fundiciones, que permitan la reducción a barra de los minerales o concentrados de cobre, oro y plata; la refinación electrolítica de esta barra con el apartado de los metales nobles y la conversión del cobre electrolítico en alambres, planchas, tubos y perfiles por medio de una entidad semi-estatal, en cuya dirección los mineros tengan la debida participación, y cuyas utilidades se devuelvan al productor minero en forma de tarifas bonificadas.

Vosotros habéis escuchado, estoy cierto de ello, con sincera emoción y justo regocijo la promesa solemne del Presidente de la República, Excmo. señor González Videla, hijo del Norte, como la gran mayoría de vosotros, de que la tan anhelada fundición será esta vez una pronta realidad. Estando de por medio esta promesa, podéis y debéis considerar la fundición como ya realizada.

No soy de los que creo que la crisis transitoria por que atraviesa la minería sea definitiva, pues la perspectiva que nos da la historia, y, más que nada, la experiencia, nos indica que es sólo pasajera. Como ingeniero, tampoco creo en el agotamiento de las reservas minerales de nuestro subsuelo. Sólo que los antiguos sistemas de cateos y exploración en que todo quedaba al arbitrio y al esfuerzo individual de hombres del temple y el coraje extraordinarios de un Manco Moreno y un José Santos Ossa, ha hecho crisis, no porque falten los hombres sino porque los yacimientos fáciles de encontrar en la Cordillera de la Costa y en el Valle Central han sido ya casi todos descubiertos. El sistema individual de cateo ha hecho crisis parcial y ha debido ceder el paso a métodos más modernos, sistematizados y científicos en que la geofísica y las comisiones cateadoras dirigidas por geólogos han tomado preeminencia indiscutida. Así lo han comprendido países menos cateados que Chile como son el Canadá, Rusia, Rhodesia y Estados Unidos, donde los gobiernos han tomado bajo su dirección la prospección sistemática del suelo y del subsuelo.

Por otra parte, también, el desarrollo de la ciencias demanda el empleo creciente de los llamados minerales estratégicos y raros cuya existencia era conocida, pero para los

que no se había encontrado empleo práctico. Estos minerales tienen hoy día gran aplicación en las aleaciones, refractarios y cerámica. El país requiere que se inicie su búsqueda sistemática como también el cateo organizado por medio de los sistemas modernos que tan excelentes resultados han dado en otros países. La zona de Talca al Sur ha sido sólo ligeramente cateada a lo largo de las quebradas y regiones donde la topografía es más favorable, pero quedan todavía enormes territorios enteramente inexplorados para el ojo escrutador del geólogo y su indispensable auxiliar el cateador.

Esta labor, de tan grande importancia para el porvenir de la minería chilena y de la economía nacional, no puede ser desarrollada en forma rápida y eficiente por la iniciativa particular, sino que tiene que ser encomendada a los organismos técnicos del Estado, tal como lo han comprendido países de economía liberal como los Estados Unidos, Canadá y el Africa del Sur. Ello no excluye en manera alguna la labor siempre necesaria y útil del cateador individual. Por el contrario, ambas iniciativas se complementan.

La Sociedad Nacional de Minería, cuya ejecutoria a favor de la minería se extiende ya a través de 60 largos y fecundos años, agradece sinceramente a las Asociaciones Mineras del país, verdaderas células vivas de esta Sociedad, como también a las Compañías afiliadas, la colaboración inteligente, levantada y patriótica que han prestado al éxito de esta Asamblea. Su concurso valioso nos permitirá presentar a los Poderes Públicos las conclusiones que habéis aprobado como la más genuina y auténtica interpretación del sentir de los mineros de Chile".

DISCURSO DE LOS DELEGADOS DE LAS ASOCIACIONES MINERAS EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA ASAMBLEA PLENARIA

El señor Alfredo Urizar, Presidente de la Asociación Minera de Iquique, expresó lo siguiente:

"Señores:

Se ha otorgado a las delegaciones de Iquique y Antofagasta el alto honor de pronunciar algunas palabras en nombre de las Asociaciones Mineras del país en esta sesión de clausura de la Asamblea Plenaria de la Minería y cumpla tan honrosa misión con el mayor agrado y con muy justificada e íntima satisfacción.

En primer término debo formular una expresión de profundo agradecimiento para la Sociedad Nacional de Minería y, en especial, para su Presidente, el H. Senador Hernán Videla Lira, por habernos proporcionado la oportunidad de asistir a esta Convención en la que ha sido posible a los mineros manifestar sus puntos de vista respecto a las determinaciones que correspondería tomar para encauzar y dar una mejor orientación a la industria extractiva en Chile.

Es ya tradicional el pesimismo con que los industriales, aún el mismo Gobierno, miran los resultados a que se llega en esta clase de torneos, pero afortunadamente el que se clausurará con esta sesión plenaria ha reunido características muy diferentes a las acostumbradas, lo cual nos induce a pensar que sus resultados serán muy halagadores. Es satisfactorio señalar que ahora se han planteado con seriedad e inteligencia los problemas básicos que es indispensable abordar y resolver para dar un efectivo impulso a la minería. Los industriales al solicitar ayuda al Gobierno y proponer nuevas modalidades o reformas a las establecidas, se han situado en un plano de prudencia y realidades, de manera que el Supremo Gobierno para responder debidamente a tan alto e hidalgo proceder tendrá que interesarse con preferente atención a los problemas que se le plantean y si es posible solucionarlos en la forma que se le solicita.

Desde luego el Presidente de la República, señor Gabriel González Videla, en la sesión inaugural de esta Asamblea y anticipándose a las conclusiones a que se ha llegado, nos comunicó no como una simple promesa sino como hechos próximos a realizarse, la instalación de una fundición nacional para minerales de cobre y la libre disponibilidad de las divisas producidas por la mediana y pequeña minería.

Me es grato expresar a S. E. en nombre de todos los mineros del país, nuestros sinceros agradecimientos por esta determinación que, sin la menor duda, se traducirá en un marcado incremento de la producción en este importante rubro de la economía nacional. Si en los círculos de Gobierno tienen la misma acogida las recomendaciones formuladas por las demás comisiones de trabajo, estamos seguros de que difícilmente se podrá celebrar otra Convención Minera con fines de fomento y con una rendimiento tan alto como el logrado en esta oportunidad.

Cuando demos cuenta a nuestros repre-

sentados de los brillantes resultados obtenidos en esta Asamblea, se sumarán a los agradecimientos ya expresados al Gobierno y a la Sociedad Nacional de Minería, la gratitud de muchos miles de productores por la fructífera labor realizada en tan corto tiempo. Para terminar reitero, pues, en nombre de toda la minería de Chile, nuestras felicitaciones y agradecimientos a la Sociedad Nacional de Minería, a su Consejo y en especial a su Presidente señor Hernán Videla Lira, por los resultados de esta Asamblea y hacemos votos por que se confirmen las expectativas que muy fundadamente esperamos de todo lo realizado y tenemos, además, la honda satisfacción de haber procedido con sincero y ferviente anhelo de colaborar con el Gobierno para hacer de Chile un país más grande, más próspero y más feliz".

CONCLUSIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA PLENARIA DE ASOCIACIONES MINERAS

Conclusiones de la Comisión de Tarifas y Divisas

a) Recomendar a la reunión plenaria aceptar en todas sus partes las declaraciones del Gobierno, que se resumen así:

Autorizar a los exportadores de la Minería Nacional para vender las divisas provenientes de exportaciones, a los interesados en las importaciones de los artículos declarados fuera de control;

b) Facultar a la Sociedad Nacional de Minería para que una vez que se encuentren funcionando las nuevas modalidades sobre retorno de divisas mineras, designe una Comisión compuesta por un representante de la Caja de Crédito Minero, una de la Sociedad Nacional de Minería y uno de los exportadores mineros directos, a fin de que esta Comisión distribuya, regule y vigile la buena aplicación de estas diferencias de cambios en bonificaciones a las tarifas mineras. Queda facultada la Sociedad Nacional de Minería para descontar de cada dólar distribuido la cantidad de \$ 0.20, a fin de que atienda a los gastos que le demande la defensa de los intereses de la industria minera.

c) Recomendar a la reunión plenaria solicitar del Supremo Gobierno la modificación de la Ley Orgánica del Banco Central, incluyendo un representante de la Sociedad Nacional de Minería.

e) Recomendar a la sesión plenaria solicitar del Presidente de la República que

siempre designe en el Consejo de Comercio Exterior un representante de la Sociedad Nacional de Minería.

Tarifas de Compra de Minerales

a) Recomendar a la reunión plenaria que las tarifas que paga la Caja de Crédito Minero a los productores sea el reflejo exacto del valor que ella percibe, incluyendo las ventajas que pudiere tener por las importaciones creadas por las divisas de la producción minera. Esta forma de fijar tarifas debe incluir también todos los productos de la minería, los cuales puedan tener una ventaja en su exportación.

b) Que las bonificaciones que paga actualmente la Caja o que pueda acordar en el futuro con los fondos especiales que recibe para este objeto, quede claramente especificado como una bonificación aparte del precio real obtenido por la Caja.

c) Recomendar a la Caja de Crédito Minero un estudio detenido sobre las zonas a las cuales existe conveniencia de bonificar especialmente, ya sea porque presentan especiales expectativas mineras, o por condiciones accidentales de costos, que hubiere conveniencia de remediar.

Comisión de Fundición

La Comisión recomienda:

a) Ir a la construcción inmediata de la Fundición de Paipote, dejando constancia de que ésta es sólo parte de la solución integral del problema de la minería, ya que se requiere más de una fundición para atender las necesidades de las otras provincias del Norte que quedan fuera del radio de atracción de la Fundición de Paipote.

b) Que los estudios y proyectos para llevar a término la construcción de la Fundición de Paipote se centralicen en la Caja de Crédito Minero, con el fin de que esta entidad vaya a su inmediata realización.

c) Que para completar la industrialización del cobre, oro y plata la Caja de Crédito Minero instale de inmediato en el puerto de San Antonio una refinería electrolítica y una planta moderna elaboradora de planchas, alambres, tubos y otros perfiles de cobre.

Comisión de Instituciones Estatales

La Comisión acuerda:

a) Solicitar del Supremo Gobierno la creación de la Subsecretaría de Minería.

dependiente del Ministerio de Economía y Comercio o del Ministerio de Economía y Finanzas, en caso que aquel sea fusionado con el Ministerio de Hacienda, encargada de atender a todo lo relacionado con la minería de las Instituciones encargadas del fomento de esta industria.

b) Manifiestar al Supremo Gobierno que es una aspiración de los productores mineros que se constituya una sola Institución Estatal propia y exclusiva para el crédito y fomento minero con amplias facultades para realizar toda clase de operaciones, organizadas sobre bases técnicas y de acuerdo con la naturaleza de la industria, sin perjuicio de las entidades que por razones especiales deben mantenerse en las provincias del Norte.

c) Solicitar del Supremo Gobierno que se modifique la ley sobre constitución de los Consejos de los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta en forma de que éstos queden integrados por representantes no políticos, es decir, nombrados de ternas propuestas por las Cámaras de Comercio, Asociaciones Mineras, Asociaciones Industriales e Instituto de Ingenieros de Minas. Asimismo para estrechar las relaciones y armonizar su labor con la Corporación de Fomento de la Producción y la Caja de Crédito Minero, se recomienda que también tengan estos organismos un representante en los Consejos indicados.

d) Solicitar del Supremo Gobierno se arbitren las medidas necesarias, a fin de dotar a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta e Iquique y demás Instituciones de Crédito Minero, de los medios económicos a fin de que puedan dar debido cumplimiento a los fines para los cuales fueron creados.

e) Que se restablezcan y creen las Juntas Provinciales de la Caja de Crédito Minero con la independencia anterior en las capitales de provincias, con amplias atribuciones para conceder préstamos hasta de \$ 100.000 y dotadas de los medios económicos adecuados, para lo cual deben proporcionárseles anualmente los fondos necesarios.

COMISION TRIBUTARIA

Proyecto de Ley que exime a la Industria Minera de Diversos Impuestos

Considerando que:

La industria minera nacional atraviesa por una situación especialmente difícil, de-

bido al alza continua de sus costos de producción, en forma tal que la mayor parte de las empresas han debido paralizar sus faenas;

Los precios de los productos mineros se encuentran regulados por el mercado internacional; por consiguiente, los productores no pueden subirlos, como ocurre en otras actividades, para absorber los mayores costos.

Durante la guerra europea los minerales y concentrados eran comprados por el Gobierno de los Estados Unidos, por intermedio de la entidad denominada United States Commercial Co., con tarifas muy favorables; una parte de estos minerales y concentrados eran beneficiados en las fundiciones de Chagres y Naltagua, cuya operación era financiada por la U. S. Commercial Co., incluyendo además una regalía por concepto de arriendo de US. \$ 2, hasta fines de 1944 y que para el año 1945 se redujo a US. \$ 1.

Los costos directos de fundición y conversión alcanzaron a fines de 1944 a US. \$ 16, para Chagres y US. \$ 20 para Naltagua.

Las tarifas de compra de minerales que actualmente ofrecen las firmas compradoras extranjeras, son mucho más desfavorables que las que mantuvo en vigencia la U. S. Commercial Co. Es así como con las tarifas vigentes para compra de minerales de cobre, un precio del cobre de 17,4 c/ de dólar por libra, compensa la tarifa pagada por la entidad del Gobierno de EE. UU.; para los concentrados de cobre un precio de 14,6 c/ por libra establece el equilibrio referido.

Atendiendo a estas razones, es evidente la necesidad que existe de proteger a la minería con medidas eficaces, ya que, por una parte los costos siguen aumentando y, por otra, las expectativas de colocación de los minerales son desfavorables. También es evidente la conveniencia de ayudar a las fundiciones de Chagres y Naltagua para que reanuden sus faenas ya que estas fundiciones ofrecerían tarifas de compra de minerales y concentrados que establecerían competencia con las firmas exportadoras de minerales, consumirían carbón, producto cuyo mercado es restringido, y ocuparían un apreciable número de obreros especializados.

Esta protección reviste caracteres de primordial importancia para el país si se tiene presente que la mediana y pequeña minería proporcionaron a la economía nacional di-

visas por valor de alrededor de US \$ 19.000.000 durante los años de la guerra y que, actualmente, debido a la paralización de faenas ya mencionada, sólo alcanzan a proporcionar alrededor de US \$ 9.000.000. La recuperación para el país de las divisas no producidas actualmente por la mediana y pequeña minería, significaría una entrada apreciable para el país por concepto de derechos aduaneros de las mercaderías que podrían importarse con estas divisas, tal vez un 50% del valor de las divisas.

Todo aconseja, por consiguiente, prevenir, desde luego, el colapso de la industria minera, reduciendo sus costos de producción y evitando los aumentos de dichos costos.

Dentro de los propósitos enunciados, proponemos a la consideración del Honorable Congreso el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Art. Primero.—Las personas naturales o jurídicas que produzcan o beneficien, por cualquier procedimiento, las substancias indicadas en el Art. 3.º del Código de Minería, a excepción del inciso 3.º de dicho artículo; quedarán exentas de los impuestos que más adelante se indican:

a) El impuesto sobre la renta de la 4.ª categoría;

b) El impuesto adicional a la renta a que se refiere la ley 6640, Art. 37;

c) El impuesto extraordinario sobre la renta establecido por la ley 7160;

d) El impuesto establecido en las leyes 3852 y 6602.

No estarán afectas a estos beneficios las siguientes personas naturales o jurídicas:

I.—Productores de cobre, con producción anual superior a 20.000 tons. de cobre fino.

II.—Productores de oro, con producción anual superior a 1.000 Kgs. de oro fino.

III.—Productores de azufre, con producción anual superior a 20.000 tons. de azufre fino.

IV.—Establecimientos en que se elaboran minerales o substancias minerales con un volumen de tratamiento superior a 250.000 tons. anuales.

Art. Segundo.—La Caja de Crédito Minero quedará exenta de toda clase de impuestos y contribuciones, fiscales o municipales, presentes y futuras.

Art. Tercero.—Las tarifas portuarias de carga, traslado, pesaje y embarque para los minerales y concentrados se reducirán en un 50%.

Las tarifas por derecho de piso no se cobrarán sino a partir del vigésimo día en que los minerales o concentrados lleguen a la cancha o sitio. Entre el vigésimoprimer y el cuadragésimoquinto día, la tarifa será igual a un 50% de la actual; entre el cuadragésimosexto y el septuagésimo día, será igual al 75% de la tarifa vigente, y tan sólo a partir del septuagésimoprimer, se cobrará el total de la tarifa en vigencia.

Las mismas normas del inciso anterior regirán para las canchas o sitios de los FF. CC. del E.

Art. Cuarto.—El monto de la cuota patronal del Seguro Obrero que corresponda pagar a las Empresas mineras será en conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de la ley 4054 de un 3%, sin perjuicio del aumento dispuesto en el Art. 8.º de la ley 6174.

Art. Quinto.—Modifícase el Art. 11 de la ley N.º 8198 substituyendo las palabras "proporcional a" por estas otras: "que eubra".

Art. Sexto.—Libéranse de los derechos de internación, almacenaje y de los impuestos refundidos por el Decreto de Hacienda N.º 2772, de 18 de Agosto de 1943 con sus modificaciones posteriores, las maquinarias, materiales y otros elementos de trabajo que importen la Soc. Abastecedora de la Minería, la Caja de Crédito Minero y los Institutos de Fomento Industrial y Minero de Tarapacá y Antofagasta, para destinarlos a la venta directa a la industria minera.

Art. Séptimo.—Cuando se trate de importar artículos que se produzcan en el país, la entidad beneficiada deberá pedir previamente la liberación a que se refiere el artículo anterior al Ministerio de Economía y Comercio. El Ministerio antes de resolver, procurará obtener precios convenientes de los productores nacionales de esos artículos.

Art. Octavo.—Se prohíbe la venta de los materiales liberados a personas naturales o jurídicas que no ejerzan actividades mineras.

Si por cualquier causa debieran venderse algunos de los materiales comprendidos en la liberación, para actividades no mineras, la Sociedad, la Caja y los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta o los adquirentes, deberán enterar en Arcas Fiscales una suma igual a la que representó la liberación del artículo materia de la venta.

Art. Noveno.—Redúcese a 2% el impuesto del 4% sobre las ventas que se debe pagar en las adquisiciones de artículos na-

cionales que se hagan por la Soc. Abastecedora de la Minería, la Caja de Crédito Minero o por los mencionados Institutos para la venta directa a la industria minera.

Art. Décimo.—Los precios de venta de maquinarias, materiales y otros elementos de trabajo que importen la Sociedad Abastecedora de la Minería, la Caja de Crédito Minero y los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta, serán fijados por decreto del Ministerio de Economía y Comercio.

Art. Undécimo.—La Soc. Abastecedora de la Minería, la Caja de Crédito Minero y los ya indicados Institutos no podrán vender artículos internados bajo los beneficios de la presente ley, sino a las personas comprendidas en el Art. 1.º de esta ley.

Art. Duodécimo.—Los árbitros designados para resolver los conflictos colectivos con los obreros que se planteen en la industria minera, se ceñirán a las siguientes normas:

a) Atenderán a la determinación del salario vital diario que confeccionará la Dirección General de Estadística, mensualmente y por zona;

b) Cuando los salarios sean inferiores al salario vital, el árbitro procurará nivelarlos con éste, habida consideración de la capacidad económica de la Empresa;

c) Cuando las remuneraciones fueran superiores al salario vital, e inferiores a cuatro veces dicho salario, el árbitro procurará aumentarlas hasta una suma igual al aumento del salario vital, habida consideración de la capacidad económica de la Empresa.

Art. Décimotercero.— Para los efectos de esta ley, se entiende por salario vital el necesario para satisfacer las necesidades de alimentación, vestuario y habitación en caso de que el patrón no se la suministre.

Art. Décimocuarto.— Las disposiciones de esta ley sobre salario vital no regirán para los obreros menores de dieciocho años, pero éstos en ningún caso percibirán uno inferior al cincuenta por ciento del regulado como vital.

Art. Décimoquinto.— Facúltase al Presidente de la República para dictar el Reglamento necesario para el cumplimiento de esta ley.

Art. Décimosexto.—La presente ley regirá por cinco años, a contar de la fecha de su promulgación en el "Diario Oficial".

Artículos Transitorios.— Unico: Dentro de sesenta días, a contar de la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial",

deberá calcularse el salario vital a que se refiere la presente ley.

Se recomienda crear una Caja de Previsión para industriales mineros.

Comisión de Fomento

ORO

El Congreso acuerda:

a) Solicitar de la Caja de Crédito Minero que instale, a base de trapiches, pequeñas plantas de concentración y cianuración, convenientemente distribuidas en las provincias mineras;

b) Que se considere la industrialización de los yacimientos de Andacollo, aprovechando algunas de las plantas locales, o de otro origen, que permitan beneficiar un alto tonelaje en condiciones económicas, debiendo efectuarse anticipadamente y con la debida urgencia, los estudios para el abastecimiento de agua de este distrito, consultando la posibilidad de traer agua desde el río "Hurtado" a Andacollo, lo que permitiría también la explotación de los placeres auríferos (Lavaderos);

c) Pedir que se faciliten los medios a la Caja de Crédito Minero para mantener en el futuro el retorno de oro, y

d) Solicitar del Supremo Gobierno que, aprovechando el tratado comercial con la República Argentina se establezcan en él cláusulas que aseguren el mercado de ese país para los productores chilenos, tanto de oro en barra como amonedado.

PLOMO

El Congreso acuerda:

a) Solicitar de la Caja de Crédito Minero que establezca secciones de flotación de minerales de plomo en sus plantas de beneficio;

b) Pedir, asimismo, que construya una pequeña fundición para abastecer el mercado nacional;

c) Si hay industrialización del plomo, las utilidades de ellas deberán ser exclusivamente para la industria minera, y

d) Que la Caja de Crédito Minero facilite fondos para ayudar a todos aquellos plan-

teles particulares de beneficio que se dediquen a la explotación, beneficio y fundición de plomo.

COBRE

El Congreso acuerda:

a) Solicitar de los Poderes Públicos la seguridad absoluta de que las minas y fundiciones por reabrirse podrán ser debidamente abastecidas con los elementos indispensables, no sólo para los trabajos de explotación, sino especialmente para el aprovisionamiento de elementos de alimentación, imposibles de obtener, hoy día, en la práctica, y

b) Solicitar del Supremo Gobierno que se impida la requisición que se ha estado haciendo, en favor de los comerciantes, de los comestibles que la Caja de Crédito Minero ha estado remitiendo para la alimentación de las faenas que mantienen los productores.

Aplicar este mismo criterio a las empresas particulares que envían abastecimientos a sus establecimientos de beneficio y minas. Esto debe aplicarse tanto a los productos en tránsito, como a las existencias en Pulpería.

PLATA

Respecto de los proyectos de ley sobre fomento de la minería de la plata, el Congreso recomienda:

a) Duración permanente de la ley, en vez de 10 años, como figura en el proyecto;

b) Agregarle una disposición en el sentido de aumentar proporcionalmente el valor de la plata fijado en el proyecto, en relación con cualquier aumento que tenga el precio de este metal en el mercado internacional;

c) Establecer la libre exportación, tanto de las monedas acuñadas como de las barras de plata refinada;

d) Establecer tipos de monedas de uno, dos y tres cóndores con 0,900 de fino y agregar a éstos la acuñación de monedas de \$ 5;

e) Limitar la cantidad por amonedar a 100 toneladas de plata fina al año, para evitar posibles perturbaciones en la política monetaria;

f) Establecer que una parte del encaje legal de los Bancos sea cubierto con plata amonedada.

Comisión de Asuntos Varios

La Comisión acuerda:

a) Solicitar de la Sociedad Nacional de Minería que obtenga de la Corporación de Fomento de la Producción y de la Caja de Crédito Minero:

1.—La pronta construcción de la Planta Hidroeléctrica de Choapa en Illapel.

2.—El establecimiento de una Planta Concentradora de Minerales en la localidad de Puente Negro.

b) Reiterar los acuerdos de la Convención Minera celebrada en Copiapó en el año 1937 en orden a solicitar de la Sociedad Nacional de Minería la obtención de una reglamentación legal uniforme para la compra de venta de minerales;

c) Solicitar de la Sociedad Nacional de Minería que obtenga de la Caja de Crédito Minero la justa reglamentación de la compra de oro metálico en lo que se refiere a calibre de las brocas usadas para los ensayos, estableciéndose un calibre máximo de 18" y la obligación de devolver la retalla o virutilla resultante del análisis;

d) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería se realice un estudio de las reformas legales necesarias para proteger a la pequeña minería, reglamentando y limitando el ejercicio del derecho en cuanto a manifestaciones de grandes cantidades de pertenencias sin fines de producción;

e) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería el estudio de la reglamentación legal del trabajo a pirquén, de manera que se proteja con justicia los intereses de los dueños de minas y de los trabajadores a pirquén, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de las leyes sociales;

f) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que obtenga del Supremo Gobierno el estudio y construcción de un ferrocarril, que partiendo de Huara hacia la frontera boliviana en dirección de Sucre y Potosí, pase por la zona minera cordillerana de Tarapacá;

g) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que obtenga de quien corresponda la ejecución de estudios geofísicos destinados a la ubicación de yacimientos de petróleo en la provincia de Tarapacá;

h) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que gestione y obtenga de la Corporación de Fomento de la Producción el estudio de los Geysers de Puchuldiza en

cuanto a su aprovechamiento como fuerza motriz;

i) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que obtenga la abolición para la pequeña minería del reglamento de Policía Minera, en razón del pesado gravamen que éste significa;

j) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que obtenga de la Caja de Crédito Minero la instalación de una Planta de Concentración de Minerales de carácter regional en la estación de Breas, en el Ferrocarril de Taltal;

k) Solicitar de la Sociedad Nacional de Minería que obtenga del Supremo Gobierno una atención preferente para las Escuelas de Minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena otorgándoseles fondos para la dotación de locales adecuados de materiales y maquinarias para sus laboratorios y talleres;

l) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que haga presente a la representación parlamentaria del norte, la conveniencia de derogar la Ley No. 6.482, de Enero de 1940, sobre reservas de minerales de calcio;

ll) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que de acuerdo con la Caja de Crédito Minero se inicie una política de efectivo fomento de la explotación de los minerales no metálicos y dé a conocer los usos de estos minerales, su forma de explotación y sus posibilidades comerciales;

m) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que obtenga de los Consejos de los Institutos de Crédito y Fomento que tienen relación con la minería, la condonación de los intereses penales ya devengados en los créditos que tengan contra mineros;

n) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que estudie las reformas legales necesarias a fin de que los Consejos de las Instituciones de Crédito y Fomento que tienen relación con la minería queden facultados para suspender, en casos calificados, la tramitación de los juicios de cobranzas contra sus deudores mineros;

ñ) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que obtenga de la Caja de Crédito Minero se destaque, en los asientos mineros, personal técnico suficiente para atender sus necesidades;

o) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que obtenga del Supremo Gobierno la ampliación de las obras portuarias en los

puertos mineros en orden a hacer más rápida y económica las faenas de carguío de los minerales;

p) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que obtenga de la Caja de Crédito Minero, del Departamento de Caminos, del Departamento de Riegos del Ministerio de Obras Públicas y del Ejército de Chile, una acción coordinada para desarrollar una huela caminera troncal desde Alzérreca a Surire con ramales de acceso tanto a las zonas mineras de los contrafuertes de la Cordillera como al puerto de Arica;

q) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que obtenga de los Institutos de Crédito y Fomento del Estado, una especial atención al Departamento de Arica, enviándose una comisión técnica destinada a estudiar las posibilidades mineras de dicho Departamento;

r) Solicitar a la Sociedad Nacional de Minería que recabe de la Caja de Crédito Minero y del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, el estudio del establecimiento de una Agencia compradora de minerales que adquiera todos los productos mineros de la región de Arica;

rr) Solicitar con carácter de urgencia, a la Sociedad Nacional de Minería, que obtenga de la Caja de Crédito Minero el completo restablecimiento de su antiguo servicio de abastecimiento a la minería, tanto en lo que se refiere a artículos de primera necesidad como a elementos de trabajo. En especial y en lo que se refiere a los elementos de transportes, debe quedar establecido que ellos deben venderse a los industriales mineros, previa aprobación de la respectiva Asociación Minera. Se deja constancia que ésta es una aspiración unánime de todas las Asociaciones Mineras del país;

s) Que se imprima el plano aerofotogramétrico de la zona minera, y

t) Hacer presente al Supremo Gobierno que mientras no se busque y se encuentre la fórmula que sea capaz de poner término a la injustificada sucesión de huelgas que obedecen, en muchos casos, más que todo a un estado de ánimo perjudicial para las propias masas trabajadoras, la aspiración nacional de aumentar nuestra producción, carecerá de uno de los principales recursos para lograrla, como es la disciplina en el trabajo.

CAUSAS QUE DETERMINAN NUESTRA ESCASA PRODUCCION

Discurso pronunciado por el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Senador por Coquimbo y Atacama, don Hernán Videla Lira en la Sesión 5.a en Miércoles 4 de Diciembre de 1946.

REPERCUSION DE LOS CONFLICTOS SOCIALES EN LA PRODUCCION NACIONAL

Consideraciones generales

El señor Videla.— En una de las sesiones pasadas, señor Presidente, el Honorable señor Guevara formuló diversas observaciones relacionadas con el conflicto obrero de Sewell. La circunstancia de haber estado yo ausente de la Sala, me privó de conocer en aquella oportunidad el texto íntegro del discurso pronunciado por Su Señoría, y de ahí que me limitara a contestar sólo parte de los conceptos emitidos por el señor Senador en la ocasión ya referida. No obstante creo que el debate planteado nos proporciona la oportunidad de analizar desapasionadamente un problema en extremo grave, como es el menoscabo evidente que ha sufrido en estos últimos tiempos la producción nacional, fuertemente afectada por las continuas huelgas que han paralizado los sectores más importantes de nuestra industria.

El 18 de Octubre pasado, el ex Ministro de Hacienda presentó, ante la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, una exposición del estado de nuestra situación económica y financiera. Al final de la enumeración de factores adversos que han gravitado sobre tan importante aspecto de la vida nacional, el señor Ministro apuntaba dos que merecen ser destacados en esta ocasión: **Lucha constante entre salarios, sueldos y precios e intensa agitación social. Pasividad de nuestra balanza de pagos y marcada escasez de divisas.**

Espero que el actual Ministro de Hacienda no tenga disconformidad con este modo de apreciar el grave e inquietante problema de nuestras finanzas y de nuestra economía. Más aún; si hubiera de hacerse alguna deducción de la política por él enunciada, más bien podría creerse que, en el fondo, piensa que debe vigorizarse

nuestra producción, aunque los métodos por él buscados hayan encontrado justificada resistencia en la opinión pública y hayan merecido serios reparos de parte de la directiva del Partido Liberal. Fué esta misma materia la que, en la sesión de ayer, trató en forma brillante mi estimado amigo el Honorable Senador señor Rodríguez de la Sotta.

A través de discursos y declaraciones, nos hemos podido dar cuenta de que el actual Gobierno propicia una política de conjunto que nos conduzca hacia el alza en el índice de nuestra débil potencialidad productora.

Es que, a juicio de los más renombrados economistas del mundo, no existe otro camino más expedito que conduzca al resurgimiento económico de un pueblo que el aumento de su producción, porque ella requiere la creación de nuevas fuentes de riqueza, expectativas ciertas de una mayor exportación, abundancia de trabajo y consecuentemente, un mejor nivel de vida para las masas asalariadas.

Y todos sabemos, señor Presidente, que para vigorizar nuestra producción se necesita del esfuerzo de todos los chilenos y del juego de una sincronizada voluntad que impida la presencia de factores que puedan malograr el fin que se persigue. Sin embargo la realidad que estamos viviendo es bien distinta. Como si se estuviera desarrollando un plan concienzudamente estudiado para desbaratar estos deseos de llevar al país a un terreno de mayor prosperidad, se han estado paralizando aquellos centros de producción que por la índole misma de los recursos que proporcionan al Erario Nacional y por la forma decidida en que actúan sobre nuestra balanza de pagos y sobre la estructuración misma del Presupuesto Nacional, accionan con preponderancia sobre el porvenir económico de la República. ¿Significa esto, señor Presidente, que en ciertos partidos políticos que tienen en sus manos el gobierno de algu-

nos sindicatos no hay sinceridad para colaborar en la acción del Gobierno de que ellos están formando parte? Esta es la pregunta que, atónitos, se hacen todos aquellos ciudadanos que miran el desarrollo de los acontecimientos desde un ángulo en que la imparcialidad agranda más toda perspectiva.

Ya con fecha 4 de Octubre del presente año la Sociedad Nacional de Minería, que tengo el honor de presidir, había hecho presente al Gobierno la grave circunstancia de haberse comprobado un descenso manifiesto en la producción minera. "La Sociedad —decía la nota en referencia— no ha podido permanecer indiferente y por el contrario, ha mirado con profunda alarma el planteamiento constante de conflictos y de huelgas de parte de los obreros que trabajan en las empresas mineras" y luego agregaba: "Es inútil disimular la situación por demás difícil a que se ve abocada la industria minera; por una parte, aumentan constantemente los costos de producción, como consecuencia de la elevación continua de los salarios, abastecimientos, fletes, etc. y por otra, estos mismos costos resultan influidos por la disminución que acusan los índices de producción, en circunstancias que debiendo colocarse necesariamente los productos de la minería en el exterior, no resulta posible defenderse de estos factores de perturbación en el des-

arrollo de las faenas, mediante un aumento unilateral de los precios de venta". "Ante el planteamiento, cada vez más frecuente, de conflictos colectivos del trabajo; ante las graves consecuencias que para el país importan estas circunstancias y ante los perjuicios que estos factores de perturbación significan para la industria minera, la Sociedad Nacional de Minería cree que es un deber patriótico expresar al Supremo Gobierno que hay marcada conveniencia en adoptar medidas para remediar definitivamente esta situación". "La Sociedad Nacional de Minería espera que, por intermedio del Ministerio de su digno cargo, se dará una voz de aliento a los productores, que, en los momentos actuales, se ven imposibilitados para trabajar por las razones anotadas".

Casi no habría para qué insistir en que estas apreciaciones de la Sociedad Nacional de Minería no eran impresionistas. Bastará dar una mirada a los estudios estadísticos que muestran el descenso brusco de nuestra producción en las faenas de extracción. Ya en la sesión anterior, en que dije algunas palabras sobre esta materia, hice ver que la producción de cobre, que en 1945 había alcanzado a 450 mil toneladas, este año apenas llegará a 320 mil. O sea, señor Presidente, que en vez de aumentar las cifras de rendimiento, tendremos una menor producción de 130 mil toneladas. No se pre-

FELICITACION DE LA AGRICULTURA

El Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Máximo Valdés Fontecilla, ha enviado al Senador Videla Lira, la siguiente comunicación:

"Santiago, 12 de Diciembre de 1946. Señor don Hernán Videla Lira. Presente. — Estimado Senador y amigo: Ha sido especialmente grato para el Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura, imponerse del brillante discurso pronunciado por Ud. en la sesión celebrada por el Senado el 4 del presente mes.

El completo estudio que hace Ud. de la actual situación económica del país, en todos sus aspectos, así como el análisis de las causas que han llevado al ánimo de los productores un clima de intranquilidad, coincide con el criterio que ha sustentado la Sociedad frente a la

gravedad de los problemas que afectan al país.

Nos corresponde muy especialmente agradecer al Senador y amigo la síntesis completa que hace de la situación de la agricultura frente a la legislación sindical en los campos, resumiendo los múltiples perjuicios que su definitiva implantación produciría en las labores agrícolas, en las propias relaciones entre patronos y obreros y las desastrosas consecuencias que afectarían a la producción nacional.

El Consejo de la Sociedad al tomar nota de su patriótica actitud espera que continúe en una labor que es de verdadero interés para el país.

Saluda atentamente a Ud. su Affmo. amigo, (Fdo.): **Máximo Valdés E.**, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura".

eisa un espíritu muy avizor para comprender que esta sensible baja en nuestra producción de cobre se debe a la paralización que sufre esta industria, debido a las constantes huelgas, que a veces alcanzan una duración hasta hoy desconocida.

Un caso de tanta gravedad como el que trato en esta ocasión ha merecido, como es natural, detenidas consideraciones de partes de organismos técnicos, como es el Banco Central de Chile, instituto que, por intermedio de su Boletín, hace, en el número correspondiente a Septiembre, las siguientes apreciaciones: "Es preciso —dice— que los obreros reflexionen en las perturbaciones que significan para la producción las huelgas con que acompañan sus peticiones. El menor rendimiento del trabajo que esta conducta significa importa detener sus justos propósitos de alcanzar mejores niveles de vida. El empleado, que ha sufrido el golpe del encarecimiento de las subsistencias con especial rigor, no deberá extremar sus demandas".

Por emanar estas opiniones de un organismo técnico que tiene una entonación de tribunal cuando habla de estas materias, el editorial del Boletín del Banco Central de Chile aleja la posibilidad de que se suscite discusión alrededor de tan precisos conceptos.

Y sigue, señor Presidente, esta misma publicación haciendo un estudio de la situación del momento. Dice, en efecto: "Una baja casi total se registró en Agosto en la producción minera. El salitre producido, con un total de 124.063 toneladas, acusa un descenso de 23.035 toneladas en relación con la producción de Julio. La baja de esta rama de la producción minera se debió a la huelga iniciada en la segunda quincena del mes, en una de las oficinas salitreras. La producción de cobre en barras se redujo de Julio a Agosto de 37,353 a 33,644 toneladas; la de carbón, de 192,217 a 187,446 toneladas, y la de oro, de 591 kilogramos de fino a 335 kilogramos. El índice general de la producción minera acusa, en comparación con su nivel de Julio, un descenso de 12,2 o/o y, en comparación con Agosto de 1945, de 14,6 o/o.

Al analizar estos datos, que son de una elocuencia única, es natural que, a no mediar una reacción definitiva en la producción, sean muy pocos los que puedan cifrar esperanzas en el porvenir económico del país. Porque, si su producción está decayendo en la forma que acabo de demos-

trar, es indudable que toda planificación económica que haga el Gobierno, por muy bien inspirada que ella esté, habrá de resultar, a la postre, totalmente invertebrada.

Pero se continúa haciendo abuso del recurso extremo de la huelga, que los legisladores concibieron de una naturaleza bien diversa de la que en la práctica se le ha venido dando. Señor Presidente, para justificar un movimiento huelguístico, se suele echar mano de toda clase de argumentaciones falaces que no resisten una confrontación seria con la realidad de los hechos.

El cobre y el conflicto de Sewell

Si analizamos los efectos de los dos meses de huelga de Sewell, podremos establecer que el país ha dejado de percibir:

Por retorno de costo legal .	US \$ 3.000.000
Por tributos	1.300.000
Por adquisiciones propias .	560.000
	<hr/>
Total	US \$ 4.860.000
	<hr/> <hr/>

A esto hay que agregar que, por diferencias de cambios e impuestos que recibe el Fisco, dejarán de entrar a nuestras Areas Fiscales \$ 74.800.000.

El señor **Ocampo**.— ¿Y de eso le echan la culpa a los obreros?

El señor **Durán**.—Enteramente.

El señor **Videla Lira**.— Tal como tuve ocasión de hacerlo presente en una sesión anterior, la Empresa solucionó el conflicto con tres de los cuatro sindicatos que hay en ese plantel. Sólo el de Sewell, en cuya directiva actúa una mayoría comunista, se resistió a aceptar la fórmula propuesta por la Compañía. Los obreros, que cuentan con una asignación familiar media superior a la que perciben los empleados particulares; con indemnización por años de servicios; con vacaciones pagadas, más amplias que las que fija la ley; con bonificaciones especiales; con uso gratuito de casa, luz, agua, médico y medicinas para sus familias, pasaban, en virtud del convenio que se les proponía, a ganar un salario diario en efectivo que fluctuaba entre \$ 87.50 y \$ 96.55, incluyendo la asignación familiar.

El señor **Ocampo**.— Los obreros aceptaron el arbitraje.

El señor **Videla**.— Por otra parte, precisamente con el objeto de terminar con estos conflictos colectivos que tanto minan

la producción, en el mineral de El Teniente se había establecido desde hace años la Escala Móvil de Salarios. Este mecanismo permite que cada vez que el costo de la vida fluctúa en 5 o/o, automáticamente los salarios son ajustados en igual proporción. Y es de recordar que, apenas transcurrieron 30 días después de la firma del convenio, se produjo un alza del 5 o/o en el costo de la vida, circunstancia que hizo funcionar de inmediato la Escala Móvil de Salarios, pues por el motivo señalado los emolumentos fueron mejorados en \$ 5 diarios, y el 1.º de Diciembre funcionó nuevamente este mecanismo, lo que representa un aumento de 10 o/o, después del convenio aceptado por los sindicatos, cuyos dirigentes son de filiación socialista.

En tales condiciones, los trabajadores de Sewell ganan uno de los salarios más altos en el país, ya que el salario medio en otras industrias nacionales es apreciablemente inferior al promedio que se paga en El Teniente.

Entre los innumerables perjuicios que ha acarreado esta huelga —menor entrada de divisas, menor percepción de impuestos fiscales, etc.—, debe agregarse el que los obreros en huelga hayan dejado de percibir 36 millones de pesos en salarios no ganados durante estos días de inactividad en la mina.

En realidad, yo estoy seguro de que todos los señores Senadores pensarán que obreros que tienen la expectativa de trabajar en tales condiciones, no tenían razón valedera para causar un daño tan enorme a la producción y a la economía en general. Porque el retroceso de la producción en estas minas no se hace presente sólo en los días que son de huelga propiamente tal, sino que el menor rendimiento se acentúa desde mucho antes que comience el movimiento en sí mismo. Así, si se revisan los cuadros de producción de El Teniente, veremos que el rendimiento comenzó a mermar desde el mes de Julio. En efecto, la producción de esta mina, que en Junio había sido de 11.978 toneladas, bajó en Julio a 10.240 toneladas; en Agosto, a 8.100 toneladas, y en Septiembre a 7.840 toneladas.

Esta nueva característica de las huelgas en los minerales demostrará al Honorable Senado que no sólo estamos afrontando una disminución de la producción por los conflictos mismos, sino que estamos comprobando también que esos conflictos se gene-

ran disciplinariamente y agravan su desenvolvimiento con la disminución de la producción en lo que podríamos denominar la prehuelga.

Salitre

Es de conocimiento público la situación producida en la industria del salitre. La mayor demanda que ha habido después de la guerra ha permitido la marcha a plena capacidad de nuestros principales planteles y ha hecho posible la reanudación de las faenas en varias oficinas. Pero esta industria ha debido abocarse a la consideración de diversos conflictos obreros. Por tales motivos, estimo que se han dejado de producir alrededor de 120.000 toneladas. Por otro lado, lleva ya más de dos meses de duración la huelga de los estibadores en el puerto de Tocopilla, motivo por el cual cerca de 200.000 toneladas de salitre han quedado allí sin ser embarcadas. Si estimamos que cada tonelada de salitre tiene un costo aproximado de US. \$ 20, tenemos que el país ha dejado de disponer oportunamente de cerca de 4.000.000 dólares, lo que está agravando la difícil situación de nuestras disponibilidades cambiarias y ha detenido, como en Inglaterra, el embarque de mercaderías que estaban destinadas a nuestro consumo, tales como té, sacos, maquinarias, etc.

La huelga referida está provocando una difícil situación en las canchas que se destinan para acumular estos "stocks", y como el salitre se granula en el momento del embarque, la situación señalada añade un nuevo inconveniente. Se ha creado, de esta manera, una desventajosa situación que no podrá ser remediada en el futuro, ya que el puerto de Tocopilla carece de la necesaria capacidad para tal objeto.

Tengo informaciones que permiten asegurar que dos importantes empresas salitreras han desistido del propósito de hacer fuertes inversiones en la mecanización de este puerto, en vista de la situación existente. Esto es lamentable, señor Presidente, ya que el proyecto en cuestión habría permitido una fuerte rebaja en los costos de embarque, a la vez que habría acertado la estadía de los buques, lo cual representa una ayuda de importancia en estos tiempos en que los fletes escasean.

Carbón

La industria del carbón, que también de-

bería cifrar esperanzas muy ciertas para la economía nacional, habida consideración a la relativa facilidad con que podrían ser colocados los excedentes en los mercados continentales, ha sufrido igualmente los efectos de esta verdadera epidemia nacional que podríamos llamar la **indisciplina del trabajo**. En efecto, señor Presidente, según las estadísticas, la producción carbonera que en 1944 había alcanzado un promedio de 189,9 en lo que va transcurido de 1946 lleva un ritmo equivalente sólo a 158,1. En 1945 esta producción fué de 2.230.000 toneladas y en los primeros siete meses de 1946 sólo se había extraído 1.108.100 toneladas de las minas de carbón. La apreciación que se ha hecho es que este año, en vez de aumentar la producción de este combustible ella será inferior a la del año pasado en más o menos 200.000 toneladas.

Mediana y pequeña minería

Como lo he manifestado en diversas oportunidades, la mediana y pequeña minería han experimentado un notable descenso en su producción, lo que ha significado un menor aporte de US \$ 10.000.000 que esta rama de la minería entregaba para el manejo de nuestro comercio internacional.

En estos últimos tiempos, la mediana y pequeña minería han podido desenvolver sus actividades gracias al retorno del oro, operación que fué ideada y realizada por iniciativa de la Sociedad Nacional de Minería, a la reducida cuota que se asigna a la industria por el impuesto extraordinario al cobre y a la dictación del decreto No. 957, de 13 de Diciembre de 1943, que entrega para un fondo de Fomento Minero las diferencias de cambio que se obtienen en la provisión del cobre electrolítico a las empresas elaboradoras de este metal y que fué también obra de la Sociedad Nacional de Minería. Como se recordará, esta medida se dictó después de una sostenida campaña mantenida por la Sociedad y hasta la fecha ha representado un aporte de \$ 52.000.000, que ha servido en gran parte para mantener las actuales tarifas. De tal modo la Caja de Crédito Minero ha estado en condiciones de llevar una ayuda a los pequeños productores que han atravesado por una de las etapas más angustiosas de la historia de la minería chilena.

Abrigo la esperanza, señor Presidente, de que muy luego se autorice a esta industria para que utilice libremente las divisas

que produce, único medio de ofrecer un auxilio a los productores de la mediana y pequeña minería. Es lo menos que puede hacerse en favor de estos industriales mineros, que tan generosamente han cooperado siempre al incremento de nuestras disponibilidades de cambios internacionales.

Industrias

Las industrias fabriles no se han visto tampoco exentas de esta onda de perturbaciones que se ha desencadenado sobre la producción. Sus costos se ven de ordinario recargados con esta danza de aumentos, de peticiones, de menor producción. La fijación del nuevo salario vital significa un aumento de 35 o/o sobre los costos de esos mismos artículos, que los que reciben el aumento tienen luego que pagar. Paralelamente, los pliegos de peticiones y las huelgas se encargan de aumentar estos costos, ya que junto a la demanda de un mayor salario va la petición de aumento de la asignación familiar y demás regalías. La consigna de los sindicatos en la actualidad es la de conseguir, mediante actas o convenios de avenimiento y huelgas indefinidas, el pago de la semana corrida y el reconocimiento de indemnización por años de servicios. Es preciso que los señores Senadores tengan presente que el pago de la semana corrida significa un nuevo recargo del orden del 22 o/o en los costos. Para citar un solo caso, que puede servir de orientación para apreciar cómo estas huelgas gravitan sobre la economía del país, he de referirme a la huelga de los obreros textiles, cuya ausencia del trabajo se traduce en una pérdida superior a 600.000 pesos diarios. Todo esto genera un natural desgano para instalar nuevas fábricas y determina, de paso, la ausencia de capitales extranjeros que puedan interesarse en impulsar la industrialización del país.

También es interesante observar que en esos últimos tiempos la producción de la industria fabril ha aumentado considerablemente, en razón del reemplazo que se ha hecho de los artículos importados. De tal modo que la disminución que se comienza a notar en sus rendimientos tendrá una mayor gravedad en el desenvolvimiento económico del país.

Agricultura y sindicalización campesina

La legislación sindical, tergiversada como hemos visto para hacer de ella un arma des-

tructora de la producción industrial y minera, comenzará ahora a aplicarse a la agricultura. Por más de veinte años Gobiernos de todas las tendencias evitaron este ensayo teniendo ruinosas consecuencias para las actividades agrícolas del país. El empeño sistemático del Partido Comunista ha permitido vencer el temor y la resistencia que esta medida provocaba, justificadamente, en el ánimo de los gobernantes; ninguna razón de orden económico pesa en la determinación adoptada y, en cambio, es imposible desconocer que ella se origina en el afán de predominio político que aquella colectividad satisface a través del sindicato. Las Sociedades Agrícolas han hecho un análisis verídico de las consecuencias que tendrá la organización sindical en los campos: planteamiento de odiosas oposiciones entre empresarios y obreros que conviven dentro de un mismo predio; amenaza constante de interrupción y de desorden de las labores; ocupación pasiva de las tierras de parte de obreros incitados a desconocer la autoridad del patrón; pérdida de gran entidad por el estallido de conflictos en épocas de siembras y cosechas y como corolario de todo esto, la decadencia de la producción de alimentos que el país necesita y de artículos exportables, de inmenso valor para el equilibrio de la balanza de pagos.

Si son grandes los daños experimentados por la minería y la industria a causa del sistema de huelgas, no lo serán menos los que ocasione la sindicalización en los campos. Pero la gravedad de estos últimos perjuicios será aún más angustiosa, porque ha de repercutir directamente en la escasez de productos esenciales para la vida, en la carestía de las subsistencias y en la propia tranquilidad pública, quebrantada siempre, a través de la historia, por períodos de hambruna. Estas proyecciones no son exageradas, si atendemos a que los obreros agrícolas dispondrán prácticamente de la tierra y de los productos, una vez declarados en huelga, sea ésta legal o ilegal. En esta forma podrán prolongar los conflictos e imponer las condiciones que deseen con mayor facilidad que los trabajadores industriales, quienes, una vez en huelga, deben abandonar las fábricas y dejar de percibir salarios. ¿Cómo puede compararse el beneficio legal de la sindicalización con el perjuicio que experimentará el país entero con una agricultura perturbada? ¿Es posible que en el momento mismo en que se busca, por todos

los medios, el aumento de la producción y el abaratamiento de las subsistencias, se implanten medidas que significarán precisamente lo contrario?

Somos respetuosos del derecho de asociación y creemos que su legítimo ejercicio, tal como lo contempla el Código del Trabajo, es lógico y aceptable; pero ante los hechos que estamos viendo, parece también lógico e indispensable evitar a la nación mayores males por el abuso y desfiguración de este derecho. Las entidades agrícolas han ofrecido cooperar al desarrollo de planes de beneficio de la masa trabajadora, que comprendan salarios mínimos, asignación familiar, mejoramiento de habitaciones y desarrollo de la enseñanza. Ahora mismo, esta disposición de los empresarios de la tierra subsiste y podría materializarse con la cooperación del Congreso. Aun se está a tiempo para evitar nuevos y mayores males a la economía nacional, cuyo anuncio inmediato son los conflictos colectivos en los campos, que han comenzado a plantearse, en forma simultánea, al comenzar la cosecha.

La producción agrícola se ha mantenido estacionaria en los últimos años, como lo demuestran las siguientes cifras:

INDICE BASE 1927-1929 = 100

Años	Porcentaje
1942	94.7%
1943	95.6%
1944	106.4%
1945	99.7%

Lo anterior se ha debido a que la agricultura se vió frenada en los últimos años por falta de maquinarias, herramientas, abonos y combustible, cuya importación fué muy difícil durante la guerra o se racionó drásticamente. Contribuyeron también a esta estagnación medidas erróneas que son de conocimiento general, como fijaciones de precios inferiores al costo, que disminuyeron o desplazaron cultivos.

En medio de tantas dificultades, sin embargo, la exportación agrícola ha seguido creciendo por la necesidad imprescindible que tenía el país de disponer de divisas.

Los datos estadísticos que siguen confirman lo dicho:

Años	US \$
1942	12.250.000
1943	12.624.000
1944	14.878.000
1945	20.934.000

Se comprende que el mantenimiento de estas exportaciones, provenientes de los excedentes de nuestra agricultura, sería imposible si la sindicalización campesina desorganiza la labor y alza los precios en forma desmedida. Y, si esto ocurre tendremos un factor más que agravará el desenvolvimiento de nuestra balanza de pagos.

Balanza de pagos y presupuesto de divisas para 1947

Está íntimamente ligado al desplazamiento negativo de nuestra producción, el estado de nuestra balanza de pagos. Ya en mi discurso del 10 de Septiembre último analizaba el manifiesto desequilibrio que se

produciría durante el presente año en la confrontación de nuestras importaciones y exportaciones. En esta ocasión me atrevo a afirmar que el saldo desfavorable que se producirá será de US \$ 45.000.000 más o menos.

Estas consideraciones fueron rebatidas por el Ministerio de Economía y Comercio en un documento que adolece de tantos errores de información y de concepto que no deseo cansar la atención de mis Honorables colegas refiriéndome a ellos en esta oportunidad.

He solicitado últimamente que el Ministro de Hacienda nos remita el Presupuesto de Divisas para 1947 y espero que esta vez será confeccionado y conocido por el Honorable Senado.

A base de los antecedentes que obran en mi poder y de los estudios que he efectuado del movimiento que se ha operado en nuestra situación de divisas en los dos últimos años, he confeccionado un presupuesto global de divisas para 1947 y que es como sigue:

PRESUPUESTO DE DIVISAS

(Ingresos Visibles 1947)

GRAN MINERIA	US \$	US \$
Cobre: Retorno legal (base 350.000 tons. fina)	49.000.000	
Tributación	17.000.000	
Adquisiciones D. P.	10.000.000	76.000.000
Salitre: Retorno legal (base 1.500.000 tons. métric.)	26.000.000	
Participación fiscal	3.800.000	
Adquisiciones D. P.	6.000.000	35.800.000
Hierro: Costo legal (base 1.800.000 tons. métric.) . .	1.000.000	
Tributación	300.000	
Adquisiciones D. P.	500.000	1.800.000
MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIA		9.100.000
OTRAS EXPORTACIONES		
Agropecuarios, Pesca y Caza	40.000.000	
Industria Fabril	20.000.000	60.000.000
		<u>US \$ 182.700.000</u>

PRESUPUESTO DE DIVISAS

(Egresos Visibles 1947)

IMPORTACIONES:	US \$
Minería con D. P.	16.500.000
Minería sin D. P.	700.000
Alimentos	63.900.000
Industria Textil	40.000.000
Industria Química	23.000.000
Industria Metalúrgica	20.000.000
Maquinarias, útiles y herramientas	22.500.000
Materiales y útiles de transporte	27.000.000
Manufacturas diversas	20.000.000
Oro Retorno de U. S. A	4.000.000
Total salidas	237.600.000
Total entradas	182.700.000
Saldo en contra	US \$ 54.900.000

De lo anterior se desprende que hay urgente necesidad de aumentar nuestra producción de artículos exportables a fin de contar con una mayor cantidad de divisas. Si los saldos de 1946 y 1947 representan un déficit de US \$ 100.000.000, fácil será apreciar desde luego las dificultades de todo orden y de extrema gravedad que tendrá que afrontar nuestro comercio de importaciones y las sensibles disminuciones en los derechos de aduana, tributaciones, etc.

* * *

Señor Presidente, preciso es confesar que el análisis de los diferentes fenómenos que han venido mermando nuestra producción en estos últimos tiempos invita a los Poderes Públicos a hacerse serenas reflexiones, porque de bien poco valen las medidas subsidiarias si no se trata de corregir aquellos males cuya presencia en el campo de la actividad nacional ya nadie pone en duda.

En los últimos tiempos, los ciudadanos que han servido la Cartera de Hacienda han reafirmado en forma inequívoca la necesidad que tiene el país de aumentar su producción como único camino capaz de conducirnos al abaratamiento efectivo del costo de la vida, que afecta más que a nadie precisamente a esas masas trabajadoras que el Partido Comunista dice defender con armas que son motivo de una crítica constante en el mundo entero.

Pocos chilenos aciertan a comprender cómo

no puede haber leal y franca cooperación de parte de un partido que tiene representantes en un Gobierno que auspicia una mayor producción, cuando en verdad todas las huelgas que apadrina el Partido Comunista tienen reducida nuestra producción a límites jamás conocidos.

El desarrollo de los acontecimientos va rubricando la efectividad de las consignas del Partido Comunista.

Ayer fué el carbón; ahora es el cobre, el salitre y la industria. Mañana será la agricultura.

No obstante nada de esto es extraño para quienes han leído el texto de los acuerdos adoptados en la Internacional Juvenil Comunista, celebrada en Montevideo. En esas resoluciones se orienta la política del Partido en Chile, y en la parte primera de esas conclusiones se expresa textualmente, que: "la acción comunista debe dirigirse, hacia las empresas más importantes y hacia los puntos estratégicos de la producción". Según frases textuales de esos acuerdos, "todos los esfuerzos y las energías del movimiento juvenil deben concentrarse en la tarea de lograr tener arraigo profundo en Chile, entre los jóvenes del salitre, del cobre y del carbón".

Pero no quiere decir, por cierto, que no haya incoherencia en las directivas que imparte la plana mayor del comunismo en nuestro país. Así, vemos que el Ministro

de Obras Públicas y Vías de Comunicación, refiriéndose a la situación de los ferroviarios, manifestó, en una entrevista de prensa, que había que arreglar sus sueldos y salarios, de modo que ellos se ajustaran a las exigencias de una vida digna para los servidores de la Empresa de los FF. CC. del Estado. Pero agregó que tales aumentos de sueldos y salarios **no podrían llevarse más allá de donde lo permitan las posibilidades económicas de la Empresa.**

Es evidente que se raciocina de diverso modo desde el Gobierno que fuera de él, toda vez que se trata de aspectos de la vida nacional que tienen que resolverse, obligadamente, con un criterio real de gobernante. Más aún, los movimientos huelguísticos que auspicia el Partido Comunista tienen una conformación especial que resiste toda crítica de parte de sus dirigentes. Si la huelga no cuenta con sus simpatías, la pulverizan con una crítica y una resistencia abrumadoras. Y de esto dió testimonio el señor Ministro de Agricultura en la última reunión del Teatro Caupolicán, pues, mientras estigmatizó violentamente a ciertos servidores ferroviarios que habían intenta-

do promover una huelga, y los trató de aventureros y audaces, por otra parte demostró su simpatía hacia los huelguistas de Sewell.

Se prefiere, en cambio, convencer a los trabajadores que el detener el ritmo de nuestra producción; que el atentar contra la abundancia de artículos alimenticios, todo eso se hace en aras de la democracia. Por eso dijo Winston Churchill "que, para los comunistas, la democracia es una herramienta que primero se usa y después se rompe, y que la libertad no pasa de ser una locura sentimental".

Yo entrego, señor Presidente, a la elevada consideración de mis Honorables colegas las observaciones que he formulado, y hago presente que, mientras el mundo manifiesta urgencia por contar con mayor cantidad de cobre, de salitre, de productos alimenticios, en Chile contemplamos indiferentes cómo estos rubros de la producción se ven afectados, y no nos detenemos a pensar que, si logramos normalizar nuestra producción, podremos todos contribuir, como es lo patriótico y lo justo, a la prosperidad nacional.

SITUACION DEL COBRE

Los entendidos que comentan el mercado de metales en Londres y Nueva York, apuntan el hecho de que, desde que el Gobierno dejó de comprar cobre, las internaciones de ese metal en Estados Unidos han estado sujetas al impuesto de 4 centavos por libra. No obstante, estos mismos comentaristas estiman que esta situación no podrá continuar. Indican como solución que el Gobierno de Estados Unidos reanude sus compras libres de derechos, que se reduzcan los aranceles o que se eleve el precio interno estadounidense hasta hacerlo coincidir con el valor con derecho pagado. Se cree que la rebaja de aranceles o las compras gubernamentales son de difícil aceptación políticamente.

Los círculos allegados al comercio del cobre, sostienen que el aluminio está siendo aplicado en reemplazo del acero y de la madera, más bien que en lugar del cobre; pero también hay quienes piensan que los cupríferos no debían menospreciar la competencia del aluminio a los precios actuales.

VICEPRESIDENCIA DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

Con respecto a la designación de Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero, se han dirigido las siguientes comunicaciones:

La directiva del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile ha enviado a S. E. el Presidente de la República la siguiente comunicación:

“Excmo. señor Presidente de la República:

El Instituto de Ingenieros de Minas de Chile tomó conocimiento con verdadero agrado del propósito gubernativo de hacer la designación del ingeniero de minas don Ricardo Vallejo Carvajal para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, y así se lo manifestó a V. E. en nota oficial de fecha 17 del presente.

Posteriormente se ha impuesto con profunda sorpresa que por exigencias partidistas hay el propósito de dejar sin efecto dicha designación para nombrar a otra persona que quizás no posea la experiencia ni la preparación que el buen desempeño de este importante ramo requiere.

Ante la gravedad que este hecho significaría para la industria minera, nuestro Instituto se hace un deber de formular respetuosamente la siguiente declaración:

1.º Es de imperiosa necesidad y de conveniencia nacional que sea Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero una persona que posea conocimientos profundos de la industria minera o que tenga título universitario que la habilite ampliamente para el desempeño de su cargo y que sea una garantía de eficiencia y capacidad en sus elevadas funciones.

2.º Es un peligro para la industria minera en general y para la Caja de Crédito Minero en especial que la designación de Vicepresidente Ejecutivo de dicha institución se haga sólo con criterio político, sin considerar la idoneidad de la persona.

El Instituto de Ingenieros de Minas, co-

nocedor del patriotismo y elevado criterio que guían todos los actos de V. E., confía en que sus aspiraciones, dictadas con el mismo espíritu, serán justamente consideradas.

Reiteramos en esta oportunidad a V. E. los sentimientos de nuestra más distinguida consideración.— (Fdo.): Ing. **Ernesto Kausel S.**, presidente — Ing. **Enrique Chait W.**, secretario-tesorero”.

(“El Diario Ilustrado, 21-XII-46).

Las Asociaciones mineras de Antofagasta, Chañaral, Ovalle, La Serena, Andacollo, Punitaqui, Copiapó, Valparaíso y Aconagua, Domeyko, Taltal, Inca de Oro e Illapel, han dirigido una presentación al Primer Mandatario en la que, luego de plantear la situación de la minería, y las medidas que el Gobierno ha resuelto adoptar para solucionarlas, al través de la Caja de Crédito Minero, se refieren al nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la institución.

Dicen las Asociaciones que es su deseo que esa persona sea idónea y, en lo posible, ingeniero de minas. Expresan a continuación de que verían con agrado la designación de don Ricardo Vallejo Carvajal, distinguido ingeniero de minas, conocedor profundo de la industria, antiguo funcionario de la Caja y actual gerente de ella.

(“El Mercurio”, 21-XII-46).

Con referencia a la designación del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile y las Asociaciones Mineras del país, han enviado sendas notas a S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, cuyo texto damos a continuación:

“Excmo. señor Presidente de la República:

El Instituto de Ingenieros de Minas de Chile tomó conocimiento con verdadero agrado del propósito gubernativo de hacer la designación del ingeniero de minas don Ricardo Vallejo Carvajal, para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, y así se lo manifestó a V. E. en nota oficial de fecha 17 del presente.

Posteriormente se ha impuesto con profunda sorpresa que por exigencias partidistas hay el propósito de dejar sin efecto dicha designación, para nombrar a otra persona que quizá no posea la experiencia ni la preparación que el buen desempeño de este importante ramo requiere.

Ante la gravedad que este hecho significaría para la industria minera, nuestro Instituto se hace un deber de formular respetuosamente la siguiente declaración:

1.º Es de imperiosa necesidad y de conveniencia nacional sea Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero una persona que posea conocimientos profundos de la industria minera o que tenga título universitario que la habilite ampliamente para el desempeño de su cargo y que sea una garantía de eficiencia y capacidad en sus elevadas funciones.

2.º Es un peligro para la industria minera en general y para la Caja de Crédito Minero en especial, que la designación de Vicepresidente Ejecutivo de dicha institución se haga sólo con criterio político, sin considerar la idoneidad de la persona.

El Instituto de Ingenieros de Minas, conocedor del patriotismo y elevado criterio que guían todos los actos de V. E., confía en que sus aspiraciones, dictadas con el mismo espíritu, serán justamente consideradas.

Reiteramos en esta oportunidad a V. E. los sentimientos de nuestra más distinguida consideración. — Ing. Ernesto Käusel S., presidente. — Ing. Enrique Chait W., secretario-tesorero”.

“Excmo. señor Presidente de la República: Los representantes de las Asociaciones Mineras de Antofagasta, Chañaral, Ovalle, La Serena, Andacollo, Punitaqui, Copiapó, Valparaíso y Aconcagua, Domeyko, Taltal, Inca de Oro e Iliapel, afiliadas a la Sociedad Nacional de Minería, se reunieron hoy para considerar una situación de extraordinaria gravedad.

La industria minera, como quedó evidenciado a través de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea Plenaria de Asociaciones Mineras, recién verificada, atraviesa por una situación verdaderamente crítica y se requieren medidas eficaces para solucionarla.

Es indudable que la mayor parte de estas medidas deben tomarse por intermedio de la Caja de Crédito Minero, organismo semifiscal, que necesita contar con una dirección técnica eficiente y conocedora de los problemas mineros para saber encararlos como corresponde.

Es por esta razón que los representantes de la minería nacional nos hemos sentido vivamente interesados en que la persona que se designe para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de dicha institución sea idónea y, en lo posible, ingeniero de minas.

En el deseo de sugerir respetuosamente al Gobierno una idea de utilidad para la marcha de la industria minera, nos permitimos insinuar a V. E. que las asociaciones mineras del país verían con agrado la designación de don Ricardo Vallejo Carvajal para el puesto de Vicepresidente Ejecutivo de la institución en referencia. El señor Vallejo es un ingeniero de minas distinguido, conocedor profundo de la industria, antiguo funcionario de la Caja de Crédito Minero y actual gerente de esta institución.

En la Asamblea Plena de Asociaciones Mineras, que tuvo la honra de contar con la asistencia de V. E. no se presentó una ponencia determinada en este sentido, porque del ambiente se desprendía con evidencia que la designación del señor Vallejo era ya un hecho consumado, que todos los mineros miraban con beneplácito”.

(“El Mercurio”, 21-XII-46).

UN TELEGRAMA DE LA SERENA

Presidente Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.— Reunidos extraordinariamente los socios del núcleo de ingenieros de La Serena y Coquimbo, a fin de considerar el posible nombramiento a la Vicepresidencia de Cacremiti, de una persona que no sea ingeniero de minas, acordó por unanimidad adherirse a la campaña iniciada por ese Instituto tendiente a obtenerse se nombre para ese cargo a un profesional idóneo sin que se fijen en su color político,

sino en sus conocimientos, preparación y méritos que sean garantía de éxito para la minería nacional.— **Núcleo La Serena y Coquimbo.**

Asociación Minera, Illapel.

Apoyamos y aplaudimos labor desarrollada por Instituto de Ingenieros.
Atentos saludos.

Serey, presidente.— **Eguiluz**, secretario.

Asociación Minera, Iquique.

Solicitamos decidida cooperación Sonami para éxito siguiente telegrama enviado hoy Presidente República punto la Asociación Minera de Iquique vería con sumo agrado que la designación de Vicepresidente Caja de Crédito Minero fuera resuelta tomando en consideración la preparación técnica de los candidatos prescindiendo aspecto político que tantos perjuicios ha irrogado a nuestra economía. punto Estamos seguros que vuestra Excelencia sabrá colocar en ese puesto a una persona cuya capacidad técnica constituya una sólida garantía para los intereses de la Minería Nacional.

Atentos saludos.

Alfredo Urizar, presidente.— **Arturo Marín**, secretario.

Asociación Minera, Valparaíso.

Por conveniencia técnica y nacional, solitámosle apoyar decididamente sugerencia Instituto Ingenieros de Minas, sentido nombre Vicepresidente Ejecutivo Caja Crédito Minero al prestigioso Ingeniero don Ricardo Vallejo Carvajal.

Asociación Minera Valparaíso y Aconagua, **Carlos Aguilera Pavez**, Vicepresidente.

Asociación Minera, Copiapó.

Mineros alarmados noticias nombramiento Vicepresidente Cacremi, recaiga persona desvinculada industria punto Rogamos transmitir Gobierno nuestra preocupación.

Juan Marco, presidente Asominera.

Asociación Minera, Chañaral.

Asociación ruega influir nómbrese Vice Caja don Ricardo Vallejo, justo ascenso.
Saludo, **Roberto Carmona.**

Asociación Minera, Illapel.

Rogámosle interponer influencia; ante su Excelencia fin confirmar nombramiento como Vicepresidente Cacremi actual gerente don Ricardo Vallejo, quien conoce fondo nuestros problemas, siendo garantía de progreso para nuestra industria.

Atentos saludos.

Ramón Serey, presidente Asociación Illapel.— **R. Eguiluz**, secretario.

Asociación Minera, Ovalle.

Asominera Ovalle ruega solicitar Supremo Gobierno nombramiento Director Caja Minera señor Ricardo Vallejo, por ofrecer mayor garantía pequeña minería.

Asominera Ovalle.

Asociación Minera, La Serena.

Sabemos que para designación Vicepresidente Cacremi, dádose nombre Pascual Barraza, dirigente comunista punto Estimamos tal cargo responsabilidad llénese con técnico experimentado punto Proponemos tal caso Ricardo Vallejo, para dicho nombramiento punto

Asominera La Serena.

Asociación Minera, Andacollo.

Esta Asominera por acuerdo unánime resolvió autorizarlos a fin agoten medios conseguir sea nombrado Vicepresidente Ejecutivo Cacremi, don Ricardo Vallejo punto A quien consideramos una garantía para la Minería Regional.

Nicolás Castillo R., presidente.— **Víctor Castillo R.**, secretario.

NUESTROS PROBLEMAS DE POSTGUERRA

INDUSTRIALIZACION Consideraciones preliminares

POR

JAVIER GANDARILLAS MATTA

Ingeniero Civil.

En el artículo anterior bosquejamos el cuadro general que ofrecía América Latina para su progresiva industrialización visto desde el centro de capitales y técnicos que son hoy los EE. UU.

En dos puntos está concentrada la explicación del actual estado de subconsumo, pauperismo, enfermedades y analfabetismo de sus habitantes: el 1.º es el sistema de tenencia de la tierra que ha conducido a mantener el "peonaje" en el campo, como dicen los norteamericanos; el 2.º el tipo de la actividad económica no compensada entre sus ramas principales, agricultura, minería, industria, etc. Esta compensación no necesita ser autosuficiente para ser saludable, mas si la protección está dirigida a uno, dos o tres artículos especializados de exportación, entonces la economía no se desarrolla en forma armónica, no posee cierta capacidad de resistencia e independencia para las variaciones de los mercados exteriores. La falta de una industria manufacturera más intensificada en estos diversos países es la causa de esta debilidad.

Ahora bien, la industria no puede desarrollarse simplemente por la abundancia de fuerza motriz, es necesario que exista el mercado consumidor. Pero si este mercado está poco poblado —sólo el Brasil lo está en modo adecuado para desarrollar la industria desde el punto de vista numérico— y si además la gran mayoría de los habitantes viven en los campos donde existe un hombre primitivo, sin necesidades, no en virtud de ninguna inferioridad racial, sino por el ambiente, la ignorancia, el hábito secular, se comprende que la difícil-

tad se hace invencible a menos que se opere una transformación en el género de vida de la gran masa de sus habitantes, de aquélla que vive en los campos.

Los autores de la obra "América Latina en el mundo futuro" describen con claridad la gran diferencia que existe entre las modernas economías de países industrializados como Gran Bretaña y EE. UU. por una parte y los de América Latina por otra. En primer término, los ahorros son mucho mayores en los primeros. Estos ahorros deben ser invertidos por los inversionistas en la medida suficiente para que no decaiga el flujo de las entradas, porque de otro modo las repercusiones en todo el sistema económico serían fatales, disminuyendo el poder comprador, con baja de precios. En estos países una proporción baja de la entrada nacional está dedicada al consumo, los "standards" o niveles de vida son altos en general, comparados con los de otros países, la fracción de ahorros es alta. Dos circunstancias obligan a considerar las inversiones como factores indispensables. La primera, es el tipo o clase de inversión; la edificación, la construcción de plantas industriales, la renovación son elementos eminentemente variables de un año a otro, según la experiencia, la segunda, es la principal y se refiere a la cantidad de inversión que debe ser suficiente para contrarrestar el efecto de los enormes ahorros. Tales son a grandes rasgos las fuerzas que conducen estas economías excepcionales.

En América Latina los ahorros son pequeños, tanto en valor absoluto como en su valor relativo comparados con los anteriores. Las inversiones no tienen el mismo ca-

rácter de ser "cruciales", como las denominan los autores citados. La lógica de las inversiones en nuestro sistema capitalista siempre obra, pero deja de ser crucial. Es otro el factor que viene a reemplazarlo para afectar este carácter, es el segmento de la economía exportadora. Los pesos de exportación desempeñan un papel más importante que los pesos de inversión en la actividad económica total de nuestros países. Todo ésto acarrea diferencias enormes entre ambos sistemas económicos. Comparados con los EE. UU. las inversiones que afectan de manera tan importante la economía de los países son localizados por decisiones tomadas en su propio país. Entre tanto, para América Latina, las fuerzas que fijan el valor de sus exportaciones están ubicadas fuera de su territorio. La fuerza que activa los acontecimientos del mundo está localizada en los países más industrializados, sus crisis repercuten en los demás y se hace más difícil de soportar mientras menos diversificado es el sistema de producción económica.

Esta es la doctrina aceptada en el mundo capitalista moderno. Podríamos agregar que economistas como Lord Keynes han evidenciado para los países supercapitalizados que es preciso que las inversiones que provienen de los ahorros y que se subdividen en inversiones o bienes de capital e inversiones o bienes de consumo deben guardar cierta relación para que los precios tengan la estabilidad indispensable para el desarrollo armónico del conjunto. Esta condición rige para los sistemas en que el sistema monetario es estable, y no para los sistemas como el nuestro, que está sometido a la influencia de la inflación como el de tantos otros países en la actualidad. Dentro pues de una economía sana, para que el sistema capitalista pueda prosperar es necesario no solamente que los ciclos de depresión puedan ser evitados mediante una inversión masiva de capitales, sino que su distribución con los destinados a fomentar los consumos sea cuidadosamente proporcionada.

El mejoramiento de los standards o niveles de vida en todas sus fases es, en los países capitalistas, una condición necesaria para que se mantenga el sistema, ello nada tiene que ver con la filantropía teóricamente, pero es cierto que los cambios psicológicos que sobrevienen con el mejoramiento de las condiciones de vida influyen poderosamente en los sentimientos hu-

manos y el objeto de la vida, individual y socialmente considerados.

Otros economistas como J. Hecht, que he citado en otras ocasiones, no queda satisfecho con estos procesos automáticos o mecánicos y consideran la economía política como el arte de gobernar a los pueblos. y cree que tal arte debe tener una base moral de la cual hoy carece. De ahí su discrepancia en la apreciación de lo que él considera como fundamental o sea el bienestar de toda la masa trabajadora. Estas ideas expuestas desde poco antes de 1920 han ido abriéndose paso en Inglaterra y han constituido una de las bases del seguro social y el trabajo total propuesto por liberales como Lord Beveridge, convertido en ley con algunas modificaciones.

En los Estados Unidos, una voz tan autorizada como la de Eric Johnston, que acaba de dejar la Presidencia de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, desempeñada durante cuatro años, nos ha hablado de un "Nuevo Capitalismo", cuya definición sería la siguiente: "sistema de competencia económica que tiene por objeto el enriquecimiento de los más y nunca el de unos pocos". Tal sistema debe ser progresista y cooperativo, los núcleos actuales de agrupaciones económicas deben continuar existiendo, pero no puede permitirse que gocen de libertad ilimitada, pues de otro modo se harían más poderosas que el Estado. Agrega que con las frasecillas tontas: "el sistema de libre empresa" y "patrón de vida estadounidense" no se puede montar una fábrica, para lo cual se requiere ante todo capital y un sistema, el cual ya no puede referirse al antiguo capitalismo definido en los diccionarios como: "Concentración de capital, el poder de las influencias del capital cuando está concentrado en las manos de unos pocos". "Esta definición, agrega, es aplicable a los EE. UU. de la época del pillaje libre, de los saqueadores y los monopolistas. Esa época está muerta y enterrada".

Como Johnston ha recorrido todo el mundo y ha comprobado en todas partes la muerte del antiguo capitalismo es necesario que no se confundan los términos y no se espere la resurrección de los muertos. Su opinión franca y abierta hacia un nuevo sistema que pueda aceptar el mundo entero es en estos momentos especialmente valiosa para todos. La participación en las utilidades que él propone, entre otras cosas, de empleados y obreros por el Mi-

nisterio de la Ley, es algo que los políticos norteamericanos no han logrado todavía implantar. Teóricamente tampoco sería una medida filantrópica, sino que aumentando más rápidamente los bienes de consumo que los bienes de capital contribuiría a la estabilización de los precios en una economía como la de EE. UU.

Nosotros en una economía totalmente distinta de la de EE. UU. en la cual el factor exportación es lo esencial, tanto para pagar las importaciones indispensables como los intereses de los capitales tomados en préstamo para diversificar nuestra producción, hemos procedido de una manera diferente, tanto para mejorar el bajo nivel de vida de los pueblos como para proveerlo de un seguro social que cuide de su salud.

Desgraciadamente anduvimos con mala suerte cuando se inició el seguro obrero, porque no pudimos prever en esos momentos la crisis mundial de los años 1929-33 que bajó a la tercera parte el valor de las exportaciones de todos los países de Latinoamérica.

Como teníamos además un producto, el salitre, que se fabricaba en grande escala sintéticamente para las fábricas de municiones y de fertilizantes, no pudimos hacer frente a la crisis de bajos costos de producción y de precios que se vino encima y nuestras exportaciones de este producto y del cobre tan esenciales para pagar los intereses de la deuda externa, disminuyeron en forma que se suspendió su pago y se dictó posteriormente una ley para mantener nuestro crédito, rebajando su monto a nuestra nueva capacidad de pago. La baja del cambio se hizo definitiva y con la devaluación de las demás monedas el valor del dólar pasó de 8,25 a 25 pesos primero y después a 31 pesos, manteniendo el control de los cambios con un sistema **neo-mercantilista** que pusieron en práctica la mayor parte de los países. Tuvimos además un cambio especial de 19,37 pesos por dólar para los gastos en Chile de las empresas cobreras y salitreras.

En el mercado interno los precios empezaron a estabilizarse hacia 1936, pero aquí tropezamos con nuevas dificultades para impedir la inflación de los precios que empezó con el terremoto de 1939. La ley que creó el Banco Central no pudo mantenerse en su forma primitiva y este regulador del circulante cesó de serlo desde 1930. Pero lo más grave es que habiendo este Ban-

co pasado a ser un verdadero Banco del Estado, volvimos al sistema de créditos bancarios que existía antes de su creación, heredado del siglo XIX. En efecto, en primer lugar, siendo Chile un país sin capitales se implantó el sistema de las letras de cambio a 90 días en una forma que no ocurría en otros países, lo que encarecía todos los productos importados y los usuales del comercio general. Esto fué criticado por el economista francés Courcelle-Seneuil, contratado como profesor y consejero del Ministerio de Hacienda, en su artículo de la revista "Chilena", de 1858, en donde se anticipaba a la crisis tremenda de 1861; pero la costumbre pudo más que los razonamientos. Los bancos ganaban con los descuentos y todo quedó como antes. En segundo lugar, desde antes del siglo actual el uso del cheque y la creación de capitales escriturados en los libros bancarios en forma de créditos a la clientela de estas instituciones fué ocasionando un aumento progresivo del circulante hasta que todo este conjunto, más las emisiones del Banco Central, lo han hecho llegar a los términos actuales.

No es mi propósito hacer un estudio detallado de esta materia que se relaciona sin embargo directamente con nuestra industrialización. Nos limitaremos a decir unas pocas palabras y dar la estadística, en Diciembre de cada año, del circulante, emisiones y colocaciones, incluyendo la Caja de Ahorros, desde 1936.

Año	Circulante	Emisiones	Colocaciones
En millones de pesos			
1936	1821	948	2.286
1937	2020	1022	2.463
1938	2115	1083	2.658
1939	2538	1222	3.025
1940	2928	1416	3.400
1941	3414	1744	3.948
1942	4288	2208	4.489
1943	5608	2701	5.223
1944	6516	3100	6.166
1945	7221	3489	7.445

En Septiembre último, según la Oficina de Estadística, el circulante llegaba a 8.906 millones, las emisiones llegaban a 4.103 millones y las colocaciones de los bancos y Caja de Ahorros subían a 9.250 millones.

Lo importante de hacer resaltar en este conjunto de cifras es que todo este aumento en los últimos años no ha correspondido a un aumento verdadero de la producción, tal como lo hacía ver en el primer artículo sobre la Cuestión Alimenticia.

Uno de los fundadores de la economía política, Ricardo, desde los tiempos de las guerras napoleónicas, hacía ver en sus tratados de economía que cuando los medios de pago no variaban proporcionalmente a la producción, sino que eran mucho más abundantes, los precios subían. Esta antigua observación se ha verificado una vez más en nuestra actual economía. Sin Banco Central que pudiera regularizar la estabilidad de la moneda hemos vuelto al viejo régimen sin control del papel moneda que tanto conocíamos desde los tiempos más antiguos y que tanto afectó nuestros hábitos económicos.

De ahí que lo primero, antes de pensar en una industrialización nacional, es sanear nuestro régimen financiero y crediticio. Es por donde ha tenido que empezar el nuevo gobierno.

El anterior Ministro de Hacienda, señor Maschke, en su estado de la Hacienda Pública presentado al Congreso hace ver que en este año, 1946, no habrá un excedente en la posición activa de la balanza de pagos como en los años anteriores y que, por no haber llevado un presupuesto correcto de divisas para pagar las importaciones, el Banco Central ha tenido que echar mano de nueve millones de dólares de sus recursos en oro antes del mes de Octubre.

El senador señor Videla Lira ha insistido en diversas ocasiones sobre la importancia de este Presupuesto de Divisas en el Senado y su discurso último sobre esta materia ha sido publicado en el Boletín Minero de Septiembre de 1946. Por primera vez se ha hablado en nuestro Congreso basándose en las conclusiones verídicas de la Balanza de Pagos que nuestro Banco Central tardó más de dieciséis años en estudiar y preparar para el conocimiento del país.

Esta misma medida forma parte del saneamiento financiero propuesto por el actual Ministro de Hacienda.

Se comprende de todo lo expuesto que no basta programar un plan de industria-

lización para transformar gradualmente nuestra economía y hacerla participar de esa flexibilidad e independencia parcial de que se ha tratado más arriba. Es preciso que concurren todos los factores simultáneamente: precios, salarios y sueldos o remuneración en general, finanzas públicas, incluso impuestos, comercio, espíritu de trabajo y no de especulación.

En los próximos artículos enumeraré los principales proyectos que se contemplan para promover la industrialización nacional de nuestro país sin entrar en detalles, porque cada uno podría llegar a ser materia de varios artículos.

Antes de terminar sin embargo, he de hacer algunas consideraciones sobre dos puntos.

Comentaré brevemente las estadísticas del Comercio mundial expresadas en dólares oro desde 1913, antes del primer conflicto mundial, y en los momentos culminantes de los grandes cambios ocurridos con las crisis económicas que han determinado en gran parte el curso de los acontecimientos políticos de los últimos años antes de la segunda guerra mundial.

1913, 41.834 millones Dols. oro (Depto. Comercio, EE. UU.).

1929, 68.619 millones Dols. oro (Anuario Este. Liga Naciones).

1938, 27.706 millones Dols. oro (Anuario Estad. Liga Naciones).

La inflación de los precios casi igual al doble de lo que eran en 1913 sobrevenida como consecuencia de la primera guerra, mantuvo desde 1921 a 1929 un estado ficticio de prosperidad que fué destruído por la súbita deflación provocada a fines de 1929. A su vez esta deflación en los precios se mantuvo permanentemente durante cerca de tres años y sólo poco a poco se restablecieron los precios a su nivel de 1913, ocasionando así un mayor volumen de las mercaderías intercambiadas sin llegar en modo alguno la cifra de transacciones efectuadas en 1928, expresada en oro, a la de 1913.

Estos hechos son los que han determinado la política comercial y financiera adoptada en Bretton Woods. El intercambio comercial cuyas utilidades permitieron tantos nuevos desarrollos tecnológicos iba en constante aumento, alrededor de un 5 o/o anual desde 1860 hasta 1913, año anterior a la primera guerra mundial. Síguese después un desarrollo casi estacionario con precios **dobles** después de la primera gue-

rra inferior en casi la mitad del volumen al de 1913, para aumentar finalmente de un modo gradual hasta la víspera del año de la última guerra y alcanzar solamente la cifra apuntada.

La deflación de los precios en un futuro próximo fué predicha en obras diferentes por varios economistas desde 1920. Entre ellos el inglés Sir George Paish y el ingeniero norteamericano W. R. Ingalls, actual director del Bureau of Metal Statistics. No debemos sorprendernos si el mismo fenómeno se repite y por tanto hay que ser prudentes.

Me parece importante para finalizar mencionar las declaraciones reproducidas en el Boletín de Febrero del City Bank, hechas por Sir Stafford Cripps, con ocasión del empréstito solicitado por la Gran Bretaña en EE. UU. al 2 1/2%. "Por medio del sacrificio, dice, y el trabajo duro la Gran Bretaña tendrá que hallar los medios de exportar más mercancías para comprar las importaciones esenciales", y en seguida: "no podemos, por lo tanto, descuidar nada que pudiera aumentar la competencia de nuestras industrias en los mercados del mundo".

El Boletín citado agrega, después de considerar la organización de la paz futura: "Por estos distintos motivos es imposible determinar fijamente de antemano cuál será la capacidad de Gran Bretaña de poder

pagar o la capacidad de poder cumplir los otros compromisos del comercio".

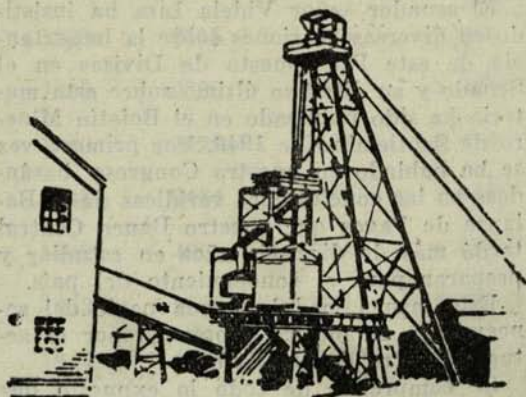
Como en esa fecha todavía no había sido aprobado el empréstito por ley, el redactor del Boletín abogaba por él porque permitía volver al sistema del comercio **multilateral** que había engrandecido a Gran Bretaña y a los EE. UU. anteriormente, pero también se ponía en el caso de que tal proyecto fuera rechazado por el Congreso y agregaba: "Parece inevitable que sin el empréstito Gran Bretaña tendría que seguir el plan que utilizaron los alemanes en los años de 1920 a 1939, es decir, el **bilateralismo**, las cuotas mercantiles, la reglamentación de los cambios y la moneda dirigida".

Debemos en cuanto a nosotros nos conviene tener muy presente estos pronósticos que son el pie forzado que envuelve el actual sistema económico que nos rige. El propio Sir Stafford Cripps, últimamente después de concedido el empréstito —que, según la opinión autorizada de Lord Keynes debió ser **sin intereses**—, nos ha prevenido que Gran Bretaña no podría aumentar en 75 o/o sus exportaciones a **menos que todo el comercio mundial aumente**, lo que presupone una Alemania industrializada nuevamente.

Esto significa en términos claros que no podremos comprometernos a abandonar ninguna de las restricciones que la experiencia nos ha demostrado como necesarias para suscribir compromisos que sólo vienen a consolidar situaciones de otras grandes naciones para las cuales nuestra pequeñez solamente se toma en cuenta como principio jurídico.

INDUSTRIA SIDERURGICA

Comentarios publicados en revistas técnicas londinenses, dicen que los productores temen que las negociaciones que comienzan a mediados de Enero, puedan significar un gran aumento en los costos del acero y adicionales subidas en los precios. Hay la esperanza de que una estabilización en el valor de los artículos de primera necesidad elimine toda posibilidad de nuevas peticiones de aumentos de salarios, y, de este modo la industria siderúrgica no se vea abocada a todas las contingencias que derivan de un contratiempo de tal naturaleza.



LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

En el mes de Septiembre se advirtió nuevamente un descenso en la producción de la minería, en el que influyeron, aparte del menor número de días de trabajo habido en este mes, los conflictos obreros, que paralizaron las faenas durante gran parte del mes en algunas de las principales empresas mineras del país.

SALITRE

La producción de salitre del mes de Septiembre, con un total de 103.112 toneladas, ha sido la más baja del año; en relación con la de Agosto acusa una disminución de 20.951 toneladas y ha sido también inferior en 14.053 toneladas a la de Septiembre del año pasado.

Se produjeron en Septiembre 57.486 kilogramos de yodo, total superior en 12.060 kilogramos al de Agosto y también mayor, por primera vez en el año, en 16.272 kilogramos al de Septiembre de 1945.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre	Yodo
	Tons. brutas	Kgrs. neto
1946 * Enero	128.580	42.697
Febrero	109.994	28.845
Marzo	146.008	43.226
Abril	137.627	40.740
Mayo	145.077	40.600
Junio	146.976	44.303
Julio	147.098	42.520
Agosto	124.063	45.426
Septiembre	103.112	57.486

(*) Cifras provisionarias.

CARBON

La extracción de carbón bajó de 187.446 toneladas en Agosto a 143.929 en Septiembre; comparada con la de igual mes del año pasado, señala un pequeño aumento de 2.511 toneladas.

(1) Tomado del Boletín del Banco Central de Chile correspondiente al mes de Octubre de 1946.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
	1946 * Enero	137,6
Febrero	110,4	96,6
Marzo	165,2	147,5
Abril	167,6	149,5
Mayo	168,5	151,5
Junio	166,6	149,5
Julio	192,2	171,9
Agosto	187,4	167,6
Septiembre	143,9	126,8

* Cifras provisionarias.

COBRE

La producción de cobre en barras volvió a bajar en Septiembre; el total de 31.265 toneladas producido en este mes, fué inferior en 2.379 toneladas al de Agosto y asimismo más bajo, como en todo el resto del año, en 10.663 toneladas al de Septiembre de 1945.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. y cemento	Minerales	Total
		(1)	(1)	
(*) 1946 Enero	31.461	—	—	31.461
Febrero	27.037	95	248	27.380
Marzo	36.803	—	5	36.808
Abril	29.416	—	—	29.416
Mayo	35.284	—	—	35.284
Junio	17.779	—	—	17.779
Julio	37.353	347	—	37.700
Agosto	33.644	—	—	33.644
Septbre.	31.265	—	—	31.265

(*) Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de hierro, que bajó en Agosto a 65.185 toneladas de fino, se incrementó en Septiembre, llegando a 87.710 toneladas. Esta producción acusa un alza de 54.063 toneladas de fino sobre la de Septiembre del año precedente.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Fino contenido	
	Minerales	
1946 * Enero	57.452	35.218
Febrero	26.345	16.255
Marzo	74.990	46.660
Abril	70.418	44.151
Mayo	57.392	36.145
Junio	97.761	62.890
Julio	146.889	93.568
Agosto	102.708	65.185
Septiembre	137.262	87.710

* Cifras provisorias.

ORO

La producción de oro no acusó sino una ligera variación en Septiembre; de 335 kilogramos de fino producidos en Agosto, bajó a 315 kilogramos de fino y presenta asimismo poca variación con el total registrado en Septiembre del año pasado, que fué de 329 kilogramos de fino.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y conten. en minerales de cobre (1)		En barras de cobre (2)	Total
1946 *					
Enero	299	258	50	607	
Febrero	324	102	62	488	
Marzo	301	336	47	684	
Abril	335	—	66	401	
Mayo	321	—	57	378	
Junio	244	—	60	304	
Julio	296	238	57	591	
Agosto	265	11	59	335	
Septiembre	261	—	54	315	

* Cifras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice general de la producción minera, con un guarismo de 86,1 en Septiembre, fué inferior en 9,7% al de Agosto y en 18,5% al de Septiembre del año pasado.

En los nueve primeros meses del año, la producción minera, apreciada por el promedio del índice que ha sido de 92,2, señala una baja de 10% en relación con el mismo período del año pasado, en que el promedio fué de 102,6.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927 - 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1946
Enero	91,4
Febrero	78,0
Marzo	105,7
Abril	90,3
Mayo	101,7
Junio	72,8
Julio	108,7
Agosto	95,4
Septiembre	86,1

(1) Índice calculado a base de la producción mensual.

(*) Cifras provisorias.



DISPARIDAD EN LOS PRECIOS DE LOS METALES

Un comentador de productos de minería dice que los metales básicos de diversos países registran actualmente ridículas disparidades en los precios. Se proporcionan a continuación las comparaciones internacionales, convertidas todas a libras esterlinas por tonelada larga:

gen para cambios, por ejemplo, del 10% en uno u otro sentido, no son forzosamente válidas para una producción de más del doble que el promedio de preguerra; un volumen tan grande podría permitir economías en el acero.

Las necesidades estadounidenses de co-

	Cobre electrolítico	Cinc	Plomo
Gran Bretaña	£ 117.0.0	£ 70.0.0	£ 70.0.0
Estados Unidos (metal asignado)	108.0.0	58.0.0	70.0.0
Idem importaciones privadas con derechos pagados	130.0.0	s ct.	72.0.0
Precio mundial de exportación FAS. puerto de embarque	111.0.0	61.0.0	61.0.0
Canadá (nacional)	64.0.0	32.0.0	28.0.0
Australia (nacional)	72.0.0	18.0.0	18.0.0
Francia	102.0.0	67.0.0	74.0.0
Bélgica	104.0.0	48.0.0	63.0.0
Holanda	94.0.0	55.0.0	62.0.0
Checoslovaquia	95.0.0	63.0.0	73.0.0

La gente que era bajista a precios que representaban la mitad de éstos, es aleista ahora, pero ningún mercado favorable a los vendedores es eterno. Sin embargo, por el momento el mercado aleista puede tener aún vida. En los Estados Unidos los abastecimiento máximos de acero en perspectiva para 1947, aunque enormes, parecen ser reducidos en comparación con la probable demanda de acero, dada la producción de artículos durables que hay en perspectiva, con sus consiguientes consecuencias sobre las perspectivas mundiales de obtener acero de los EE. UU.

Pero las comparaciones históricas son de dudoso valor para cambios tan grandes. Teóricamente, la producción de artículos durables de 1941 exigía el 10% más de acero que el que había disponible, pero lo cierto es que esa producción se obtuvo de alguna manera. Las proporciones que ri-

bre han alcanzado ya 135.000 toneladas mensuales y pueden aumentar en el 30%, cuando la producción de artículos durables empiece a satisfacer la demanda. La producción máxima estadounidense de cobre es de alrededor de 100.000 toneladas mensuales, de modo que el 30% de aumento en la demanda total de cobre exigiría aumentar las importaciones a más del doble. Esto depende, en gran parte, de lo que el nuevo Parlamento disponga con respecto a los aranceles para el cobre.

La escasez de plomo afecta a muchas industrias y, junto con la escasez de aceite de lino tiene grave importancia sobre las pinturas, pero esta última parece en vías de desaparecer y la del plomo la seguirá algún día. El aumento del 40% en el precio del plomo producido desde la supresión de control, no habrá de contener precisamente los abastecimientos.

NEUMATICOS CHILENOS PARA LA MINERIA

Vimos cómo se fabrica una unidad en "Insa"

Fué preciso que pasáramos durante toda una mañana en las grandes usinas que INSA tiene instaladas en el camino a Maipú, a la altura del kilómetro 16. Allí supimos cómo se hace un neumático, elaborado por las manos ya expertas de los operarios chilenos.

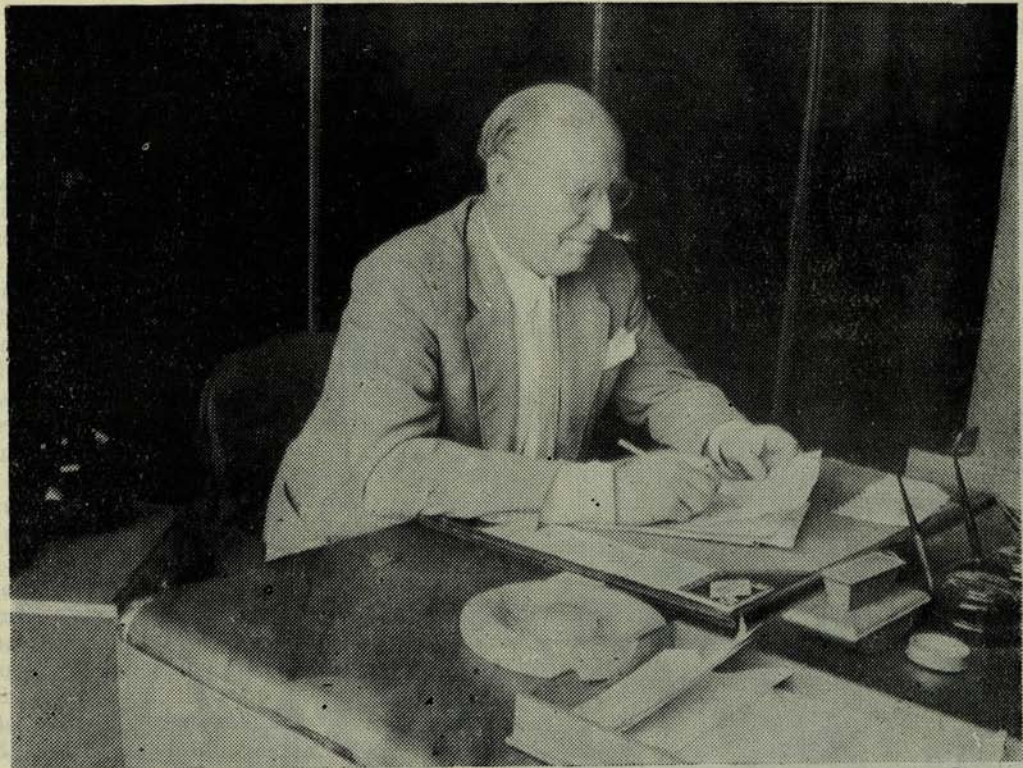
La primera observación objetiva que puede hacer el visitante no técnico, que el neumático no se fabrica en la forma que se imagina la mayor parte de la gente, vaciando goma líquida en un molde, tal cómo se procede en la elaboración de artículos plásticos o de hierro. En el proceso de fabricación de un neumático, se distinguen tres etapas diferentes: preparación, confección y cocción.

La preparación consiste en impregnar con caucho telas de algodón y confeccionar la goma para la cubierta y bandas laterales del neumático y la fabricación de las pestañas y aros respectivos. La confección abarea la faena de unir en forma adecuada cada una de estas partes: telas engomadas, bandas laterales, pestañas, cubiertas, etc. Por último, la cocción es la vulcanización propiamente tal. Al cumplir la última parte del proceso de fabricación del neumático, se somete la unidad a una fuerte presión, a fin de lograr que todas las partes se adhieran entre sí. Con tal propósito se coloca el neumático en un molde de acero, que en su interior lleva un saco anular hidráulico, al que se puede inyectar agua a vapor a voluntad, ejerciéndose así una fuerte presión.

Este molde con su neumático respectivo



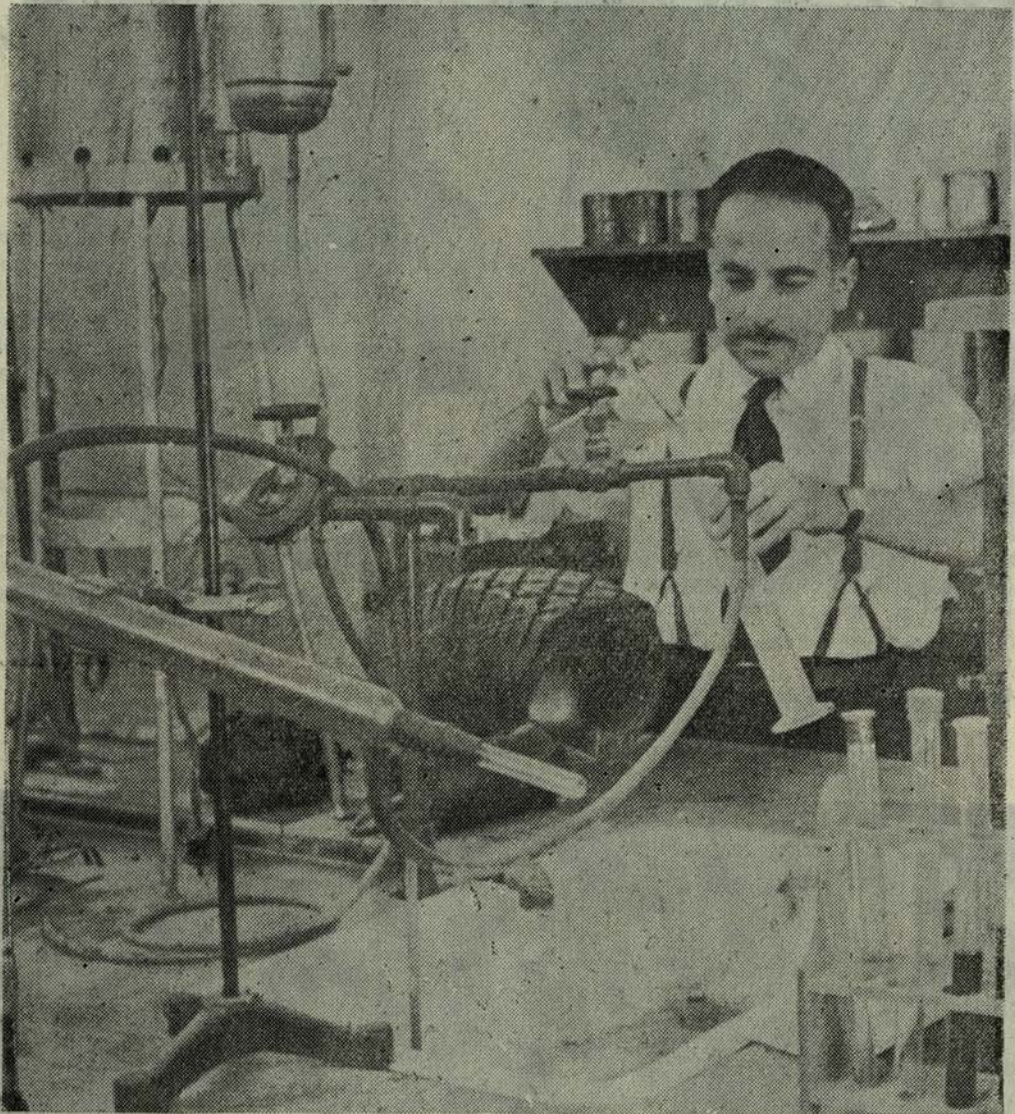
Plana Mayor de The General Tire & Rubber Co.



Clarence O. Parkins, Gerente Comercial



José Luis Claro, Contralor



Don Arturo Covarrubias, Químico Jefe de I. N. S. A.

es colocado después en autoclaves especiales, en los que se regulan a voluntad las presiones, al tiempo de cocción y la temperatura. De los autoclaves los neumáticos salen listos para la venta.

Quiénes tienen fe en el porvenir indiscutible de esta industria en Chile, estiman que más tarde podríamos aprovechar nuestra Isla de Pascua, a fin de hacer en esos terrenos plantaciones del árbol que da el caucho y entonces estaríamos en condiciones de colocar esta industria en un plano totalmente nacional.

A medida que las usinas de INSA estén

en condiciones de aumentar sus rendimientos, el racionamiento de neumáticos será inútil entre nosotros. Cada chileno que tiene un auto, un camión, un micro, un autobús, espera que el ensanchamiento de las actividades productoras de INSA, traiga al país, en un día no muy lejano, la comodidad de comprar un neumático el día que lo necesite, sin incomodidades de ningún género.

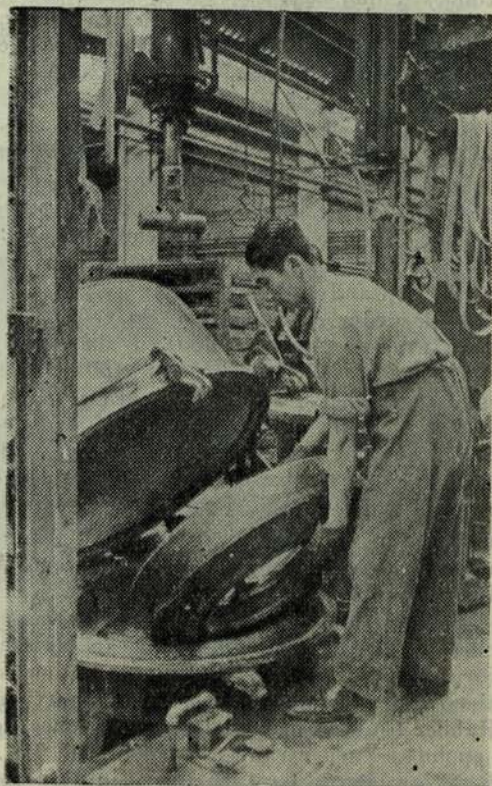
—La iniciativa que tuvo la Corporación de Fomento de la Producción al instalar la fábrica "INSA", fué de una conveniencia y oportunidad evidentes. En efecto, recor-

demos que pudo iniciar su producción a fines de 1944, es decir, en circunstancias que la importación de este artículo estaba casi completamente anulada, pues apenas alcanzaba a 18.000 unidades al año. INSA entregó al consumo en aquella oportunidad 45.000 neumáticos.

También, es necesario dejar bien establecido que la fabricación de neumáticos en Chile ha sido un apreciable apoyo para la economía del país, ya que INSA ha significado un ahorro importante de divisas. Antes todas las utilidades quedaban en el extranjero donde se producían los neumáticos.

Preguntamos al señor Gajardo si él cree que INSA legará a abastecer totalmente nuestro mercado.

—El programa de INSA —nos responde—, consulta el ensanche de las actuales instalaciones que la fábrica tiene en Maipú, para poder así producir, por lo menos, la cuota de consumo doméstico que hay en Chile. Desgraciadamente, a consecuencia de las huelgas que ha habido últimamente en EE. UU. la maquinaria no ha podido llegar



El neumático ya está listo, ahora, a acarrear toneladas y más toneladas de minerales.

a Chile. Así el programa de expansión que tiene acordado INSA no ha podido ser cumplido todavía. Sin embargo, creemos poder producir en 1946: 70.000 neumáticos. Si en el futuro INSA puede producir más neumáticos que los que se piden para el consumo interno, tendríamos que exportar el excedente. Desgraciadamente, tendríamos que buscar mercado únicamente en Bolivia y Ecuador, ya que los demás países cuentan ya con su propia industria. La demanda de neumáticos en Chile llega, precisamente, a más o menos 70.000 unidades. En la actualidad, estamos sufriendo una gran escasez de este artículo.

AQUI Y ALLÁ.—

“The General Tire and Rubber Co.”, tiene 50 años de vida; sólo en Akron da trabajo a 3.500 obreros.

Muchos se han preguntado qué tiene que hacer con INSA “The General Tire and



FRED H. COMEY
Superintendente de Fábricas

Rubber", qué cosa es esta sociedad, socio de la sociedad chilena. Nadie más indicado para sacarnos de dudas que Mr. Clarence O'Perkins, gerente comercial de INSA.

Cuando nos encontramos frente a Mr. O'Perkins y le formulamos algunas preguntas, parece como que extrajáramos su atención del montón de papeles que tiene frente a sí o de la sucesión de diálogos telefónicos en que interviene a cada instante.

—¿Cuántos años de vida tiene "The General Tire and Rubber Co."?

—Alrededor de cincuenta. Su sede principal está en Akron (Ohio), y da ocupación a más de 3,000 obreros. El fundador de esta organización es un hombre sencillo, que ha escalado todos los puestos, hasta llegar al que hoy ocupa. Es Mr. Willie O'Neil, actualmente Presidente de "The General Tire and Rubber Co.". Reside en Akron, lo mismo que el Vicepresidente, Mr. J. Anderroll, gerente de exportación de la famosa firma.

Sus ramificaciones son vastas, sus establecimientos de Pennsylvania fabrican las mejores pelotas de tenis del mundo. Además, tiene fuertes intereses en la Mansfield Rubber Co. Sus principales plantaciones de caucho se encuentran en Oregón, EE. UU., Egipto y Perú. La "Panamerican General Tire" financia los trabajos en las fábricas de México, Venezuela, Portugal, Chile y Polonia. Por lo menos, así era hasta antes de la guerra.

—¿Y esta colaboración beneficia a nuestro país?

—Ampliamente, cómo que el 90 o/o de las utilidades de INSA quedan en Chile.

EL CAUCHO IMPULSO UNA NUEVA ERA: EL PROGRESO DEL AUTOMOTOR

La materia prima es la savia coagulada de un árbol sudamericano: el Heveas Brasiliensis. Este árbol que fué trasplantado novelescamente a las colonias inglesas y holandesas de Ceylan, Borneo, Java, Sumatra, etc., por Henry Wickham dió nacimiento a inmensas plantaciones, provistas de toda clase de facilidades de explotación, condiciones que no se encontraban en el interior de la zona amazónica.

El desarrollo de la industria del caucho sólo fué posible una vez descubierta su vulcanización, o sea el calentamiento con azufre que, sin quitarle las condiciones de elas-

ticidad que tiene la savia, la hace que sea permanente e inalterable a los cambios atmosféricos. La savia del Heveas o latex, es un líquido lechoso, que una vez que se coagula se torna elástico.

Sólo cuando nació la industria automovilística, pasó el caucho a tomar la importancia enorme que ha adquirido, hasta el extremo que el exceso de demanda ha originado la fabricación de caucho sintético.

PRODUCCION DE NEUMATICOS: ENORME BENEFICIO PARA LA ECONOMIA NACIONAL, DIJO O. GAJARDO

El Presidente de "Industria Nacional de Neumáticos, S. A. Chile" (INSA), es don Oscar Gajardo Villarroel, ex Ministro de Economía, ex Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

Profesional distinguido, funcionario de sentido práctico, nació en "el vecino puerto de Valparaíso" en 1898. Empezó a ejercer su profesión en la ciudad de San Fernando. Después la política lo tentó con sus mayores posibilidades y se vino a Santiago.

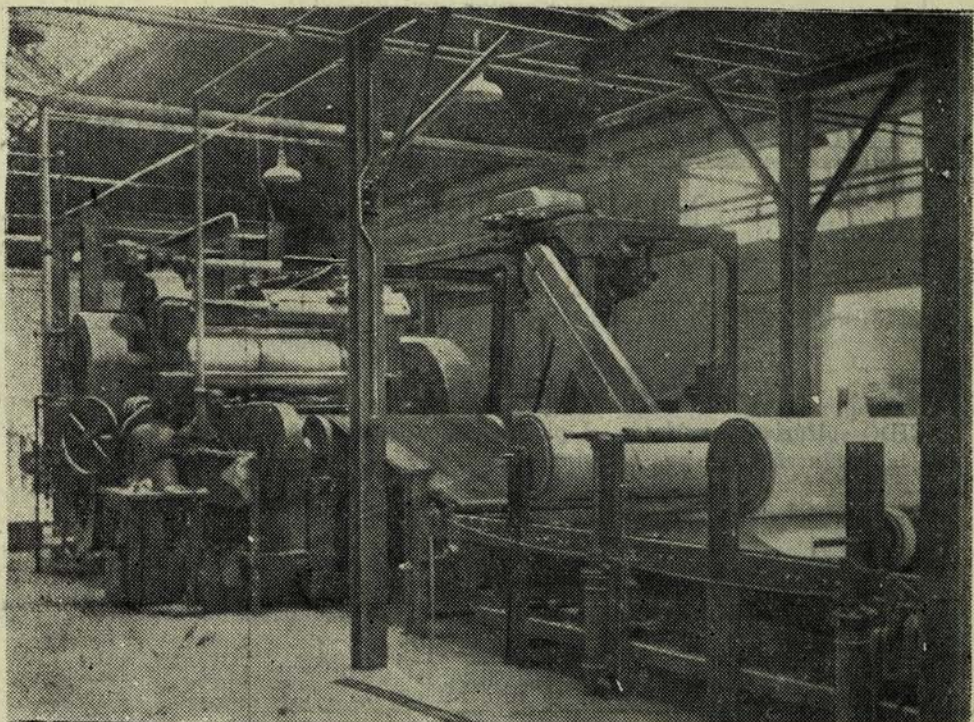
—¿Qué opinión tiene Ud. señor Gajardo, respecto de la industria chilena de neumáticos?

LA HISTORIA DEL NEUMATICO

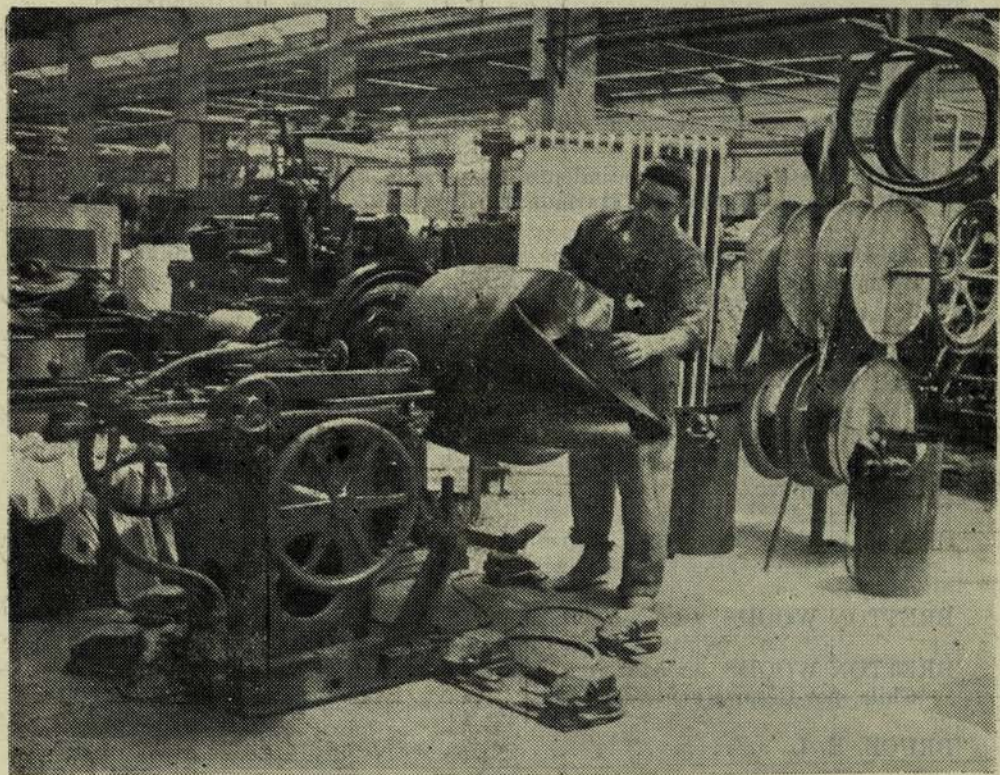
Extraña historia es la del neumático.

En 1845, Thompson tuvo la idea de "envolver aire", según reza la patente respectiva, y lo consiguió usando una tela engomada. Pero era un invento que se adelantaba demasiado a la época.

En 1833, el escocés Dunlop redescubrió este invento y colocó a la rueda de un triciclo un tubo de goma recubierto con tela del traje de baile de su esposa, al que dió aire con el bombín para inflar pelotas. Como válvula usó el chupete de su bebé. Y así nació el neumático de nuestros días, que soporta cargas de muchas toneladas.



Esta maquinaria tiene cierto parecido con una "rotativa". Pero de ella no salen diarios por los "botadores" sino que telas para la confección de neumáticos.



Otra de las complejas etapas de la fabricación de neumáticos.

INDICE GENERAL DEL BOLETIN MINERO DE 1946

	<u>Págs.</u>
— A —	
ACIDO sulfúrico y sulfatos, el procedimiento de autooxidación para la producción de, por Harmon E. Keyes	611
ACUNACION de monedas de plata	5
ACUNACION de plata nacional, proyecto para la	297
ALVAREZ Suárez, Pedro y Miller Paul, manifestación en honor de los señores	230
ALZA de tarifas de la Caja de Crédito Minero	337
ALZA de tarifas ferroviarias	8, 177
ASAMBLEA plenaria de la Minería (Edit.), Mario Muñoz Guzmán	629
ASOCIACIONES MINERAS, memorias de	430
ATOMICA, divulgación, por Nathaniel Nitkin	151
ATOMICA, la nueva era de la energía, por Javier Gandarillas Matta	183
AUTOOXIDACION, el procedimiento de, para la producción de ácido sulfúrico y sulfatos, por Harmon E. Keyes	611
AUXILIO a la minería, medidas que se imponen (Edit.), Mario Muñoz Guzmán	229
— B —	
BARIC, usos industriales de los minerales de	576
BOSS, L. C., Presidente de la United States Rubber Export. Co., Ltd.	40
BOWLER, Oliver	260
BRASIL celebración del 2.º Congreso de Ingeniería de Minas y Geología en	186
BRETTON WOODS, convenio de	10
BRETTON WOODS, las conferencias monetarias de, y su relación con Chile, por César Fuenzalida C.	71
BRUCE, E. L.	507

— C —

	<u>Págs.</u>
CAJA de Crédito Minero, la	466
CAJA de Crédito Minero, la, alza sus tarifas	337
CAJA de Crédito Minero, actividades carboníferas de la, durante el año 1945, por Miguel Garcés U.	23
CAJA de Crédito Minero, la, está realizando sondajes de profundidad en la Provincia de Arauco, para establecer nuevas reservas carboníferas	605
CAJA de Crédito Minero, labor de la, desde Noviembre de 1944 a Noviembre de 1946	578
CAJA de Crédito Minero, tarifas de compra de minerales, 52, 117, 207, 235, 334, 339, 415, 515 y	604
CAJA de Crédito Minero, Vicepresidencia de la	667
CARBON, actividades de la Caja de Crédito Minero, durante el año 1945, por Miguel Garcés U.	23
CARBON, la Caja de Crédito Minero está realizando sondajes de profundidad para establecer nuevas reservas	605
COBRE de Chile, países del Africa competidores del, por Javier Gandarillas Matta	256 y 313
COBRE, metalurgia del, por M. G. Fowler	255
COBRE, plomo y zinc, sobre el precio del	181
COBRE, situación del	
COBRE, reseña anual de los metales, por H. H. Wanders	247
COLIN, L. L.	29
COMERCIO de minerales y metales	43
COMISION de minería, salitre y petróleo, conclusiones de la	187
CONCENTRACION y beneficio de minerales, por E. . Rose	346 y 423
CONFLICTOS del trabajo y las huelgas, la Sociedad Nacional de Minería ante los	487
CONGRESO (2.º) Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología	129
CONGRESO (2.º) Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología, celebración en Brasil del	186

CONGRESO Sudamericano del Petróleo (1.o), los trabajos preparatorios del	553
CONSEJO Interamericano de Comercio y Producción, 3.a reunión plenaria, 127, 141 y	234
CONVENCION Anual (3.a), del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.— Conclusiones	496
CONVENCION del Partido Radical	187
CORPORACION de Fomento de la Producción, actividades relacionadas con la minería	27
CORPORACION de Fomento de la Producción, la, constituye la palanca más formidable para impulsar la economía nacional	559
CORPORACION de Fomento de la Producción, la, ha incrementado la producción del país y elevado nuestro standard de vida	321
CORPORACION de Fomento de la Producción, labor de la, detallada exposición de don Oscar Gajardo, Vicepresidente de la Institución	589
CORPORACIONES nacionales de productores industriales	67
CORREAS transportadoras reversibles	516
COULTER, William J.	410
CRISIS minera, causas de la, y medidas para reprimirla, por Alfredo Sundt	201
CRITICA situación de la minería, sobre la	232

— D —

DEPOSITOS mineros, cambios en la formación de los, según su profundidad, por E. L. Bruce	507
DIEGO DE ALMAGRO, los yacimientos de mármol y cal de la Isla, por Herbert Hornkohl	249
DIESEL, nuevo motor a gas	157
DIVISAS y reservas monetarias, el problema de la producción de las, por Hernán Videla Lira	476
DORADO, el, Canadiense	26

— E —

EDUCACION, la, en una civilización cambiante, por Javier Gandarillas Matta	79
EL DORADO, Canadiense	26

	Págs.
EL TENIENTE, consecuencias de la huelga en	521
ERA DEL METAL? ¿Se aproxima el término de la	448
ESCASA producción, causas que determinan nuestra, por Hernán Videla Lira	658
ESPECTRO de la Inflación, el, por Javier Gandarillas Matta	472
ESTABILIDAD monetaria, por Francisco Rivas Vicuña	469
ESTADISTICA MINERA, 55, 118, 169, 220, 281, 397 y	
ESTAÑO, reseña anual de los metales, por S. D. Strauss	303
— F —	
HOWLER, M. G.	255
FUENZALIDA C., César	71
— G —	
GAJARDO, Oscar	589
GANDARILLAS M., Javier, 16, 79, 147, 183, 256, 313, 416, 472, 536 y 584	
GARCES U., Miguel	23
GEOLOGIA, Cambio en la formación de los depósitos mineros, según su profundidad, por E. L. Bruce	507
GEOLOGIA, la cuenca petrolera peruana del Amazonas y su correlación estratigráfica con las formaciones petrolíferas del continente sudamericano, por Roberto L. Valverde	91
— H —	
HEROY, William B.	564
HOENADEL, Harry P.	19
HORNKOHL, Herbert	249 y 609
HUELGA en el mineral de El Teniente, consecuencias de la, (Edit.) Mario Muñoz Guzmán	521
HUELGAS y conflictos del trabajo, la Sociedad Nacional de Minería ante las	487
HUMANISMO científico de Paul Langevin, el, por Javier Gandarillas Matta	416
— I —	
INCE, Charle R.	300

INFORME preliminar de la misión de profesores de Tecnología de la Universidad de Chile a los Estados Unidos	419
INGALIS Renton, Walter	544
INGENIEROS deben superarse, Los, por William J. Coulter	410
INDUSTRIA Minera en Chile, La, 116, 155, 207, 270, 327, 357, 413, 485, 542, 602 y	675
INSPECTORES Fiscales de agua potable con cargo a Cías. Mineras designación de	9
INSTITUTO de Ingenieros de Minas de Chile, 3.a Convención Anual. Conclusiones	419
INSTITUTO Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología, por Marín Rodríguez	181
— J —	
JONES, T. D.	317
JORNALES pagados	293
— K —	
KEYES, Harmon E.	611
KROLL, W. J.	488
— L —	
LEAVEN, Dickson H.	240
LEITH, C. K.	132 y 190
LEVANTAMIENTO magnéticos	342
— M —	
MAC FARLANE, Little, James E. M.	479
MAGALLANES, Estudios y exploraciones petrolíferas efectuados en	
MARMOL y cal, Los yacimientos de la Isla Diego de Almagro, por Herbert Hornkohl	249
MEMORIAS de Asociaciones Mineras	430
MEMORIA de la Sociedad Nacional de Minería al 1.o de Julio de 1946	362
MERCADO de Metales informaciones sobre, 33, 105, 162, 213, 273, 319 y 352	

MESA Directiva de la Sociedad Nacional de Minería, Sobre reelección de la	340
METALES, Resumen de precios de algunos	631
METALES menores, reseña anual de los metales	306
METALES, Disparidad de los precios de	677
METALES raros, producción y usos, por W. J. Kroll	488
MILLER, Paul y Alvarez S., Pedro, Manifestación en honor de los Sres.	230
MINERALES estratégicos y otros, por Herbert Hornkohl	609
MINERALES no metálicos industriales, por Oliver Bowler	260
MINERIA nacional	524
MINEROS, Los, se reúnen y estudian los problemas	632
MINISTERIO de Economía y Comercio, El, y la minería del oro	64

— N —

NEUMATICOS chilenos para la minería de Chile	678
NEUMATICOS, Racionamiento de	179
NITKIN, Nathaniel	151
NUEVOS métodos de cateo minero y nuevos procedimientos industriales, por Javier Gandarillas Matta	343

— O —

ORO, La minería del, y el Ministerio de Economía y Comercio	64
ORO, hay que intensificar la investigación en la minería aurífera	541
ORO, recuperación en jigs, por L. L. Colin	29
ORO, reseña anual de los metales	236
ORO, Retorno de	52
OXIDACION y enriquecimiento en los yacimientos metalíferos epigenéticos de Chile, por James Mac Farlane Little, E. M.	479

— P —

PAISES del Africa competidores del cobre de Chile, Los, por Javier Gandarillas Matta	256 y 313
PETROLEO, Comisión de Minería, Salitre y, conclusiones de la	187

PETROLEO, estudios y exploraciones efectuados en Magallanes e Isla Grande Tierra del Fuego	6
PETROLEO, la cuenca petrolera peruana del Amazonas y su correlación estratigráfica con las formaciones petrolíferas del continente sudamericano, por Roberto L. Valverde	91
PETROLEO, Las reservas de, continúan declinando a medida que los usos de tiempos de paz superan a las predicciones, por William B. Heroy	564
PETROLEO, Perspectivas para el	130
PETROLEO, posibilidades petrolíferas de Sud-América, basadas en la geología regional, por John L. Rich	525
PETROLEO, Productos derivados del, por Harry P. Hohenadel	19
PLATA, Acuñación de monedas de, (Edit.), Mario Muñoz Guzmán	5
PLATA, El alza del precio de la, por H. H. Wanders	41
PLATA nacional, Proyecto para la acuñación de	297
PLATA, reseña anual de los metales, por Dickson H. Leaves	240
PLOMO, Amenaza de una escasez de	146
PLOMO, Metalurgia del, por T. D. Jones	317
PLOMO, reseña anual de los metales, por Félix E. Wormser	244
PLOMO y zinc, Las grandes minas de, por Walter Rento Ingalis .. .	544
PLOMO, cinc y cobre, Sobre el precio del	181
POLICIA minera, Reglamento de	338 y 514
POLITICA minera de los Estados Unidos, Principios de la, por C. K. Leith	132 y 190
POSTGUERRA, Nuestros problemas de, por Javier Gandarillas Matta	536 y 584
POTASA, La	25
PROBLEMAS mineros, Estudio de los, (Edit.), Mario Muñoz Guzmán .. .	128
PRODUCCION de Compañías Mineras año 1945	154
PRODUCCION de Compañías Mineras, año 1946	206, 535
PRODUCCION nacional en \$m c., Valor de la	206 y 535
PRODUCCION cuprífera de 1947	643

PRODUCCION, Causas que determinan nuestra escasa, Hernán Videla Lira	658
PRODUCTORES, Reunión general de	288
PROSPECCION de minerales estratégicos e industriales, Plan de	409
PROSPECCION de minerales estratégicos y otros, por Herbert Hornkohl	609
PROYECTO de ley sobre pago de salarios en días domingo y feriados a los obreros	290
PROYECTO para la acuñación de plata nacional	297
PUNTOS de vista. (Edit), Mario Muñoz Guzmán	177

— R —

REGLAMENTO de policía minera	338 y 514
REPPENING Ehbets, don Alfredo, Necrología	295
RESEÑA anual de los metales	236 y 300
RESERVAS monetarias y producción de divisas, El problema de las, por Hernán Videla Lira	476
RICH, John L.	525
RIOS Morales, don Juan Antonio, S. E. el Presidente de la República	285 y 286
RIVAS Vicuña, Francisco	469
RIVEROS CRUZ, don Mariano, Necrología	465
RODRIGUEZ D., Marín	181
ROSE, E. H.	348 y 423

— S —

SALARIOS en días domingo y feriados a los obreros, Proyecto de ley sobre pago de	290
SALITRE, Comisión de Minería, Petróleo y, Conclusiones de la	187
SEGUNDO Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología, que se celebrará en Río de Janeiro. Reglamento y Temario para el,	436
SEIBERT, don Percy, manifestación en honor de Mario Muñoz Guzmán	176
SIDERURGIA, Monografía de la usina de Volta Redonda, por Hugo Castellón Rojas	450
SIDERURGICA, Industria	674
SILICIO, Nuevas aplicaciones del	89
SIMIAN G., Eduardo	6

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, Actas de sesiones del Consejo, 47, 158, 208, 271, 329, 359, 567, 623 y	41
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, La, ante los conflictos del trabajo y las huelgas	487
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, Memoria al 1.º de Julio de 1946	362
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, Reelección de la Mesa Directiva	340
STRAUSS, S. D.	303
SUNDT, Alfredo	201
SUPERCOMBUSTIBLE para motores	113
SUPERVIVENCIA de las innovaciones metalúrgicas de tiempos de guerra, por R. S. Dean	84

— T —

TARIFAS de almacenaje de minerales de cabotaje y exportación, Nuevas	522
TARIFAS de compra de minerales de la Caja de Crédito Minero, 52, 117, 207, 235, 334, 339, 415, 511, 515, 604 y	
TARIFAS ferroviarias, Alza de	8 y 117
TARIFAS, Mantenimiento de, Caja de Crédito Minero. (Edit.), Marie Muñoz Guzmán	63

— U —

ULTIMO libro de Henry A. Wallace "Sesenta millones de ocupaciones", por Javier Gandarillas Matta	147
URANIO, Reservas del Estado	575

— V —

VALVERDE, Roberto L.	91
VIDELA Lira, Hernán	10, 476 y 658
VOLTA REDONDA, Monografía de la usina siderúrgica, por Hùgo Castellón Rojas	450

— W —

WANDERS, H. H.	247
WORMSER, Félix E.	244

— Z —

ZINC, cobre y plomo, El precio del	181
ZINC y Plomo, Las grandes minas de, por Walter Renton Inghalls	541